Proceso de Gestión a la Contratación
FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS

N° de Orden de Compra o Contrato:	2134	VIGENCIA:	2024	**SECOP I**		**SECOP II**	X	TVEC			
Contratista:	BORDHER S.A.S. Representante legal: HERNAN EDUARDO CUBIDES MONJE					**Identificación**		900824037-3 / 1121871463			
N° de RP	4801					**Vigencia del RP**		2024			
Tipo de pago:	Anticipo		Parcial	x	Final						
Número de pago:	1	**Periodo de Pago:**		Del	08/10/2024		Al	23/12/2024			

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro para todos los periodos de pago			
1	Viabilidad de Pago Supervisor/Interventor - **Formato 1010-F-GCT-175** (Aplica para todos los contratos con excepción de los de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. (Va en todos los periodos de pago del contrato))	X	
2	Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago - **Formato 1010-F-GCT-157** (Aplica para cuentas con liquidación y en la terminación de cuentas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión donde el Ordenador de Gasto son las Secretarías. Según el artículo primero de la Resolución 254/2022).	N/A	
3	Cuenta de Cobro Formato **1652-F-GCO-13 o Factura Electrónica** (Según responsabilidades Tributarias RUT)	X	
4	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)	X	
5	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)	X	
6	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas (Cuando aplique)	X	
7	Acta de Inicio (Adjuntar en cuentas de Anticipos o Primer pago)	X	
8	Informe de Supervisor o Interventor: • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: **1010-F-GCT-151** • Para cuentas de contratos de interventoría diferentes a obra utilizar el formato **1010-F-GCT-21** y para contratos de interventoría de obra utilizar el formato: **1010-F-GCT-69** • Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: **1010-F-GCT-142** • Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el formato: **1010-F-GCT-22**	X	
9	Informe del Contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) • Para cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único: **1010-F-GCT-151** • Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	N/A	
10	Soporte Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, según aplique: • **Persona Natural:** Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC • **Trabajadores Independientes por cuenta propia o con contrato diferente a Prestación de Servicios:** Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC según aplique esquema de presunción de costos según normatividad vigente. • **Persona Jurídica:** Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.	X	
11	Copia del RUT (Fecha de generación de impresión menor a 30 días)	X	
12	Declaración de pertenencia a cédula fiscal (Declarante o NO de Renta) -**Formato 1652-F-GCO-11** (Personas naturales)	N/A	
13	Certificado de dependencia económica **Formato 1652-F-GCO-14** (Personas naturales)	N/A	
14	Certificado de distribución de recursos **Formato 1010-F-GCT-113** (Solo aplica para contratos con RP con más de un rubro de fuentes de financiación)	N/A	
15	Designación de Supervisión o Interventoría y copia del Acta Inicio del Contrato de Interventoría (si aplica)	N/A	
16	Acta de Plan de Inversión y Manejo de Anticipo, formato (**1010-F-GCT-102**)	N/A	
17	Reprogramación ajustada a fecha de Acta de Inicio	N/A	

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
18	Copia contrato encargo fiduciario y certificación constitución encargo fiduciario (Si aplica)	N/A	
19	Acta de recibo de suministro **1010-F-GCT-32** (contrato de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles/Muebles) (Original para contratación, copia para financiera)	X	
20	Entrada de Almacén Municipal (Original para contratación, copia para financiera)	X	
21	Acta anexa de pago parcial para contratos de obra, interventoría y suministro **(1010-F-GCT-109)**	N/A	
22	Acta de Pago Parcial **(1010-F-GCT-81)** (obra)	N/A	
23	Acta de Pago Parcial **(1010-F-GCT-108)** (interventoría)	N/A	
24	Memoria de cálculo **(1010-F-GCT-70)**	N/A	
25	Registro fotográfico **(1010-F-GCT-71)**	N/A	
26	Planos firmados por las partes	N/A	
27	Estudios de suelos (si aplica)	N/A	
28	Acta de terminación de contrato de obra e interventoría **(1010-F-GCT-129)**	N/A	
29	Acta de Recibo final del contrato de obra **(1010-F-GCT-33)**	N/A	
30	Acta de liquidación de anticipo **(1010-F-GCT-111)** con soportes, consignación de intereses generados y certificación de Tesorería	N/A	
31	Acta de liquidación contrato obra **(1010-F-GCT-14)**	N/A	
	DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ÚNICO O ÚLTIMO PAGO DIFERENTE DE OBRA		
32	Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con terminación y/o liquidación (Cuando aplique)	N/A	
33	Acta de Terminación según aplique, (Debe ser publicada en SECOP por el supervisor). • Para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **(1010-F-GCT-66)** • Para contratos de arrendamiento, suministros y otros de prestación de servicios **(1010-FGCT-20)**	N/A	
34	Copia de la Certificación Contractual firmada por el ordenador del gasto **(1010-F-GCT-152).** (Aplica para todos los contratos debe estar publicada en SECOP II, en el módulo de ejecución del contrato.)	N/A	
35	Acta de Liquidación **1010-F-GCT-31** (Aplica para contratos no descritos en los puntos anteriores)	N/A	
36	Formato evaluación del desempeño de proveedores **1010-F-GCT-30** (Aplica para todos los contratos)	X	

Nota 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación relacionada en la columna "Financiera/SECOP II", en la plataforma SECOP II, modulo Ejecución del Contrato - Plan de pagos y verificar estado "enviado a entidad estatal".
Nota 2	El contratista debe escanear y enviar al email siaobserva@villavicencio.gov.co la documentación relacionada en la columna "Contratación/SIA". Cada documento no debe superar 4000 KB de peso. **Los documentos a enviar son**: Cuenta de cobro/factura, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor. Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: "Número del contrato – vigencia – nombre del documento" Ejemplo: 1079-2023 CUENTA DE COBRO
Nota 3	Para los contratos de TVEC, el contratista debe escanear y enviar al email tiendavirtualdelestadocontratacion@villavicencio.gov.co los siguientes archivos: Para publicar en SIA Observa: INFORME SUPERVISOR 1010-F-GCT-142, INFORME CONTRATISTA, FACTURA, ACTA TERMINACIÓN 1010-F-GCT-140 y Para publicar en la TVEC: PAQUETE DE CUENTA PARA CONTRATACIÓN.
Nota 4	El supervisor debe cargar a la SECOP II módulo "Ejecución del contrato -Documentos de Ejecución del Contrato", el respectivo informe de supervisor.
Nota 5	El sello "VoBo" Contabilidad aplica solo para el paquete que se radica en la Secretaría de Hacienda

VoBo SIA Observa	VoBo Archivo	Radicado Contratación	Radicado Contabilidad

Villavicencio, 23 de diciembre de 2024

EL SUSCRITO SUPERVISOR / INTERVENTOR DESIGNADO

De acuerdo con las facultades otorgadas en la Resolución No. 1000-067.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, en especial lo contenido en su artículo noveno:

Teniendo en cuenta que los deberes del supervisor son las de realizar el control, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico entre otros del contrato, tendientes a asegurar su correcta ejecución, me permito certificar el cumplimiento contractual y en consecuencia autorizo el siguiente pago:

CONTRATO No / ORDEN DE COMPRA No.	2134 DE 2024
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	BORDHER S.A.S. Representante legal: HERNAN EDUARDO CUBIDES MONJE
NOMBRE DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR	JEISSON ARLEY JARA GUEVARA
PERÍODO	DEL 8 DE OCTUBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2024
PAGO RESPECTIVO	No. 1. $ 281.895.000

JEISSON ARLEY JARA GUEVARA
SUPERVISOR

Elaboró: Jeisson Arley Jara Guevara
Director de Personal.



BORDHER S.A.S.
NIT: 900.824.037-3
Responsable de IVA
Calle 38 N° 33a - 14 Brr Centro
311 816 77 92 - 322 362 40 51
bordhercolombia@gmail.com
Villavicencio - Meta
Código CIIU: 1392
Tarifa ICA: 11.04X1000
No somos autorretenedores

Nombre: BAQUERO SANABRIA ALEXANDER
Razon Social: BAQUERO SANABRIA ALEXANDER
Direccion: CRA 44A 18 116 BARRIIO BUQUE
Nit: 86044529-6
Vendedor: HERNAN CUBIDES
Ciudad: VILLAVICENCIO
Telefono: 3115139303
Celular:

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE -564
Fecha Factura: 30/12/2024 12:00:00
Fecha Vencimiento: 30/12/2024
Forma de Pago: Contado
Pedido No : 0

Item	Código	Descripción	Present.	Cant.	Vlr Uni.	Dcto.	Vlr Neto	Valor Iva	% Iva	Valor Total
1	C001	CAMISA MANGA CORTA HOMBRE O MUJER	UNIDAD	173.00	117,647.05	0.00	20,352,941.17	3,867,058.82	19	24,220,000.00
2	C002	PANTALON HOMBRE O MUJER	UNIDAD	173.00	110,084.03	0.00	19,044,537.81	3,618,462.18	19	22,663,000.00
3	C003	BOTA EN CUERO	UNIDAD	173.00	347,899.15	0.00	60,186,554.62	11,435,445.37	19	71,622,000.00
4	I12	IMPERMEABLE 2 PIEZAS	UNIDAD	173.00	84,033.61	0.00	14,537,815.11	2,762,184.86	19	17,300,000.00
5	C005	GORRA BORDADO VERDE	UNIDAD	70.00	47,899.15	0.00	3,352,941.17	637,058.82	19	3,990,000.00
6	C006	KEPIS	UNIDAD	70.00	79,831.93	0.00	5,588,235.29	1,061,764.70	19	6,650,000.00
7	C007	PANTALON HOMBRE AZUL TURQUI	UNIDAD	48.00	110,084.03	0.00	5,284,033.61	1,003,966.38	19	6,288,000.00
8	C008	PANTALON MUJER	UNIDAD	22.00	110,084.03	0.00	2,421,848.73	460,151.26	19	2,882,000.00
9	C009	CAMISA HOMBRE TRANSITO	UNIDAD	48.00	74,789.91	0.00	3,589,915.96	682,084.03	19	4,272,000.00
10	C010	CAMISA DAMA TRANSITO	UNIDAD	22.00	74,789.91	0.00	1,645,378.15	312,621.84	19	1,958,000.00
11	C011	CORBATA	UNIDAD	48.00	24,369.74	0.00	1,169,747.89	222,252.10	19	1,392,000.00
12	C034	IMPERMEABLE AZUL TURQUI TRANSITO	UNIDAD	70.00	158,823.52	0.00	11,117,647.05	2,112,352.94	19	13,230,000.00
13	C012	ROPA EQUIPO INDIVIDUAL ESCUDO	UNIDAD	70.00	11,764.70	0.00	823,529.41	156,470.58	19	980,000.00
14	C013	ROPA EQUIPO INSIGNIA CUCARDA	UNIDAD	70.00	41,176.47	0.00	2,882,352.94	547,647.05	19	3,430,000.00
15	C014	ROPA EQUIPO PRESILLA	UNIDAD	70.00	23,529.41	0.00	1,647,058.82	312,941.17	19	1,960,000.00
16	C015	ROPA EQUIPO BANDERA	UNIDAD	70.00	7,563.02	0.00	529,411.76	100,588.23	19	630,000.00
17	C016	PLACA METALICA	UNIDAD	70.00	80,672.26	0.00	5,647,058.82	1,072,941.17	19	6,720,000.00
18	C017	BOTA CUERO NEGRA	UNIDAD	70.00	179,831.93	0.00	12,588,235.29	2,391,764.70	19	14,980,000.00
19	C018	COMPARENDERA	UNIDAD	70.00	121,848.73	0.00	8,529,411.76	1,620,588.23	19	10,150,000.00

Son:

Obs:

Subtotal:
Descuentos:
Iva:
Impoconsumo:
Icn
Rte-Fuente:
Rte-Iva:
Rte-Ica:
Total:

Fecha de Recibido: _____
Nombre: _____
Firma: _____

Firma Emisor de la Factura

TARIFAS DE IVA

TARIFA	BASE	IVA
19.00%	236,886,554	45,008,445

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LA PRESENTE FACTURA TIENE EFECTOS DE TITULO VALOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE (DECRETO 1349 DE 2016, ART 772 A 779 CODIGO DE COMERCIO).

LA PRESENTE FACTURA ELECTRONICA SE ENTENDERA IRREVOCABLE Y TACITAMENTE ACEPTADA, SI EL ADQUIRIENTE/PAGADOR NO RECLAMARE EN CONTRA DE SU CONTENIDO, DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA FACTURA ELECTRONICA.

EN ESTE SENTIDO, EL OBLIGADO A FACTURAR, DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE PARA EFECTOS DE ENDOSO DE LA FACTURA O COBRO, SE APLICARON LOS PRESUPUESTOS DE LA ACEPTACION TACITA. (DECRETO 1349 DE 22 DE AGOSTO DE 2016, ART 2.2.2.53.5).

SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR PARA RECIBIR LA MERCANCIA Y CONFESAR LA DEUDA OBLIGA AL COMPRADOR EN TODOS SUS EFECTOS.

Resolucion DIAN Factura Electronica:
No. 18764079839148 / 2024-09-19 vence 2026-09-19 de: FE 501 - 1000

Fecha de Generacion:
30/12/202415:37:02
Fecha de Validacion :
30/12/202415:37:02

Medio de Pago:
EFECTIVO : 281,895,000

CUFE: 9068928eba9f106543240101db6047ea5125978d7241a2f6bf1a46b8103fcba980b7fe6207642c667d34ad3610c967ca

BORDHER S.A.S.
NIT: 900.824.037-3
Responsable de IVA
Calle 38 N° 33a - 14 Brr Centro
311 816 77 92 - 322 362 40 51
bordhercolombia@gmail.com
Villavicencio - Meta
Código CIIU: 1392
Tarifa ICA: 11.04X1000
No somos autorretenedores

Nombre: BAQUERO SANABRIA ALEXANDER
Razon Social: BAQUERO SANABRIA ALEXANDER
Direccion: CRA 44A 18 116 BARRIIO BUQUE
Nit: 86044529-6
Vendedor: HERNAN CUBIDES
Ciudad: VILLAVICENCIO
Telefono: 3115139303
Celular:

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE -564
Fecha Factura: 30/12/2024 12:00:00
Fecha Vencimiento: 30/12/2024
Forma de Pago: Contado
Pedido No : 0

Item	Código	Descripción	Present.	Cant.	Vlr Uni.	Dcto.	Vlr Neto	Valor Iva	% Iva	Valor Total
20	C019	CHALECO TRANSITO	UNIDAD	70.00	163,865.54	0.00	11,470,588.23	2,179,411.76	19	13,650,000.00
21	C020	CHAQUETA TRANSITO AZUL OSCURA	UNIDAD	70.00	252,100.84	0.00	17,647,058.82	3,352,941.17	19	21,000,000.00
22	C021	PITO FOX 40	UNIDAD	70.00	31,932.77	0.00	2,235,294.11	424,705.88	19	2,660,000.00
23	C022	REATA Y CHAPUZA	UNIDAD	70.00	75,630.25	0.00	5,294,117.64	1,005,882.35	19	6,300,000.00
24	C023	ESCUDO DE COLOMBIA	UNIDAD	70.00	10,084.03	0.00	705,882.35	134,117.64	19	840,000.00
25	C024	TAPA OIDOS	UNIDAD	70.00	52,941.17	0.00	3,705,882.35	704,117.64	19	4,410,000.00
26	C025	GAFA ELEMENTO PROTECCION	UNIDAD	70.00	31,932.77	0.00	2,235,294.11	424,705.88	19	2,660,000.00
27	C026	GUANTES	UNIDAD	70.00	47,899.15	0.00	3,352,941.17	637,058.82	19	3,990,000.00
28	C027	ZAPATO CHAROL DAMA	UNIDAD	22.00	104,201.68	0.00	2,292,436.97	435,563.02	19	2,728,000
29	C028	ZAPATO CHAROL HOMBRE	UNIDAD	48.00	104,201.68	0.00	5,001,680.67	950,319.32	19	5,952,000
30	C029	ESCUDO AGENTE DE TRANSITO	UNIDAD	70.00	21,008.40	0.00	1,470,588.23	279,411.76	19	1,750,000.00
31	C035	CORBATA MUJER	UNIDAD	22.00	24,369.74	0.00	536,134.45	101,865.54	19	638,000.00

Son: DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE

Obs:

Fecha de Recibido: _____
Nombre: _____
Firma: _____

Firma Emisor de la Factura

TARIFAS DE IVA

TARIFA	BASE	IVA
19.00%	236,886,554	45,008,445

Subtotal:	236,886,555
Descuentos:	0
Iva:	45,008,445
Impoconsumo:	0
Icn	0
Rte-Fuente:	0
Rte-Iva:	
Rte-Ica:	0
Total:	281,895,000

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LA PRESENTE FACTURA TIENE EFECTOS DE TITULO VALOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE (DECRETO 1349 DE 2016, ART 772 A 779 CODIGO DE COMERCIO).

LA PRESENTE FACTURA ELECTRONICA SE ENTENDERA IRREVOCABLE Y TACITAMENTE ACEPTADA, SI EL ADQUIRIENTE/PAGADOR NO RECLAMARE EN CONTRA DE SU CONTENIDO, DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA FACTURA ELECTRONICA.

EN ESTE SENTIDO, EL OBLIGADO A FACTURAR, DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE PARA EFECTOS DE ENDOSO DE LA FACTURA O COBRO, SE APLICARON LOS PRESUPUESTOS DE LA ACEPTACION TACITA. (DECRETO 1349 DE 22 DE AGOSTO DE 2016, ART 2.2.2.53.5).

SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR PARA RECIBIR LA MERCANCIA Y CONFESAR LA DEUDA OBLIGA AL COMPRADOR EN TODOS SUS EFECTOS.

Resolucion DIAN Factura Electronica:	Fecha de Generacion:	Medio de Pago:	
No. 18764079839148 / 2024-09-19 vence 2026-09-19 de: FE 501 - 1000	30/12/202415:37:02 Fecha de Validacion : 30/12/202415:37:02	EFECTIVO : 281,895,000	

CUFE: 9068928eba9f106543240101db6047ea5125978d7241a2f6bf1a46b8103fcba980b7fe6207642c667d34ad3610c967ca

Certificación Bancaria

Bancolombia

Villavicencio, 05 – Junio , 2024

Señor(a)

Nombre

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **BORDHER S.A.S** identificado (a) con Nit **900824037** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS-PERSONA JURIDICA	844-000406-63	2019/09/27	ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 4801

Vigencia: 2.024

Fecha de Compromiso: 4 de octubre de 2024

Beneficiario BORDHER SAS Nit: 900824037 - 3

No. C.D.P. : 2944 Fecha de Expedición del C.D.P.: 09 de julio de 2024 Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Prestación de Servicios

Contrato: 2134 Fecha:3/10/2024 Vence: 31/12/2024

Objeto: SUMINISTRO PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS: AGENTES DE TRÁNSITO. COMANDANTES DE TRÁNSITO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE VILLAVICENCIO Y PRIMERA Y SEGUNDA DOTACIÓN TRABAJADORES OFICIALES DEL AÑO 2024

Cto.Utilidad : SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 01 - 2 - 1.2.02.01.002 - 02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero Recurso Propio-Libre Destinación Recursos Propios Clasificadores 0-2823609-210150001-1.2.1.0.00-16.0-0-0 861.048.000,00	861.048.000,00
	Total Compromisos	$861.048.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$303.899.000,00
Diciembre	557.149.000,00
Valor Total Prog.	$861.048.000,00

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA
Directora de Presupuesto

Elaboró: JSERRATO

CONTRATO	:	**No. 2134 2024**
CONTRATANTE	:	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
CONTRATISTA	:	BORDHER S.A.S NIT:900824037-3
OBJETO	:	**SUMINISTRO PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS: AGENTES DE TRÁNSITO, COMANDANTES DE TRÁNSITO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE VILLAVICENCIO Y TRABAJADORES OFICIALES DEL AÑO 2024.**
VALOR	:	**OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M.CTE ($ 861.048.000)**
PLAZO:	:	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO Y/O 31 DE DICIEMBRE DE 2024
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	:	VILLAVICENCIO – META
FECHA DE SUSCRIPCION	:	03 DE OCTUBRE DE 2024

Entre los suscritos a saber **ALBA AURORA COLINA,** identificada con cedula de ciudadanía Nº. 40.379.378 de Villavicencio (Meta), en su carácter de Jefe de la Oficina de Contratación, nombrada mediante Decreto 1000-24/001 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión Nº. 1100-04-82/011 del 02 de enero de 2024, delegada para contratar de conformidad con la Resolución Nº. 067 del 16 de Mayo de 2022, quien para los efectos del presente acta se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, BORDHER S.A.S NIT:900824037-3 R/L HERNAN EDUARDO CUBIDES MONJE C.C. No. 1.121.871.463 expedida en Villavicencio quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO** que se regirá por las cláusulasque adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que, el ALCALDE DE VILLAVICENCIO profirió la Resolución 067 de mayo 16 de 2022, mediante la cual delegó en los SECRETARIOS DE DESPACHO de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación. **2.** Que, la SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, elaboró los estudios previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es **"SUMINISTRO PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS: AGENTES DE TRÁNSITO, COMANDANTES DE TRÁNSITO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE VILLAVICENCIO Y TRABAJADORES OFICIALES DEL AÑO 2024."** **3.** Que la SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a de **OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M.CTE ($ 861.048.000)** El valor incluye todos los impuestos a que haya lugar. **4.** Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo al rubro presupuestal No 0401 - 2 - 1.2.02.01.002 - 02 de la cuenta denominada PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **2944 del 09 de JULIO de 2024**, expedido por la Dirección de Presupuesto de la secretaria de Hacienda del Municipio. **5.** Que, el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será la modalidad de selección abreviada por subasta inversa

electrónica N° SASI-006-2024 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la sustituya, junto con las disposiciones aplicables de la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y demás pertinentes. **6.**Que, para la fecha del 9 de septiembre de 2024 se publicó el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos con base en la información contenida en los estudios previos, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en la plataforma SECOP II, entre otros de los siguientes documentos: estudios previos, avisos de convocatoria, presupuesto oficial, proyecto de pliego, anexos. **7.** Que, durante el plazo previsto por la entidad, esto es del 10/09/2024, hasta el 16/09/2024, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones las cuales fueron respondidas y publicadas en la plataforma transaccional del SECOP II.**8.** Que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, se convocó a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten. **9.** Que el día diecisiete (17) de septiembre de 2024, el Municipio de Villavicencio publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo , información que estuvo disponible en la página web www.contratacion.gov.co, portal transaccional del SECOP II , conforme a lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015. . **10.** Que, durante el plazo previsto por la entidad, no se presentaron solicitudes de aclaración al pliego de condiciones definitivo en la plataforma transaccional del SECOP II, **11.** Que, dentro del termino de publicación del pliego definitivo y y la fecha prevista para cierre del proceso no se presentaron observaciones **12.** Que el día 20 de septiembre de 2024, a las 04:30 pm, el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional del SECOP II, cerró el Proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N° SASI-006-2024 oportunidad en la que se recibió la siguiente oferta:

PROVEEDOR	VALOR DE LA OFERTA
BORDHER S.A.S NIT:900824037-3 HERNAN EDUARDO CUBIDES MONJE C.C. No. 1.121.871.463 expedida en Villavicencio	**$ 861.048.000**

13. Que dando cumplimiento a los dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador mediante Resolución N° 1010-67.21/129 del 20 de septiembre de 2024, así:

1. Componente Técnico y Económico: JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA — Secretario de Desarrollo Institucional
2. Componente Jurídico: FRANCY ELENA MATEUS CARO – Abogada (CPS)- Oficina de Contratación.
3. Componente Financiero y Organizacional : EDWIN IVAN PARRA GOMEZ Administrador de empresas (CPS)- Oficina de Contratación.

14. Que, una vez realizada la verificación por parte de comité evaluador, se publicó en el SECOP II el informe de verificación, del cual se corrió traslado desde el día 23 de septiembre hasta el 26 de septiembre de 2024 con el siguiente resultado:

PROPONENTE	DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS	DOCUMENTOS TECNICOS	RESULTADO
BORDHER S.A.S NIT:900824037-3 HERNAN EDUARDO CUBIDES MONJE C.C. No. 1.121.871.463 expedida en Villavicencio	NO HABIL	HABIL	HABIL	CUMPLE

y una vez publicado el informe de evaluación, dentro del término de traslado el oferente BORDHER S.A.S NIT:900824037-3 subsanó los requisitos de orden jurídico y en consecuencia, la UNICA propuesta presentada **CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos, financieros y técnicos establecidos en la **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE**

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No SASI-006-2024.

15. Que dentro del término señalado en el cronograma se procedió a dar apertura del **SOBRE ECONÓMICO** en el SECOP II el cual contiene la oferta económica del único oferente habilitado BORDHER S.A.S NIT:900824037-3 representada legalmente por HERNAN EDUARDO CUBIDES MONJE C.C. No. 1.121.871.463 expedida en Villavicencio.
16. Que el comité técnico y económico procedió a realizar la evaluación económica de la oferta presentada en el sobre N°2 del oferente habilitado informe que fue publicado en la plataforma del SECOP II dando como resultado que el oferente cumplió con la oferta económica.
17. Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, remitiéndose a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo en el titulo VI criterios para la terminación de la oferta más favorable para la entidad y al numeral 4 y 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 no hubo lugar a la celebración de la subasta inversa toda vez que solo quedo un oferente habilitado.
18. Que comité evaluador de acuerdo a sus informes individualmente presentados, recomendó a la Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, ADJUDICAR el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No SASI-006-2024, al único oferente habilitado jurídica, técnica, económica y financiera organizacional: BORDHER S.A.S NIT:900824037-3 representada legalmente por HERNAN EDUARDO CUBIDES MONJE C.C. No. 1.121.871.463 expedida en Villavicencio, por cumplir con los todos los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero, técnico y económico exigidos en el pliego de condiciones definitivo y ajustarse al presupuesto oficial de la entidad.
18. Que la propuesta presentada por el oferente BORDHER S.A.S NIT:900824037-3 HERNAN EDUARDO CUBIDES MONJE C.C. No. 1.121.871.463 expedida en Villavicencio se encuentra habilitada y se ajusta al pliego de condiciones definitivo, y al presupuesto oficial de la presente contratación.
19. Que, en virtud a lo descrito en el numeral 4 y 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 no hubo lugar a la celebración de la subasta inversa toda vez que solo quedo un oferente habilitado,
20. Que la Jefe de Oficina de Contratación acogió la recomendación efectuada por el Comité Evaluador Técnico-Económico, dentro del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N° SASI-006-2024, y mediante la Resolución 1010-67.21/148 del 03 de octubre de 2024 adjudicó el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N° SASI-006-2024.
21. Que en el pliego de condiciones definitivo y la propuesta presentada por el oferente forman parte integral del presente contrato.
22. Que el contratista se compromete con **EL MUNICIPIO** a la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado el cual se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO: SUMINISTRO PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS: AGENTES DE TRÁNSITO, COMANDANTES DE TRÁNSITO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE VILLAVICENCIO Y TRABAJADORES OFICIALES DEL AÑO 2024, CLÁUSULA SEGUNDA. –ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO: el contratista se compromete a suministrar los bienes del contrato con observancia a las siguientes condiciones:

TRABAJADORES OFICIALES

Item 1

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO CAMISA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO CAMISA PARA HOMBRE Y/O MUJER
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 53101602 CAMISA PARA HOMBRE Y/O MUJER, CONFECCIONADA EN COMBINACION ALGODÓN Y POLIÉSTER MANGA CORTA, SILUETA CLÁSICA SPORT, CUELLO TORONTO , TAPA DE CUELLO COMPLETO, PESPUNTADA, BANDA COMPLETA CON MORA PESPUNTADA PECHERA DERECHA COMPLETA CON BOTONES , PECHERA IZQUIERDA ENCARTERADA CON OJALES VERTICALES, CON O SIN BOLSILLO IZQUIERDO, EN ESPALDA TABLA CENTRAL CON ALMILLA, DE DIFERENTES MODELOS COLORES SURTIDOS. LAS TALLAS SON SUMINISTRADAS POR LOS TRABAJADORES OFICIALES AL MUNICIPIO Y VALIDADAS POR EL SUPERVISOR PARA REMITIR POSTERIORMENTE AL CONTRATISTA. (CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENCIA 2024-2027) ART. 32 DOTACIONES DE PRENDAS - MARCA RECONOCIDA).
Cantidad: 381

Item 2

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO PANTALON
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO PANTALÓN BLUE JEAN MODELO CLÁSICO Y/O MODERNO
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 53101502 PANTALÓN PARA HOMBRE Y/O MUJER BLUE JEAN MODELO CLÁSICO Y/O MODERNO, JEAN ALGODON CON O SIN COMBINACION CON POLIESTER, COLOR AZUL DE DIFERENTES TONOS, CREMALLERA METALICA EN COBRE, REFUERZO (REMACHE) BOCA BOLSILLO, BOTÓN METÁLICO INOXIDABLE.LAS TALLAS SON SUMINISTRADAS POR LOSTRABAJADORES OFICIALES AL MUNICIPIO Y VALIDADAS POR EL SUPERVISOR PARA REMITIR POSTERIORMENTE AL CONTRATISTA.((CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENCIA 2024-2027) ART. 32 DOTACIONES DE PRENDAS - MARCA RECONOCIDA).
Cantidad: 381

Item 3

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
BOTA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
BOTA EN CUERO NAPA MATE CALIBRE 18
UNIDAD DE MEDIDA
PAR
DESCRIPCION GENERAL
CODIFICACION: UNSPSC 53111500 BOTA EN CUERO NAPA MATE CALIBRE 18, LONA HURACAN SUELA: BIDENSIDAD CAUCHO EN POLIURETANO, CON SISTEMA DE CONSTRUCCION CENTROMONTADO ANTIDESLIZANTE VULCANIZADA Y COSIDA INYECCION DIRECTA AL CORTE CON PUNTO DE ABSORCION QUE MINIMIZA CHOQUES DIRECTOS A LA PLANTA DEL PIE RESISTENCIA AL IMPACTO Y COMPRESIÓN, RESISTENCIA AL CHOQUE ELECTRICO, RESISTENCIA A HIDROCARBUROS Y A FLUIDOS CORPORALES PLANTILLA: DE CONFORT CON ABSORCION DE ENERGIA PRE-FORMADA. PUNTERA Y CONTRA FUERTE EN FIBRA PLANTILLA VULCAR, EL INTERIOR EN LONA TERMOADHERIBLE CALIBRE 1.5 DOBLE CARA. OJALETE Y GANCHO: PLÁSTICO. CORDONES 100% POLIESTER DE 1MM, CUELLO ANATOMICO ELABORADO EN LONA P.U. CON EXPANSION EN EL INTERIOR, FUELLE EN LONA CALIBRE 1.5 ABULLONADA PARA MAYOR CONFORT, ALTURA DEL CUELLO DE 6 PULGADAS PARA CADA ENTREGA DIFERENTES COLORES, LAS TALLAS SON SUMINISTRADAS POR LOS TRABAJADORES OFICIALES MUNICIPIO Y VALIDADAS POR EL SUPERVISOR PARA REMITIR POSTERIORMENTE AL CONTRATISTA. PARA CADA ENTREGA DIFERENTES COLORES (TOTAL 2 COLORES). LAS TALLAS SON SUMINISTRADAS POR LOS TRABAJADORES OFICIALES MUNICIPIO Y VALIDADAS POR EL SUPERVISOR PARA REMITIR POSTERIORMENTE AL CONTRATISTA (CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENCIA 2024-2027) ART. 32 DOTACIONES DE PRENDAS - MARCA RECONOCIDA).
Cantidad 381

Item 4

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
IMPERMEABLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
IMPERMEABLE EN VINIFLEX
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
CODIFICACION: UNSPSC 53101800 IMPERMEABLE. COMPUESTO POR CAMISA Y PANTALÓN. ESTÁ DISEÑADO PARA OFRECER UNA PROTECCIÓN COMPLETA CONTRA LA LLUVIA Y CONDICIONES HÚMEDAS. FABRICADO EN MATERIAL POLIÉSTER CON RECUBRIMIENTO EN PVC, ESTE CONJUNTO INCLUYE UNA CHAQUETA Y UN PANTALÓN QUE GARANTIZAN LA MÁXIMA IMPERMEABILIDAD Y DURABILIDAD. LA CHAQUETA CUENTA CON CAPOTA, REFLECTIVOS EN MANGAS Y ESPALDA, CIERRE DE VELCRO Y CREMALLERA, MIENTRAS QUE EL PANTALÓN TIENE CINTURA ELÁSTICA CON REFUERZO EN EL TIRO Y REFLECTIVOS DE PVC DE 2" Y 1" PULGADAS. LOS ZAPATONES CUBRE PIES CON SUELA. LAS TALLAS SON SUMINISTRADAS POR LOS TRABAJADORES OFICIALES AL MUNICIPIO Y VALIDADAS POR EL SUPERVISOR PARA REMITIRPOSTERIORMENTE AL CONTRATISTA (CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENCIA 2024-2027) ART. 32 DOTACIONES DE PRENDAS).

Cantidad: 185

AGENTES DE TRANSITO
Item 5

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO GORRA
DENOMINACIÓN TECNICA DEL BIEN O SERVICIO GORRA DE COLOR AZUL
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 53102516 GORRA: EN MATERIAL FLEX IMPORTADO, CON DOS PANELES DELANTEROS UNIDOS Y REFORZADOS A DOBLE COSTURA EN EL MEDIO MINIMO DE 3,33MM POR COSTURA, DE COLOR AZUL OSCURO CON VISERA DE 6 COSTURAS MINIMO DE 5 MM POR COSTURA Y MALLA EN LA PARTE DE ATRÁS CON CIERRE PLASTICO CON 7 NIVELES DE GRADUACION. EN EL FRENTE LLEVARÁ BORDADA LA PALABRA TRÁNSITO CON FINA PUNTADA PLUMETIS Y REFUERZO DE CONTORNO INTERNO PARA FIRMEZA DEL BORDADO, EL CUAL SERÁ DE COLOR DEL HILO VERDE NEON.
Cantidad: 149

Item 6

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO GORRA
DENOMINACIÓN TECNICA DEL BIEN O SERVICIO GORRA DE COLOR AZUL
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 53102516 GORRA: EN MATERIAL FLEX IMPORTADO, CON DOS PANELES DELANTEROS UNIDOS Y REFORZADOS A DOBLE COSTURA EN EL MEDIO MINIMO DE 3,33MM POR COSTURA, DE COLOR AZUL OSCURO CON VISERA DE 6 COSTURAS MINIMO DE 5 MM POR COSTURA Y MALLA EN LA PARTE DE ATRÁS CON CIERRE PLASTICO CON 7 NIVELES DE GRADUACION. EN EL FRENTE LLEVARÁ BORDADA LA PALABRA TRÁNSITO CON FINA PUNTADA PLUMETIS Y REFUERZO DE CONTORNO INTERNO PARA FIRMEZA DEL BORDADO, EL CUAL SERÁ DEL MISMO COLOR DEL CAMIBUSO DEL ITEM 35.
Cantidad: 75

Item 7

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO KEPIS
DENOMINACIÓN TECNICA DEL BIEN O SERVICIO KEPIS. COLOR AZUL TURQUÍ

UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 53102516 KEPIS. COLOR AZUL TURQUI, OCHO (8) CENTIMETROS DE ALTO, ESCUDO BORDADO CENTRADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, CORDÓN DE MANDO BLANCO EN LA PARTE DELANTERA, VISERA COLOR NEGRO DE SEIS (6) CENTIMETROS. (REQUIERE CONFECCIÓN).
Cantidad: 224

Item 8

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO PANTALON PARA CABALLERO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO PANTALON PARA CABALLERO COLOR AZUL TURQUI
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 53101502 PANTALÓN PARA HOMBRE: COLOR AZUL TURQUI DEBE USARSE CON CORREA COLOR NEGRO. (NO INCLUYE CORREA) MATERIAL 100% POLIÉSTER, SIN PRENSES CON 4 BOLSILLOS BOTA RECTA Y CIERRE EN CREMALLERA. (REQUIERE CONFECCION).
Cantidad: 151

Item 9

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO PANTALON PARA MUJER
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO PANTALON PARA CABALLERO COLOR AZUL TURQUI
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 53101504 PANTALON PARA MUJER: COLOR AZUL TURQUI DEBE USARSE CON CORREA COLOR NEGRO. (NO INCLUYE CORREA) MATERIAL LICRADO 91% POLIESTER Y 9% LYCRA, CON 2 BOLSILLOS DELANTEROS, SIN BOLSILLOS ATRAS Y CORTE PARA DAMA, BOTA RECTA Y CIERRE EN CREMALLERA. (REQUIERE CONFECCION).
Cantidad: 73

Item 10

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO PANTALON PARA CABALLERO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO PANTALON PARA CABALLERO COLOR AZUL TURQUI
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 53101502 PANTALÓN PARA HOMBRE: COLOR AZUL OSCURO, EN TELA RIPSTOP. DEBE USARSE CON CORREA COLOR NEGRO (NO INCLUYE CORREA). TIPO CAMUFLADO. DISEÑO ANEXO. (REQUIERE CONFECCIÓN).
Cantidad: 50

Item 11

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO PANTALON PARA MUJER
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO PANTALON PARA MUJER COLOR AZUL TURQUI
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 53101504 PANTALÓN PARA MUJER: COLOR AZUL OSCURO, EN TELA RIPSTOP.DEBE USARSE CON CORREA COLOR NEGRO (NO INCLUYE CORREA). TIPO CAMUFLADO. DISEÑO ANEXO. (REQUIERE CONFECCIÓN).
Cantidad: 25

Item 12

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO CAMISA PARA CABALLERO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO CAMISA PARA CABALLERO COLOR AZUL CELESTE
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 53101602 CAMISA PARA CABALLERO: COLOR AZUL CELESTE, DOS BOLSILLOS DELANTEROS CON TAPA Y BOTON, CUELLO CON BOTON, PASADORES PARA PRESILLAS (ESTAS DEBEN SER DEL COLOR DEL PANTALON E

INDICARAN EL GRADO DEL AGENTE DE TRÁNSITO) REFUERZO INTERNO EN PUÑOS Y CUELLO ESTOS EN EL COLOR DEL PANTALON, CON MANGA LARGA Y CUELLO PARA CORBATA, MATERIAL COMBINACION ENTRE POLIESTERY ALGODON. (REQUIERE CONFECCION).
Cantidad:201

Item 13

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO CAMISA PARA DAMA
DENOMINACIÓN TECNICA DEL BIEN O SERVICIO CAMISA PARA DAMA COLOR AZUL CELESTE
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 53101604 CAMISA PARA DAMA: COLOR AZUL CELESTE, DOS BOLSILLOS DELANTEROS CON TAPA Y BOTON, CUELLO CON BOTON, PASADORES PARA PRESILLAS (ESTAS DEBEN SER DEL COLOR DEL PANTALON E INDICARAN EL GRADO DEL AGENTE DE TRANSITO) REFUERZO INTERNO EN PUÑOS Y CUELLO ESTOS EN EL COLOR DEL PANTALON. CON MANGA LARGA Y CUELLO PARA CORBATA, MATERIAL COMBINACION ENTRE POLIESTERY ALGODON (REQUIERE CONFECCIÓN).
Cantidad: 98

Ítem 14

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO CORBATA PARA CABALLERO
DENOMINACIÓN TECNICA DEL BIEN O SERVICIO CORBATA PARA CABALLERO COLOR AZUL
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 53102502 CORBATA: COLOR AZUL TURQUI DEL MISMO COLOR DEL PANTALON. PARA CABALLERO EN SATIN RIGIDO. (REQUIERE CONFECCIÓN).
Cantidad 151

Item 15

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO CORBATA PARA DAMA
DENOMINACIÓN TECNICA DEL BIEN O SERVICIO CORBATA PARA DAMA COLOR AZUL

UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 53102502 CORBATA: TIPO CORBATIN COLOR AZUL TURQUÍ DEL MISMO COLOR DEL PANTALON. PARA DAMA EN SATÍN RÍGIDO. DISEÑO ANEXO. (REQUIERE CONFECCIÓN).
Cantidad 73

Item 16

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO IMPERMEABLE
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO IMPERMEABLE O EQUIPO DE LLUVIA
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 53101800 IMPERMEABLE O EQUIPO DE LLUVIA: COLOR AZUL TURQUI, EN LA PARTE DELANTERA EL LOGO Y NOMBRE DEL ORGANISMO DE TRANSITO, EN LA PARTE POSTERIOR EL CODIGO DEL AGENTE CON LA PALABRA AGENTE DE TRANSITO, CON DOS BANDAS LATERALES A LA ALTURA DE LAS MUÑECAS CON REFLECTIVO COLOR AMARILLO DE MINIMO 1500 CANDELAS DE TRES CENTIMETROS (3 cm) DE ANCHO, EL PANTALON CON DOS BANDAS LATERALES A LA ALTURA DE LOS TOBILLOS EN REFLECTIVO COLOR AZUL DE MINIMO 1500 CANDELAS, CON CIERRE Y ADHESIVO. VELCRO. TRAJE IMPERMEABLE DOS PIEZAS CHAQUETA Y PANTALÓN. DE ALTA VISIBILIDAD, EN TELA VINILICA DE PVC DE ALTA DENSIDAD, FLEXIBLE, REFORZADO, RED INTERIOR DE POLYESTER ADHERIDO AL PVC. COSTURAS ELECTRICAMENTE UNIDAS PARA MÁXIMA RESISTENCIA. CHAQUETA CON CAPUCHA, DISEÑO DE CORTE ANATOMICO SUELTO, DE ESPALDAR ENTERIZO, CON MANGA RAGLÁN EN T PARA GARANTIZAR LIBERTAD DE MOVIMIENTOS. LLEVA DOS (2) CINTAS REFLECTIVAS VERDE LIMON UBICADAS EN SENTIDO HORIZONTAL EN TODO EL CONTORNO DEL IMPERMEABLE (DELANTEROS Y POSTERIORES); LA PRIMERA CINTA REFLECTIVA ESTÁ UBICADA ABAJO DE LA SISA. CIERRE: CON CREMALLERA EN MATERIAL SINTÉTICO, ANCHO DESLIZADOR DE 6 MM + 0.2 MM Y CIERRE DE CONTACTO (VELCRO) A LO LARGO DE LOS DELANTEROS, PROTEGIDOS POR UNA ALETILLA EN EL MISMO MATERIAL DE 60 MM $ 2 MM, EL COLOR DE LOS DOS TIPOS DE CIERRE DEBE SER AZUL TURQUÍ. SON NECESARIAS MÍNIMO 7 PUNTADAS POR CADA 2,54 CM., LAS COSTURAS DEBEN ESTAR REMATADAS Y GARANTIZAR LA IMPERMEABILIDAD INTERIOR. TALLAS XS, S,M,L,XL,XXL,XXXL.
Cantidad 224

Item 17

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO ROPA EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO ROPA EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS

UNIDAD DE MEDIDA PAR
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 11162112 ROPA EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS MONTANTE DE ESCUDO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO EN LA PARTE SUPERIOR HORIZONTAL DIRÁ AGENTE SEGUIDO DE SECRETARIA DE MOVILIDAD Y ESCUDO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, CON CONTORNO DORADO.
Cantidad 299

Item 18

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO ROPA EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS
DENOMINACIÓN TECNICA DEL BIEN O SERVICIO ROPA EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS
UNIDAD DE MEDIDA PAR
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 11162112 ROPA EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS (CUCARDAS SEMAFOROS PARA CUELLO DE CAMISA Y CHAQUETA).
Cantidad 299

Item 19

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO ROPA EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS
DENOMINACIÓN TECNICA DEL BIEN O SERVICIO ROPA EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS
UNIDAD DE MEDIDA PAR
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 11162112 ROPA, EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS CUATRO PARES DE PRESILLAS CARACTERÍSTICOS BORDADAS DE COLORES: AZUL, VERDE Y ROJO.DE LA BANDERA DE VILLAVICENCIO ANCHO DE 4,5 CM SERA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA ENCARGADA DE REALIZAR LA SOLICITUD AL CONTRATISTA DE LA CANTIDAD DE BARRAS QUE SE DEBAN COLOCAR EN LAS PRESILLAS EN ATENCIÓN A LA ANTIGUEDAD DE LOS AGENTES DE TRANSITO EL ACUERDO 48 DE LA RESOLUCIÓN 1000-24/15449 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2020.
Cantidad 299

Item 20

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO ROPA EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO ROPA EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 11162112 ROPA EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS (BANDERA BORDADA DE COLOMBIA CON ENTORNO BORDADO EN DORADO BRAZO PARA CAMISA Y CHAQUETA.
Cantidad 299

Item 21

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO PLACA METALICA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO PLACA METALICA
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 23153035 PLACA METALICA: LLEVARA EL NOMBRE, APELLIDO Y CODIGO DEL AGENTE Y SE UBICA SOBRE EL BOLSILLO DERECHO. EN ALEACION DE ZAMAK FUNDIDO, TROQUELADA Y CON FOTOGRABADO: LLEVARA EL NOMBRE, APELLIDO Y CODIGO DEL AGENTE Y SE UBICA SOBRE EL BOLSILLO DERECHO. DE BAJO RELIEVE DE IDENTIFICACIÓN DORADA CON CAPA RESINADA - LABRADA DE LEYENDA, SECRETARÍA DE MOVILIDAD - SIGUIENTE EL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - TAMANO 5 CM DE ANCHO X 8 CM DE LARGO. TORNILLO CON TUERCA PARA SER ASEGURADA, CON PORTA PLACA.
Cantidad: 224

Item 22

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO BOTAS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO BOTAS EN CUERO COLOR NEGRO CAÑA MEDIA
UNIDAD DE MEDIDA PAR

DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 53111500 PAR DE BOTAS : EN CUERO COLOR NEGRO PARA DESPLAZARSE EN MOTOCICLETA SUELA DE GOMA, CON CIERRE LATERAL INTERNO QUE CRUZA TODA LA BOTA PAR DE BOTAS: EN CUERO, CAÑA MEDIA, PARA SER UTILIZADA EN CONDICIONES DE TRABAJO QUE TENGAN RIESGOS DE IMPACTO Y COMPRESIÓN EN LA PUNTERA SUELA CON LABRADO, BAJA ABSORCIÓN, ANTIDESLIZANTE. CUERO: GRASO HIDROFUGADO RESISTENTE AL AGUA. CALIBRE 2.0-2.2 MM, NTC-1077 "CALIBRE EN MM", BS-3144 MÉTODO 13 "RESISTENCIA A LA, FLEXIÓN EN EQUIPO BALLY EN CICLOS", ISO-11640 "RESISTENCIA DEL COLOR AL FROTE CON EQUIPO VESLIC", NTC-1042 "DISTENCIÓN DE LA CAPA DE FLOR EN MM MÍNIMO", NTC-1049 "RESISTENCIA A LA TENSIÓN EN MP A MÍNIMO", NTC- 1040 "HUMEDAD", NTC-3376 "RESISTENCIA MÍNIMA A LA TRACCIÓN", NTC-4575 "RESISTENCIA MINIMA AL DESGARRE". COLORES: CAFE/NEGRO. FORRO: NATURALES TERMINADO DE CUERO DE 0.8-1.0 MM. DE ESPESOR, SATRA PM 31/93 "SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE". TEXTIL: DE RÁPIDA DISPERSIÓN DE LA TRANSPIRACIÓN, 60 $430.000 $25.800.000 FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN ACELERA EL TRANSPORTE DE LA HUMEDAD, COMPLETAMENTE TRANSPIRABLE, MANEJA LA TEMPERATURA DEL PIE, TOQUE SUAVE Y CONFORTABLE, RESISTENCIA SUPERIOR A LA ABRASIÓN, RESISTENTE AL MAL OLOR Y MOHO, SECADO RAPIDO, ECOLÓGICO Y RECICLABLE. CONTRAFUERTE: LAMINA TERMOPLÁSTICA DE ALTA RIGIDEZ, CALIBRE 1.5 – 2.0, SUMINISTRA ALTA PROTECCIÓN AL TALÓN. SOBREPLANTILLA: EVA FORRADA EN TEXTIL, PREFORMADA ANATÓMICAMENTE CON REBOTE EN EL TALON PARA MAYOR CONFORT. CALIBRE 2.0 – 3.0 MM. SUELA: POLIURETANO TIPO POLIÉSTER DE ALTA DENSIDAD, RESISTENTE A ACEITES E HIDROCARBUROS, NTC 456 "DENSIDAD RELATIVA", NTC 467 "DUREZA", NTC-632 "RESISTENCIA A LA FLEXIÓN", NTC 4811 (DIN 53516) " ABRASIÓN". ENTRESUELA: CAUCHO-EVA: DE BAJA DENSIDAD, SUMINISTRA EFECTO DOBLE DENSIDAD A LA SUELA APORTANDO CONFORT AL ABSORBER PARTE DEL IMPACTO DURANTE EL USO. PEGADA Y COSIDA A LA CAPELLADA, SELLA LA PARTE INFERIOR DEL CALZADO HACIÉNDOLA IMPERMEABLE. PLANTILLA ESTRUCTURAL: POLIMERO NO TEJIDO DE ALTA PERMEABILIDAD Y FLEXIBILIDAD, REFORZADA EN EL TALÓN CON CARTÓN PIEDRA DE ALTA RESISTENCIA Y CON CAMBRIÓN METÁLICO EL CUAL SUMINISTRA ERGONOMÍA Y SOPORTE. PUNTERA: EN ACERO DIN EN 12568/98 "RESISTENCIA AL IMPACTO" Y "RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN". HILOS: NYLON 100% EN MULTIFILAMENTO CONTINUO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y ABRASIÓN CON ELASTICIDAD REGULADA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES: UNE-EN-ISO-20345:2004 RESISTENCIA AL IMPACTO, DIN 12568 IMPACTO EN LA PUNTERA, ASTM-2413-05 RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN. ,LAS TALLAS SON SUMINISTRADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL MUNICIPIO Y VALIDADAS POR EL SUPERVISOR PARA REMITIR POSTERIORMENTE AL CONTRATISTA.
Cantidad 149

Item 23

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO BOTA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO BOTA EN CUERO COLOR NEGRO CAÑA ALTA
UNIDAD DE MEDIDA PAR
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 53111500 PAR DE BOTAS: EN CUERO COLOR NEGRO PARA DESPLAZARSE EN MOTOCICLETA SUELA DE GOMA, CON CIERRE LATERAL INTERNO QUE CRUZA TODA LA BOTA PAR DE BOTAS: EN CUERO, CAÑA ALTA, PARA SER UTILIZADA EN CONDICIONES DE TRABAJO QUE TENGAN RIESGOS DE IMPACTO Y COMPRESIÓN EN LA PUNTERA SUELA CON LABRADO, BAJA ABSORCIÓN, ANTIDESLIZANTE. CUERO: GRASO HIDROFUGADO RESISTENTE AL AGUA. CALIBRE 2.0-2.2 MM, NTC-1077 "CALIBRE EN MM", BS-3144 MÉTODO 13 "RESISTENCIA A LA, FLEXIÓN EN EQUIPO BALLY EN CICLOS", ISO-11640 "RESISTENCIA DEL COLOR AL FROTE CON EQUIPO VESLIC", NTC-1042 "DISTENCIÓN DE LA CAPA DE FLOR EN MM MÍNIMO", NTC-1049 "RESISTENCIA A LA TENSIÓN EN MP A MÍNIMO", NTC- 1040 "HUMEDAD", NTC-3376 "RESISTENCIA MÍNIMA A LA TRACCIÓN", NTC-4575

"RESISTENCIA MINIMA AL DESGARRE". COLORES: CAFE/NEGRO. FORRO: NATURALES TERMINADO DE CUERO DE 0.8-1.0 MM. DE ESPESOR, SATRA PM 31/93 "SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE". TEXTIL. DE RÁPIDA DISPERSIÓN DE LA TRANSPIRACIÓN, 60 $430.000 $25.800.000 FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN ACELERA EL TRANSPORTE DE LA HUMEDAD, COMPLETAMENTE TRANSPIRABLE, MANEJA LA TEMPERATURA DEL PIE, TOQUE SUAVE Y CONFORTABLE, RESISTENCIA SUPERIOR A LA ABRASIÓN, RESISTENTE AL MAL OLOR Y MOHO, SECADO RÁPIDO, ECOLÓGICO Y RECICLABLE. CONTRAFUERTE: LAMINA TERMOPLÁSTICA DE ALTA RIGIDEZ. CALIBRE 1.5 – 2.0. SUMINISTRA ALTA PROTECCIÓN AL TALÓN. SOBREPLANTILLA: EVA FORRADA EN TEXTIL, PREFORMADA ANATÓMICAMENTE CON REBOTE EN EL TALÓN PARA MAYOR CONFORT. CALIBRE 2.0 – 3.0 MM. SUELA: POLIURETANO TIPO POLIÉSTER DE ALTA DENSIDAD, RESISTENTE A ACEITES E HIDROCARBUROS, NTC 456 "DENSIDAD RELATIVA", NTC 467 "DUREZA", NTC-632 "RESISTENCIA A LA FLEXIÓN", NTC 4811 (DIN 53516) " ABRASIÓN". ENTRESUELA: CAUCHO-EVA: DE BAJA DENSIDAD, SUMINISTRA EFECTO DOBLE DENSIDAD A LA SUELA APORTANDO CONFORT AL ABSORBER PARTE DEL IMPACTO DURANTE EL USO. PEGADA Y COSIDA A LA CAPELLADA, SELLA LA PARTE INFERIOR DEL CALZADO HACIÉNDOLA IMPERMEABLE. PLANTILLA ESTRUCTURAL: POLÍMERO NO TEJIDO DE ALTA PERMEABILIDAD Y FLEXIBILIDAD, REFORZADA EN EL TALÓN CON CARTÓN PIEDRA DE ALTA RESISTENCIA Y CON CAMBRIÓN METÁLICO EL CUAL SUMINISTRA ERGONOMÍA Y SOPORTE. PUNTERA: EN ACERO DIN EN 12568/98 "RESISTENCIA AL IMPACTO" Y "RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN". HILOS: NYLON 100% EN MULTIFILAMENTO CONTINUO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y ABRASIÓN CON ELASTICIDAD REGULADA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES: UNE-EN-ISO-20345:2004 RESISTENCIA AL IMPACTO, DIN 12568 IMPACTO EN LA PUNTERA, ASTM-2413-05 RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN. ,LAS TALLAS SON SUMINISTRADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL MUNICIPIO Y VALIDADAS POR EL SUPERVISOR PARA REMITIR POSTERIORMENTE AL CONTRATISTA.
Cantidad 75

Item 24

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO COMPARENDERA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO COMPARENDERA EN CUERO COLOR NEGRO
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 53121601 COMPARENDERA: NEGRA EN CUERO QUE PERMITA EL PORTE DE MANOS LIBRES E IMPERMEABLE DE LA COMPARENDERA. IMPERMEABLE CON CREMALLERA ANTIFLUIDO, CON 18 CMS DE ANCHO X 30 CMS DE ALTO, CON 5 CMS DE PROFUNDIDAD, CON REATA CON HEBILLA EXPANDIBLE PARA COLGAR.
Cantidad: 224

Item 25

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO CHALECO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO CHALECO EN PVC
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL

CODIFICACION: UNSPSC 46181507 CHALECO: EN PVC, COLOR AZUL DE 1.500 CANDELAS, FONDO COLOR AZUL, RIBETES LATERALES CON REFLECTIVO COLOR AMARILLO LIMÓN DE 1.500 CANDELAS, EN LA PARTE DELANTERA EL LOGO Y NOMBRE DEL ORGANISMO DE TRANSITO, EN LA PARTE POSTERIOR EL CODIGO DEL AGENTE CON LA PALABRA AGENTE DE TRANSITO, CIERRE O BROCHE LATERALCHALECO EN PVC A DOBLE MALLA , COLOR AZUL OSCURO, FONDO COLOR AZUL OSCURO, RIBETES LATERALES Y EN CONTORNO CON CINTA FALLA CERTIFICADA DE COLOR AMARILLO LIMON, EN LA PARTE DELANTERA A LA ALTURA DEL PECHO IZQUIERDO EL LOGO Y NOMBRE DEL ORGANISMO DE TRANSITO, CON APLIQUE EN REFLECTIVO NACIONAL TROQUELADO COCIDO CON COSTURA DE CORRIDO TRIPLE INDUSTRIAL, Y SELLADO CON BORDADO CON REFUERZO DE CONTORNO PARA LA BASE Y PARA CUBRIR FINA PUNTADA EN PLUMETIS CON 5MM DE ANCHO COLOR AZUL OSCURO, A LA ALTURA DEL MEDIO LA PALABRA TRANSITO DIVIDIDA POR LA CREMALLERA, LA PARTE TRAN EN EL FRENTE IZQUIERDO Y LA PARTE SITO EN EL FRENTE DERECHO, LAS LETRAS EN MATERIAL REFLECTIVO CON MINIMO DE ALTURA DE 8 CENTIMETRO TROQUELADAS Y COCIDAS CON PUNTADA CORRIDO TRIPLE Y ASEGURADAS POR PUNTADA PLUMETIS CON UN ESPACIADO MAXIMO DE 1.30 MM .DOS CINTAS REFLECTIVAS DE 5 CM EN EL FRENTE Y POR DETRAS A LA MISMA ALTURA SEPARADAS CON ESPACIO DE 10 CM COCIDAS CON PUNTA DE 2 MM PARA MEJOR RESISTENCIA. EN LA PARTE POSTERIOR EL CODIGO DEL AGENTE CON LA PALABRA AGENTE DE TRANSITO, LETRAS REFLECTIVAS DE LA MEJOR CALIDAD NACIONAL DE MINIMO 400 CANDELAS DE MINIMO 8 CM DE ALTO, TROQUELADAS Y COCIDAS EN MAQUINA INDUSTRIAL CON UN ESPACIADO MAXIMO DE 1.30 MM. CIERRE LATERAL Y CENTRAL EN CREMALLERA DE NYLON NACIONAL. EN LA PARTE INFERIOR DELANTERA CONTARA CON DOS BOLSILLOS UNO A CADA LADO CON CIERRES DE 22 CM FORRADOS EN MATERIAL IMPERMEABLE 100% FILAMENTO DE POLIESTER QUE EVITA EL PASO DE SALPICADURAS ACCIDENTALES, LA CUAL PERMANCE A TRAVES DE LOS LAVADOS, ACTUANDO COMO ESCUDO PROTECTOR DE LA PIEL, CON BASE CERTIFICADA POR OEKO-TEX STD 100 CON TECNOLOGIA QUE PERMITE MAYOR PROTECCION DEL COLOR AL SE EXPUESTO AL CLORO Y TECNOLOGIA QUE EVITA EL PASO DE LOS RAYOS UV, RESISTENCIA Y PERMANENCIA DEL COLOR FRENTE A LA EXPOSICION DE LA LUZ SOLAR. CHARRETERAS EN LOS HOMBROS DEL MISMO MATERIAL DE LOS BOLSILLOS CON CIERRE BROCHE EN ACERO INOXIDABLE. BOLSILLOS SECRETOS DE COLOR AZUL OSCURO. (REQUIERE CONFECCION).
Cantidad 224

Item 26

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO CHAQUETA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO CHAQUETA MANGA LARGA COLOR AZUL
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 46181543 CHAQUETA: MANGA LARGA EN COLOR AZUL TURQUÍ PARA EL TRABAJO NOCTURNO Y TEMPORADA DE INVIERNO, CON DOS BANDAS LATERALES A LA ALTURA DE LAS MUÑECAS CON REFLECTIVO COLOR AZUL DE 1500 CANDELAS, EN LA PARTE DELANTERA EL LOGO Y NOMBRE DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO, EN LA PARTE POSTERIOR EL CÓDIGO DEL AGENTE CON LA PALABRA AGENTE DE TRÁNSITO, CON DOS BANDAS LATERALES INCLUYE EL DORSO CON REFLECTIVO COLOR AZUL DE 1.500 CANDELAS, CUELLO ALTO, CON CIERRE Y ADHESIVO. CHAQUETA MANGA LARGA EN COLOR AZUL TURQUI PARA EL TRABAJO NOCTURNO Y TEMPORADA DE INVIERNO, EN MATERIAL IMPERMEABLE 100% FILAMENTO DE POLIESTER QUE EVITA EL PASO DE SALPICADURAS ACCIDENTALES, LA CUAL PERMANCE A TRAVES DE LOS LAVADOS, ACTUANDO COMO ESCUDO PROTECTOR DE LA PIEL, CON BASE CERTIFICADA POR OEKO-TEX STD 100 CON TECNOLOGIA QUE PERMITE MAYOR PROTECCION DEL COLOR AL SE EXPUESTO AL CLORO Y TECNOLOGIA QUE EVITA EL PASO DE LOS RAYOS UV, RESISTENCIA Y PERMANENCIA DEL COLOR FRENTE A LA EXPOSICION DE LA LUZ SOLAR.

CHARRETERAS EN LOS HOMBROS DEL MISMO MATERIAL DE LOS BOLSILLOS CON CIERRE BROCHE EN ACERO INOXIDABLE. CON DOS BANDAS LATERALES A LA ALTURA DE ANTEBRAZOS Y CODOS CON REFLECTIVO COLOR GRIS PLATEADO DE 1500 CANDELAS CON BASE EN CINTA FALLA CERTIFICADA NACIONAL COLOR GRIS PLATEADO, EN LA PARTE DELANTERA EL LOGO Y NOMBRE DEL ORGANISMO DE TRANSITO BORDADO,EN LA PARTE POSTERIOR EL CÓDIGO DEL AGENTE CON LA PALABRA AGENTE DE TRÁNSITO BORDADO EN PUNTADA TATAMI RELLENO,ANTES DE ARMAR LA PRENDA PARA EVITAR ARRUGAS, CON DOS BANDAS LATERALES INCLUYE EL DORSO CON REFLECTIVO COLOR GRIS PLATEADO DE 1.500 CANDELAS CON BASE EN CINTA FALLA CERTIFICADA NACIAONAL COLOR VERDE GRIS PLATEADO, CUELLO ALTO, CON CIERRE Y ADHESIVO, CREMALLERA ANTIFLUIDO INVISIBLE ENCAUCHETADA QUE EVITA FILTRACIONES DE AGUA. (REQUIERE CONFECCIÓN).
Cantidad 224

Item 27

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO PITO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO PITO DE COLOR NEGRO
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 60131105 PITO: DE COLOR NEGRO Y CADENA METALICA PLATEADA PUESTO EN LADO IZQUIERDO ABOTONADO DE LA PRESILLA IZQUIERDA.MATERIAL PLÁSTICO POLIOXIMETILENO, POLIACETAL NO RECICLADO, HOMOGÉNEO EN COLOR OPACIDAD Y DENSIDAD, PESO APROXIMADO 15 GRAMOS, DIMENSIONES LONGITUD TOTAL 40MM MAS O MENOS 1MM, DIÁMETRO DE 20MM MAS O MENOS 1 MM, ORIFICIO 15MM MAS O MENOS 1MM, ANCHO 8 MM MAS O MENOS 1 MM, BALÍN MATERIAL CORCHO.
Cantidad 224

Item 28

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO REATA Y CHAPUZA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO REATA Y CHAPUZA COLOR NEGRO EN LONA
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 10141606 REATA Y CHAPUZA: COLOR NEGRO EN LONA, ACOMPANADA DE PORTA METRO, CON HEBILLA, ANCHO DE CORREA DE CINCO (5) CENTIMETROS, CHAPUZA DE VEINTIDÓS (22) POR DIECISIETE (17) CENTIMETROS Y SIETE (7) CENTIMETROS DE FONDO CON DOBLE PASADOR (SE USA PARA PORTAR LIBRETA DE COMPARENDOS Y OTROS DOCUMENTOS).
Cantidad 224

Item 29

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ESCUDO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO ESCUDO DE COLOMBIA
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 11162112 ESCUDO DE COLOMBIA: PUESTO EN EL HOMBRO IZQUIERDO DE LA CAMISA - HILO 100% POLIÉSTER, EL BLASÓN TIENE FORMA SUIZA, EN PROPORCIÓN A LA CAMISA, DIVIDIDO EN TRES FRANJAS IGUALES.EN LA FRANJA SUPERIOR, SOBRE CAMPO AZUL VA EN EL CENTRO UNA GRANADA COLOR ORO CON TALLOS Y HOJAS DEL MISMO COLOR, ABIERTA Y EN SU CENTRO GRANEADA DE ROJO, A LOS DOS LADOS SE HALLAN DOS CORNUCOPIAS: LA DE LA DERECHA CON MONEDAS DE ORO, Y LA DE LA IZQUIERDA CON FRUTOS TROPICALES. LA FRANJA DEL MEDIO, SOBRE CAMPO DE COLOR PLATINO, VA UN GORRO FRIGIO ROJO ENASTADO EN UNA LANZA, EN LA FRANJA INFERIOR VA EL ISTMO DE PANAMÁ RODEADO DE AGUAS MARINAS, SOBRE LAS CUALES SE UBICAN DOS BUQUES CON LAS VELAS DESPLEGADAS, APARECEN UNO EN CADA OCEANO, EL PACÍFICO Y EL ATLANTICO.LAS VELAS DESPLEGADAS SIGNIFICAN EL COMERCIO DE COLOMBIA CON LOS DEMÁS PAÍSES DEL MUNDO, SOBRE EL JEFE DEL ESCUDO SE UBICA EL CÓNDOR, ESTÁ REPRESENTADO DE FRENTE, CON LAS ALAS EXTENDIDAS Y MIRANDO HACIA LA DERECHA; DE SU PICO PENDE UNA CORONA DE LAURELES DE COLOR VERDE Y UNA CINTA ONDEANTE DE COLOR ORO ASIDA AL ESCUDO Y ENTRELAZADA EN LA CORONA, EN LA CUAL APARECEN, EN LETRAS NEGRAS, LAS PALABRAS LIBERTAD Y ORDEN, • EL ESCUDO REPOSA SOBRE CUATRO BANDERAS DIVERGENTES DE LA BASE, DE LAS CUALES LAS DOS INFERIORES FORMAN UN ÁNGULO DE 90 GRADOS, Y LAS DOS SUPERIORES VAN SEPARADAS DE LAS PRIMERAS EN ÁNGULOS DE 15 GRADOS, ESTAS BANDERAS VAN RECOGIDAS HACIA EL VÉRTICE DEL ESCUDO..
Cantidad 299

Item 30

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TAPA OIDOS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO TAPA OIDOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA
UNIDAD DE MEDIDA CAJA
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 46181902 TAPA OIDOS: ELEMENTO DE PROTECCION AUDITIVA DE MANOS LIBRES QUE SE ENCARGUE DE BLOQUEAR RUIDO: ELEMENTO DE PROTECCIÓN AUDITIVA ERGONÓMICOS LOS TAPONES AUDITIVOS 1270 (SIN CAJA) ESTAN DISEÑADOS PARA SER INSERTADOS EN EL CANAL AUDITIVO Y AYUDAR A REDUCIR LA EXPOSICIÓN A NIVELES DAÑINOS DE RUIDO Y SONIDOS ALTOS. UN ÚNICO TAMAÑO QUE CUBRE UN AMPLIO RANGO DE

TALLAS. • NRR = 24 DB • MATERIAL SUAVE Y DE GRAN COMODIDAD AL CONTACTO CON EL CANAL AUDITIVO. • LIVIANO Y SIN MANTENIMIENTO. • LA BASE DEL TAPÓN PERMITE SUJETARLO MEJOR E INTRODUCIRLO MÁS FÁCILMENTE EN EL CANAL AUDITIVO. • LA ALETA EXTERIOR, AL SER MÁS GRANDE, FACILITA EL AJUSTE Y MEJORA LA COMODIDAD. • CON CORDÓN DE POLIÉSTER O EN PVC: AYUDA A EVITAR PÉRDIDAS Y ASEGURA QUE ESTÉ DISPONIBLE CUANDO SE NECESITA.. (CAJA POR 5 PARES).
Cantidad 224

Item 31

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO GAFAS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO GAFAS ELEMENTO DE PROTECCIÓN VISUAL
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 46181804 GAFAS: ELEMENTO DE PROTECCION VISUAL DE MANOS LIBRES, QUE SE ENCARGUE DE BLOQUEAR EL VIENTO Y LOS RAYOS DEL SOL. GAFA VIRTUAL LENTE ANTIEMPAÑANTE, CON CUBRIMIENTO LATERAL PARA MAYOR VISIBILIDAD, OFRECE PROTECCIÓN FRENTE A IMPACTO DE PARTÍCULAS DE ALTA VELOCIDAD, CONSTRUCCIÓN LIVIANA, LENTES EN POLICARBONATO CON TRATAMIENTO ANTI-RAYADURA, CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS FÍSICOS Y OPTICOS DE LA NORMA ANSI Z- 87.1 COMO PROTECTOR DE ALTO IMPACTO.
Cantidad: 224

Item 32

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO GUANTES
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO GUANTES ELEMENTO D EPROTECCIÓN MANUAL
UNIDAD DE MEDIDA PAR
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 46181504 GUANTES: ELEMENTO DE PROTECCION MANUAL EN MEZCLAS DE CUERO Y SINTETICO DE CAÑA MEDIA CON AJUSTE EN LA MUÑECA COMPUESTOS POR MATERIALES GRUESOS Y MEMBRANA IMPERMEABLE. ESTÁN CONFECCIONADOS EN DOS PIEZAS, UNA SUPERIOR (DORSO) Y OTRA INFERIOR (PALMA) EL LARGO VA HASTA CUBRIR TOTALMENTE LA MUÑECA, EL LARGO Y ANCHO DE ACUERDO CON LA TALLA. ET-PN-074 A2 GUANTES TIPO MOTOCICLISTA (CON REFLECTIVO) LOS GUANTES LLEVAN UN ELÁSTICO O CINTA VELCRO A LA ALTURA DE LA MUÑECA PARA ENTALLAR, UNIDO CON COSTURA EN ZIGZAG. LOS GUANTES EN LA PARTE INTERNA LLEVAN ABOLLONADOS CON ESPUMA DE BAJA DENSIDAD Y FORRADOS COMPLETAMENTE. LA PORCIÓN DE LOS DEDOS DEL GUANTE ESTÁ FORMADA POR DOS PIEZAS CON FUELLE EN EL CONTORNO DE LOS DEDOS. LA PALMA, LOS DEDOS ÍNDICE Y CORAZÓN LLEVAN UNA CAPA DE REFUERZO ANTIDESLIZANTE PARA MAYOR AGARRE Y DURABILIDAD. CON SISTEMA ACOLCHADO O PROTECCIONES EN FIBRA EN NUDILLOS, MUÑECA Y DORSO DE LA MANO QUE BRINDEN MAYOR PROTECCIÓN Y CONFORT. LOS GUANTES DEBEN LLEVAR DOS CINTAS REFLECTIVAS DE COLOR PLATEADO UBICADAS SOBRE LA PARTE CENTRAL DEL DORSO,

PERMITIENDO ASÍ VISIBILIDAD AL USUARIO ESPECIALMENTE EN HORAS NOCTURNAS. LOS GUANTES DEBEN LLEVAR TANTO EN LA PALMA COMO EN LOS DEDOS ÍNDICE Y CORAZÓN UN REFUERZO ANTIDESLIZANTE, EN SU PARTE FINAL DEBEN ESTAR DOBLADILLADOS. LOS GUANTES EN SU PARTE FINAL DEBEN ESTAR DOBLADILLADOS O RIBETEADOSCON PROTECTORES EN NUDILLOS
Cantidad 224

Item 33

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO ZAPATO PARA DAMA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO ZAPATO PARA DAMA EN CHAROL
UNIDAD DE MEDIDA PAR
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 53111602 ZAPATOS EN CHAROL: COLOR NEGRO PARA LAS CEREMONIAS Y CRUCES DE REGULACION FIJA O DE CORDONES.ZAPATO PARA MUJER EN CHAROL ORIGINAL TIPO MOCASÍN-MAFALDA, FORRO EN BADANA, SUELA EN CAUCHO. LAS TALLAS SON SUMINISTRADAS POR LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPIO Y VALIDADAS POR EL SUPERVISOR PARA REMITIR POSTERIORMENTE AL CONTRATISTA.
Cantidad 73

Item 34

DENOMINACION DE BIEN O SERVICIO ZAPATOS PARA HOMBRE
DENOMINACION TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO ZAPATOS PARA HOMBRES EN CHAROL
UNIDAD DE MEDIDA PAR
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION. UNSPSC 53111601 ZAPATOS EN CHAROL:COLOR NEGRO PARA LAS CEREMONIAS Y CRUCES DE REGULACION FIJA O DE CORDONES. ZAPATO PARA HOMBRE EN CHAROL ORIGINAL, FORRO EN BADANA, SUELA EN CAUCHO. DE AMARRAR, COCIDOS, LAS TALLAS SON SUMINISTRADAS POR LOS SERVIDORES PUBLICOS AL MUNICIPIO Y VALIDADAS POR EL SUPERVISOR PARA REMITIR POSTERIORMENTE AL CONTRATISTA.
Cantidad 151

Item 35

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO ESCUDO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO ESCUDO DE LOS AGENTES DE TRANSITO
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 11162112 ESCUDO DE LOS AGENTES DE TRANSITO: FONDO AZUL CON LETRAS QUE DICEN AGENTE DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y DEBAJO EL NOMBRE DEL ORGANISMO DE TRANSITO, LETRAS EN COLOR PLATA Y EN EL CENTRO LA IMAGEN DEL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. VA EN EL HOMBRO DERECHO DE LA CAMISA. EL ORGANISMO DE TRANSITO ES SECRETARIA DE MOVILIDAD Y EN EL CENTRO LA IMAGEN DEL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. (REQUIERE CONFECCIÓN).
Cantidad 299

Item 36

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO CAMIBUSO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO CAMIBUSO MANGA LARGA
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACIÓN: UNSPSC 53101600 CAMIBUSO: MANGA LARGA EN TELA COMPUESTA POR ALGODON Y POLIESTER TIPO POLO COLOR AZUL SEGUN MUESTRA FOTOGRÁFICA, CON CINTA REFLECTIVA DE COLOR GRIS CERTIFICADA TEXTIL COCIDA DE COMO MINIMO 400 CANDELAS DE4 CM DE ANCHO. FILETEADO CON PUNTADA DE SEGURIDAD PARA UNIR CORTES Y CON UN PROMEDIO DE 15 PUNTADAS POR PULGADA DE MÁQUINA PLANA PARA ASEGURAR COSTURA. LETRAS DE AGENTE DE TRANSITO, CON PRESILLA Y DOS LOGOS FRONTALES BORDADOS. EL CAMIBUSO TIPO POLO CON ESCUDOS DEBE SER ELABORADO TENIENDO EN CUENTA LA CONTEXTURA Y ERGONOMÍA TANTO MASCULINA COMO FEMENINA, CONFECCIONADA EN COLOR AZUL, MANGA LARGA CON PUÑO. LAS COSTURAS DE UNIÓN DE HOMBROS EN LA PARTE INTERNA VAN RECUBIERTAS POR UNA CINTA SESGO DE COLOR AZUL A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL Y EN LA PARTE EXTERNA CON PESPUNTE DOBLE. ADEMÁS, DEBE INCLUIR SOBRE LOS HOMBROS PORTA-PRESILLAS. CUELLO: TIPO CAMISERO, CONFECCIONADO CON DOBLE TELA COLOR AZUL, CON ENTRETELA FUSIÓN SENCILLA EN SU INTERIOR. EN CONTORNO DEBE LLEVAR COSTURA DE PESPUNTE. LA COSTURA DE UNIÓN ENTRE CUELLO Y CUERPO EN LA PARTE INTERNA DEBE ESTAR REMATADA MEDIANTE UNA CINTA ELABORADA CON EL MISMO MATERIAL PRINCIPAL COLOR AZUL. OJALES: LA CAMISETA TIPO DEBE LLEVAR DOS OJALES UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: UNO EN EL BORDE SUPERIOR EN SENTIDO HORIZONTAL, Y UNO EN LA PARTE CENTRAL DE LA ABERTURA EN SENTIDO VERTICAL, CON COSTURA DE PESPUNTE EN CONTORNO Y COSTURA DE PRESILLA EN LOS EXTREMOS CON HILO COLOR AZUL TURQUÍ A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL. BOTONES: LOS BOTONES EMPLEADOS PARA LA CAMISETA TIPO POLO DEBEN SER MATERIAL SINTÉTICO, TORNEADOS CON CUATRO ORIFICIOS, TEÑIDOS EN MASA, RESISTENTES Y ESTAR EXENTOS DE REBABAS, COLOR AZUL, TONO A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL, DE 11 MM ± 1 MM DE DIÁMETRO, ASEGURADOS CON HILO COLOR AZUL A TONO CON EL COLOR DE ESTOS, DISTRIBUIDOS ASÍ: - DOS (2) UBICADOS SIMÉTRICAMENTE A LOS OJALES DE LA ABERTURA FRONTAL - UNO (1) EN CADA PORTA-PRESILLA. MANGAS: LAS MANGAS DE LA CAMISETA DEBEN SER LARGAS, CONFECCIONADAS EN DOS COLORES: AZUL UBICADO EN LA PARTE INFERIOR Y AZUL REY EL RESTO HASTA DONDE INICIA EL HOMBRO. DEBE LLEVAR UN PUÑO ELABORADO EN MATERIAL TEJIDO

DE PUNTO, CONFECCIONADO CON DOBLE TELA, COLOR AZUL A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL. EN CADA MANGA EN CONTORNO, DEBE LLEVAR DOS CINTAS REFLECTIVAS EN MICROESFERAS, COLOR PLATA, TERMOADHERIDA. RUEDO: DEBE TENER UN DOBLADILLO ELABORADO EN EL MISMO MATERIAL PRINCIPAL, NO RESORTADO. LA CAMISETA A LA ALTURA DEL PECHO LADO DERECHO E INICIANDO SOBRE EL BORDE (LADO SISA) DE LA CINTA REFLECTIVA, CONSERVANDO LA HORIZONTALIDAD CON EL ESCUDO LLEVA UN REFUERZO NO VISIBLE (PARTE INTERNA DE LA TELA). PORTA PRESILLAS: LA CAMISETA TIPO POLO CON ESCUDOS DEBE LLEVAR EN CADA HOMBRO UNA PORTA- PRESILLA CONFECCIONADA CON DOBLE TELA EN EL MATERIAL PRINCIPAL, CON ENTRETELA FUSIÓN SENCILLA, TERMINADAS EN PUNTA Y ASEGURADAS CON BOTONES Y OJALES. HILOS: LOS HILOS UTILIZADOS EN LAS COSTURAS DEBEN SER TONO A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL. (REQUIERE CONFECCIÓN).
Cantidad 75

Item 37

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO UNIFORME DE GALA MASCULINO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO UNIFORME DE GALA MASCULINO
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL CODIFICACION: UNSPSC 53102700 UNIFORME DE GALA MASCULINO: COMPUESTO DE CHAQUETA DE GALA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA GALA DE LOS UNIFORMES •DIMENSIONES. 1) AJUSTADA A TALLAS: XS-S- M- L- XL-XXL- XXXL. A) NÚMEROS DE LOS BOLSILLOS. 3. B) DELANTEROS: 3,TELA TIPO GABARDINA CUYA COMPOSICIÓN ES 20% LANA Y 80% POLIÉSTER Y CON UN LIGAMENTO, SARGA 2/1 GABARDINA AZUL TURQUI LA CHAQUETA DE CUELLO CLÁSICO, CON SOLAPA. CON VISTA AL FRENTE DE 3,5 CM DE ANCHO. 2) DEBE CERRAR DE IZQUIERDA A DERECHA LLEVANDO 3 BOTONES, O LLEVA 2 BOLSILLOS INFERIORES DE 15.5 DE ANCHO CON TAPA. 3) UN BOLSILLO TIPO OJAL DE 11 CM DE LARGO Y 2.5 DE ANCHO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDO 4) LLEVA 2 PINZAS FRONTALES QUE VAN DESDE EL BOLSILLO, HASTA LA PARTE SUPERIOR. EL BORDE DELANTERO INFERIOR ES DE FORMA CURVA. LA PARTE POSTERIOR ESTA UNIDA A LA PARTE DELANTERA CON UN SUPLEMENTO QUE MIDE EN LA PARTE SUPERIOR (DEBAJO DE LA AXILA) 12 CM Y EN LA PARTE INFERIOR 21.5 CMS. 5). EN LA PARTE POSTERIOR 2 ABERTURAS DE 22 CM, SEPARADOS UNA DE LA OTRA POR 40 CM. 6) LA PARTE INTERNA ESTARÁ FORRADA CON 4 BOLSILLOS TIPO OJAL UNO AL LADO DERECHO DE 3.5 DE ANCHO DOBLE VISTA DE 0,5 CM C/U, Y OTRO 8,5 CM Y AL LADO IZQUIERDO 3 BOLSILLOS DE 13,5 CM Y DOS BOLSILLOS DE 8,5 CM. 7) ACCESORIOS BOTÓN DORADO O PLATA PASTA DE 5 CM. DE DIÁMETRO COLOR SIMILAR A LA TELA Y CON 4 HUECOS HILO CALIBRE40-2. PANTALON DE GALA DIMENSIONES 1. AJUSTADA A TALLAS: 28-30-32-34-36-38-40-42-44-46-48. ANCHO DE PRETINA (CM): 4B NÚMERO DE PASANTES: 6 CM ANCHO DE PASANTE (CM.): 0.8 D LARGO DEL PASANTE (CM.): 2 EL LARGO DEL CIERRE: 15 TELA GABARDINA CUYA COMPOSICIÓN ES 20% LANA Y 80% POLIÉSTER Y CON UN LIGAMENTO, SARGA 2/1 GABARDINA AZUL TURQUI EL PANTALON LLEVA DOS (2) BOLSILLOS DELANTEROS DE 18 CM, EN FORMA DIAGONAL Y POSTERIORES (2), HORIZONTALES Y DE 14 CM. DE ANCHO, EN EL BOLSILLO IZQUIERDO LLEVA UN TRABILLA DE 1 CM. DE ANCHO QUE SERVIRÁ DE OJAL. 2. LOS PASANTES SEIS (6) SERAN DISTRIBUIDOS SEGÚN LAS TALLAS. 3. EN LA PRETINA SE COLOCARA UN BROCHE DE METAL PARA CERRAR. 4. UNA EXTENSIÓN DE PRETINA QUE SOBRE SALE DE 5.5 CM CON UN OJAL. 5. UNA SOLAPA INTERNA DE 6.5 ARRIBA Y ABAJO 4.5 CM, 4 TACHONES DOS EN CADA PIERNA CON UNA SEPA-RACIÓN DE LA COSTURA LATERAL DE 9 CM DE SEPARACIÓN ENTRE PINZAS DE 4.5 CMS ANCHO DE BOTA. (REQUIERE CONFECCIÓN).
Cantidad 50

Item 38

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO UNIFORME DE GALA FEMENINO

DENOMINACION TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO UNIFORME DE GALA FEMENINO
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
UNIFORME DE GALA FEMENINO: COMPUESTO DE CHAQUETA DE GALA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA GALA DE LOS UNIFORMES.•DIMENSIONES. 1) AJUSTADA A TALLAS: xs-S- M- L- XL-XXL- XXXL A) NÚMEROS DE LOS BOLSILLOS: 3. B) DELANTEROS: 3,TELA TIPO GABARDINA CUYA COMPOSICIÓN ES 20% LANA Y 80% POLIÉSTER Y CON UN LIGAMENTO, SARGA 2/1 GABARDINA AZUL TURQUI LA CHAQUETA DE CUELLO CLÁSICO, CON SOLAPA. CON VISTA AL FRENTE DE 3,5 CM DE ANCHO. 2) DEBE CERRAR DE IZQUIERDA A DERECHA LLEVANDO 3 BOTONES, O LLEVA 2 BOLSILLOS INFERIORES DE 15.5 DE ANCHO CON TAPA. 3) UN BOLSILLO TIPO OJAL DE 11 CM DE LARGO Y 2,5 DE ANCHO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDO 4) LLEVA 2 PINZAS FRONTALES QUE VAN DESDE EL BOLSILLO, HASTA LA PARTE SUPERIOR. EL BORDE DELANTERO INFERIOR ES DE FORMA CURVA. LA PARTE POSTERIOR ESTA UNIDA A LA PARTE DELANTERA CON UN SUPLEMENTO QUE MIDE EN LA PARTE SUPERIOR (DEBAJO DE LA AXILA) 12 CM Y EN LA PARTE INFERIOR 21,5 CMS. 5) EN LA PARTE POSTERIOR 2 ABERTURAS DE 22 CM, SEPARADOS UNA DE LA OTRA POR 40 CM. 6) LA PARTE INTERNA ESTARÁ FORRADA CON 4 BOLSILLOS TIPO OJAL UNO AL LADO DERECHO DE 3.5 DE ANCHO DOBLE VISTA DE 0,5 CM C/U, Y OTRO 8,5 CM Y AL LADO IZQUIERDO 3 BOLSILLOS DE 13,5 CM Y DOS BOLSILLOS DE 8,5 CM. 7) ACCESORIOS BOTÓN DORADO O PLATA PASTA DE 5 CM. DE DIÁMETRO COLOR SIMILAR A LA TELA Y CON 4 HUECOS HILO CALIBRE40-2. FALDA: LA FALDA AJUSTADA A TALLAS xs-S-M-L-XL-XXL-XXXL, DEBE SER CONFECCIONADA EN UN DELANTERO Y DOS POSTERIORES Y DEBE LLEVAR 4 PINZAS, UNA PINZA A CADA LADO DE LA PRETINA HACIA ABAJO EN EL DELANTERO Y UNA A CADA LADO DE LOS POSTERIORES. - PRETINA: EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA ENTERIZA FORRADA EN EL MISMO PAÑO INTERNAMENTE FUSIONADA CON ENTRETELA LIVIANA NO TEJIDA, DEBE LLEVAR EN SU CONTORNO SEIS PASADORES, UNO ALINEANDO CON CADA PINZA Y UNO EN CADA COSTURA DE UNIÓN DEL DELANTERO CON EL TRASERO, ESTOS DEBEN IR ASEGURADOS CON COSTURA DE PRESILLA O COSTURA DE REFUERZO. PARA EL CIERRE DE LA PRETINA DEBE LLEVAR OJAL Y BOTÓN SINTÉTICO. - FORRO. LA PARTE INTERNA DE LA FALDA DEBE IR TOTALMENTE FORRADA CON TELA POLIÉSTER DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL FORRO DE LA CHAQUETA, DEBE IR ASEGURADO A LA PRETINA CON COSTURA PLANA, A SU VEZ TAMBIEN DEBE LLEVAR LAS PINZAS DELANTERAS Y POSTERIORES, DEBE LLEVAR UN DOBLADILLO EN COSTURA PLANA. - CINTAS PARA COLGAR. DEBE LLEVAR UNA CINTA A LADO Y LADO PARA COLGAR UBICADAS EN EL BORDE INFERIOR INTERIOR DE LA PRETINA. - DOBLADILLO. DEBE LLEVAR EN EL BORDE INFERIOR UN DOBLADILLO, ESTE DEBE IR FIJADO CON COSTURA INVISIBLE. - BRAGUETA: UBICADA EN LA PARTE CENTRAL POSTERIOR CON ALETILLA INTERNA Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADO AL LADO DERECHO Y EN SU BASE DEBE LLEVAR UNA COSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO. - ABERTURA. LA FALDA DEBE LLEVAR UNA ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA UNIÓN DE LOS POSTERIORES QUE LA SOLAPA DE ESTA DEBE MONTAR DE DERECHA A IZQUIERDA. (REQUIERE CONFECCIÓN).
Cantidad 25

Además de las condiciones técnicas señaladas para cada dotación, se deberá integrar y garantizar el cumplimiento de las especificaciones generales para el Vestuario y Calzado:

Requisitos generales para todos los productos de confecciones:
El Vestuario debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Por la cual se expide el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones.
Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su vida útil. La confección no debe presentar defectos en las puntadas.
El número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para cada prenda de tal forma que se garantice la resistencia a la costura.

Todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.
Si la prenda tiene fusionado, a simple vista éste no debe presentar burbujas, desprendimiento u tras no conformidades.

Requisitos generales para todos los productos de calzado:
Todas las costuras deben ser uniformes y libres de protuberancias y saltos, si tiene forro éste no debe tener arrugas.
El cuero no debe presentar: (i) manchas; (ii) peladuras; (iii) exceso de pegantes; (iv) marcas de nuches y garrapatas; ni (v) rayones.
El número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para el calzado de tal forma que garantice la resistencia a la costura.
El calzado debe tener un ajuste anatómico apropiado.
Deben contar con aspectos tales como: confort, calzabilidad, flexibilidad, frescura, suavidad interna, amortiguación, estabilidad y control de movimientos, higiene, resistencia y seguridad.
La parte externa de la capellada debe tener los cortes completamente limpios, sin excesos de pegante, sin manchas de tinta ni huellas de esfero.
Las punteras y los contrafuertes no deben marcarse y deben estar bien posicionados, nunca torcidos ni disparejos.
Los herrajes, hebillas y adornos metálicos deben ir derechos y nunca rayados, sucios o pelados.
El brillo o acabado final del calzado debe ser homogéneo, sin manchas de grasa y sin dedos marcados.
Los resortes que se incorporados deben estar limpios y sin roturas.
La parte interior del zapato debe estar libre de tachuelas, grapas o puntillas empleadas en el armado.
Todos los zapatos deben llevar plantilla y sobreplantilla. Ésta debe cubrir perfectamente toda la superficie desde el talón hasta la punta. No deben quedar faltantes pues esto generará molestias en la zona de los dedos. Cuando se realicen costuras o bordados en las sobre plantillas, estas deben estar bien rematadas y sin hebras sueltas.
Las telas pueden ser de un solo fondo, pre teñidas o estampadas, teniendo en cuenta los requerimientos de cada dotación, el cargo del servidor público, la normatividad y lo establecido por el Supervisor.
CLAUSULA TERCERA. – VALOR: Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total del presente contrato la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M.CTE ($ 861.048.000). PARÁGRAFO PRIMERO:** Dentro del valor estipulado, está incluido la totalidad de los costos que demande su ejecución, utilidad del **CONTRATISTA**, costos directos e indirectos relacionados con la prestación del servicio,costos administrativos y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Todos los impuestos, tasas y contribuciones que surjan del presente contrato, están a cargo del **CONTRATISTA** y, por lo tanto, **EL MUNICIPIO** efectuará las retenciones de ley a que haya lugar. **PARÁGRAFO TERCERO: INDEMNIDAD TRIBUTARIA. EL CONTRATISTA** mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al **MUNICIPIO** con todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del contrato. **CLÁUSULA CUARTA. – FORMA DE PAGO: UN (1) PRIMER PAGO:** Un pago parcial correspondiente al valor de la entrega de la primera dotación de trabajadores oficiales y la primera dotación de agentes de tránsito y comandantes de tránsito, previa certificación e informe del supervisor, informe del contratista, soporte de entrada al almacén municipal, soportes de pago de seguridad social y cuenta de cobro o factura. **UN (1) SEGUNDO PAGO:** Un pago parcial correspondiente al valor de la entrega de la segunda y última dotación de trabajadores oficiales y de la segunda entrega de dotación de agentes de tránsito y comandantes de tránsito, previa certificación e informe del supervisor, informe del contratista, soporte de entrada al almacén municipal, soportes de pago de seguridad social y cuenta de cobro o factura.
UN (1) ULTIMO PAGO: Un pago final correspondiente al valor de la entrega de la tercera dotación de agentes de tránsito y comandantes de tránsito, previa certificación e informe del supervisor, informe del contratista, soportes de pago de seguridad social acompañada del ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO. **CLÁUSULA QUINTA – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Para garantizar los recursos necesarios para atender los compromisos derivados de la presente contratación la **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO** de la **SECRETARIA DE HACIENDA** expidió certificado de Disponibilidad Presupuestal **2944 del 09 de JULIO de 2024** con cargo al rubro presupuestal 0401 - 2 - 1.2.02.01.002 - 02 de la cuenta denominada PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO expedido por la directora del Presupuesto de municipio de Villavicencio, se determino como presupuesto oficial el valor de **OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M.CTE ($ 861.048.000)** **CLÁUSULA SEXTA – TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será hasta

agotar presupuesto y/o 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la firma del acta de inicio. **CLÁUSULA SÉPTIMA. – LUGAR DE EJECUCION:** Municipio de Villavicencio. **CLÁUSULA OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** El contrato tendrá como vigencia el término para la ejecución de la prestación del servicio y cuatro (4) meses más. **CLÁUSULA NOVENA. – VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO** La vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA,** se hará a través de quien designe el ordenador del gasto. **CLÁUSULA DECIMA OBLIGACIONES DEL INTEVENTOR O SUPERVISOR.-** En concordancia con lo estipulado en el capítulo séptimo de la ley 1474 de 2011 el interventor o supervisor del presente contrato deberá: 1. Velar por el fiel cumplimiento del alcance que se determina en el presente contrato. 2. Certificar y realizar informe de cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas por el contratista. 3. Allegar a la oficina de contratacióNlos documentos previamente verificados y avalados del cumplimiento del contratista. 4. Allegar a la oficina de contratación mensualmente los informes de interventoría o de supervisión que soporten la ejecución del mismo. 5. Verificar y certificar el cumplimiento mensual del pago de seguridad social por parte del contratista. 6. En caso de incumplimiento por parte del contratista deberá requerirlo e informar a la oficina de contratación para tomar las medidas pertinentes. 7. Allegar a la oficina de contratación la actualización de las pólizas para su aprobación que se realicen a causa de una modificación, prorroga, suspensión, adición o reinicio del contrato en caso de ocurrir **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** En cumplimiento del objeto del contratoel Municipio se compromete a: **1)** Suministrar oportunamente la información necesaria para el óptimo desarrollo del contrato. **2)** Constituir el registro presupuestal que garantice el giro de los recursos de contrato. **3)** Cancelarel valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisorcertifique el cumplimiento del objeto contractual. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** Además de todo lo anterior, para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá:

1. Confeccionar las prendas de acuerdo a las especificaciones técnicas.
2. Las tallas y medidas deben ser las existentes en el mercado, diversos tipos, modelos y colores de acuerdo con el sexo. Para la dotación del personal administrativo y trabajadores oficiales, en caso de no ser posible la obtención o existir el tallaje del servidor público deberá confeccionársele la dotación correspondiente tomando las medidas y ofreciéndole mínimo 5 estilos con distintos colores para que sea seleccionado por el servidor público, el cual deberá ser entregada en los tiempos que se designe por el Supervisor.
3. El CONTRATISTA para cada entrega deberá solicitar al Supervisor el listado actualizado de los funcionarios que tienen derecho a la dotación, ya que pueden presentarse novedades administrativas del personal durante el proceso de contratación y de ejecución del mismo, tales como renuncias por otorgamiento de pensión de vejez o invalidez, licencias no remuneradas, fallecimiento, reintegros, incapacidades, lista de elegibles, encargos, entre otras. Una vez recibido el listado estas serán las cantidades que se deberá entregar en el respectivo periodo y al liquidarse el contrato se deben tener en cuenta estas modificaciones.
4. El Contratista para cada entrega deberá allegar al Almacén Municipal para el componente de Agentes de Tránsito paquetes individuales, en bolsa transparente, con rótulos en los que se pueda leer nombre completo del funcionario, tallas, cantidades y elementos contenidos en dicho paquete.
5. Realizar la entrega conforme al listado que entregará el Supervisor del contrato con los datos tales como: Nombres y apellidos, número de identificación y talla de los beneficiaros de los funcionarios y/o trabajadores oficiales. Una vez reciba el listado serán las cantidades que deberá entregar.
6. Garantizar el TALLAJE atendiendo jornadas de toma de talla a través de patrones estándares de tallas existentes en el mercado, contar con muestras de camisas y pantalones desde la talla en camisa XS hasta la XXXL y en pantalones desde la talla 6 hasta la talla 46 de los servidores públicos beneficiarios del componente "AGENTES DE TRÁNSITO". El funcionario que no asista a la jornada de TALLAJE, se le hará entrega de dotación estándar conforme a la talla que determine el Municipio de Villavicencio sin posibilidad de cambio o ajuste toda vez que es responsabilidad del funcionario asistir a la misma en los días establecidos, evitando así demoras y traumatismos en la entrega conforme a los plazos establecidos en el contrato,
7. Entregar a dos (2) funcionarios sus dotaciones completas en las cuales se reemplace la palabra AGENTE DE TRÁNSITO por COMANDANTE DE TRÁNSITO, información que le será suministrada una vez se entreguen los listados correspondientes en donde se señalará los funcionarios que estén ejerciendo como comandantes y se indique en qué prendas se debe ubicar dicha mención, así como las insignias.
8. Reemplazar a expensas del contratista y **a entera satisfacción** de la Alcaldía de Villavicencio, sin costo alguno para éste, el cambio o confección de los elementos que **no reúnan las características o especificaciones**

detalladas en la propuesta, así como los que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, o que no correspondan las tallas de los servidores públicos dentro del término indicado por el Supervisor.

9. Establecer en el establecimiento de comercio y fabrica solicitados, un horario para la atención exclusiva para los funcionarios correspondientes al componente de trabajadores oficiales, agentes de tránsito y comandantes de tránsito, durante el cronograma establecido con el Supervisor, en caso que un funcionario no asista en los días y horarios indicados se hará entrega de dotación estándar al Almacén Municipal conforme a la talla que determine el Municipio de Villavicencio sin posibilidad de cambio o ajuste toda vez que es responsabilidad del funcionario asistir en los días establecidos entre el Supervisor y el contratista mediante cronograma, evitando así demoras y traumatismos en la entrega conforme a los plazos establecidos en el contrato.

10. Las dotaciones correspondientes a los Agentes de Tránsito y comandantes de Tránsito serán recibidas por el supervisor en el Almacén Municipal.

11. Realizar la entrega de la dotación en el Almacén Municipal, una vez el personal de trabajadores oficiales realicen la selección de sus prendas, se harán las entregas en la dependencia del Almacén Municipal conforme cronograma.

12. Atender diligente y oportunamente todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por la Entidad durante la ejecución del contrato.

13. El Contratista deberá asignar una persona con dedicación completa, exclusiva con capacidad resolutiva que apoye todas las etapas de ejecución del contrato, apoyo en Almacén Municipal y en general que atienda los requerimientos de la Supervisión relacionados con el contrato.

14. Las demás que genere propias del contrato y la Ley.

CLAUSULA DECIMA TERCERA- INDEMNIDAD. El contratista se obliga a mantener al MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO libre de cualquier daño o perjuicio originadoen reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA - GARANTIAS:** El CONTRATISTA una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del Municipio De Villavicencio, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos:

a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

b) **CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia servicio con ocasión de un contrato, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRIO (4) MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

c) **CALIDAD DE LOS BIENES.** El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato d, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y SEIS (6) MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

d) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. – EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Las actividades que ejecuta **EL CONTRATISTA**, en desarrollo del presente contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales, por lo tanto no da derecho a ningún tipo de emolumentos distintos a los pactados en este contrato, de acuerdo con lo establecido en inciso 2°.Numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO:** En cumplimiento de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios **EL CONTRATISTA** deberá afiliarse al sistema de seguridad social y **EL MUNICIPIO** efectuará los controles mensuales para comprobar que **EL CONTRATISTA** permanezca afiliado y realizando el pago durante el desarrollo del Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. –MULTAS.** En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del contratista en virtud del contrato que se suscriba, el Municipio estaría facultado para imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al 1X1.000 del valor total del contrato, por cada dia de incumplimiento de sus obligaciones, si a juicio del Municipio de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total exceda del VEINTE POR CIENTO (20%) el valor total del contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba el Municipio por el incumplimiento. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA- PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista deberá pagar al Municipio, a título de pena, una suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, suma que el Municipio hará efectiva mediante el cobro de los saldos que adeude el contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – CESIÓN: EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a personanatural o jurídica salvo autorización previa, expresa y por escrito del MUNICIPIO. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA –LIQUIDACIÓN:** Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del contrato, laspartes contratantes procederán a su liquidación de conformidad con el Artículo 60 del estatuto contractual. Si ello no fuere posible se hará conforme a lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 El Acta de Liquidación determinará el estado de ejecución y cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes. **CLÁUSULA VIGESIMA. – SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** prorrogará la vigencia de la garantíaúnica de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA– CADUCIDAD:El MUNICIPIO** podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato por medio de resolución motivada, a través de la cual lo dará por terminado y liquidado de conformidad con el Articulo 18 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Declarada la caducidad **EL CONTRATISTA** hará una relación detallada de los informes o trabajos no realizados hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, las cuales se consignaran en un acta que deberá llevar el visto bueno del Jefe de la Oficina de Contratación. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Declarada la caducidad, el **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones o inhabilidades previstas en la ley 80 de 1993 y el **MUNICIPIO** podrá continuar la ejecución de este contrato a través del garante o de otro contratista. **PARÁGRAFO TERCERO:** Si el **MUNICIPIO** se abstiene de declarar la caducidad, adoptaralas medidas de control e intervención necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos objeto de este contrato. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversias o diferencias en la ejecución del contrato, se recurrirá en primera instancia a los mecanismos alternativos de solución de conflictos de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA. – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILTERAL:** De conformidad con los artículos 15 al 17 de la Ley 80 de 1993, el **MUNICIPIO** se reserva ensu favor la interpretación, modificación y terminación unilaterales del presente contrato, los cuales se entienden incorporados al mismo. **CLÁUSULA DECIMA VIGESIMA CUARTA. – DOCUMENTOS:** Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del presente contrato. 1)

certificado de disponibilidad presupuestal No **2944 del 09 de JULIO de 2024 2)** Estudio previo y pliego de condiciones, **3)** Documentos del contratista y oferta presentada. **4)** Demás documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, aquellos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA. – TOTAL ENTENDIMIENTO:** Se entiende que las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las cláusulas y sus apartes, contenidas en este Contrato. También se entiende que el eventual vicio declarado por autoridad competente de alguna o algunas de ellas, no afecta sino a aquellas declaradas como viciadas. Así mismo, se entiende que los títulos de cada cláusula son meramente indicativos y no afectan la interpretación de su contenido. En general, se da por comprendido a cabalidad este Contrato. **CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES:** Las partes contratantes acuerda como domicilio contractual el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO- META** y recibirán notificaciones así: **EL CONTRATISTA:** Dirección Calle 38 N° 33a - 14 Brr Centro 311 816 77 92 - 322 362 40 51 bordhercolombia@gmail.com, y el **MUNICIPIO** en la Calle 40 N° 33 – 64 de Villavicencio. **CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA. – CONFIDENCIALIDAD** El contratista con la suscripción del presente contrato, se compromete directamente a guardar estricta reserva y secreto con relación a la información confidencial que se suministre con ocasión de este contrato o durante su ejecución y hasta su liquidación. En tal sentido, deberá entenderse por "información confidencial" toda la información que EL MUNICIPIO, le suministre, en desarrollo de su objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** no podrá ser considerada como confidencial la información que sea susceptible de ser conocida mediante la utilización de canales regulares y legales de información ni la información que sea de público conocimiento. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** De no ser así, se presume que toda información intercambiada entre las partes es confidencial, y debe adecuarse a lo establecido en el presente contrato, salvo que el MUNICIPIO, exprese lo contrario. **PARÁGRAFO TERCERO:** de conformidad con lo señalado en esta cláusula, la información confidencial que sea recibida por el CONTRATISTA, será exclusiva y únicamente utilizada para los fines para los cuales fue suministrada y no podrá ser revelada a terceros salvo autorización expresa de la parte que suministro la información. **CLÁUSULA VIGESIMA OCTAVA– PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se **PERFECCIONA** con: **a)** La elaboración del contrato por escrito; **b)** La suscripción del mismo por las partes; y para su **EJECUCIÓN** se requiere: **a)** El Registro Presupuestal **b)** Nombramiento del Supervisor **c).** aprobación de la póliza. **d)** Elaboración y firma del Acta de Inicio.

POR EL MUNICIPIO,

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

POR EL CONTRATISTA

HERNAN EDUARDO CUBIDES MONJE
REP/LEG BORDHER S.A.S

Elaboró: Francy Mateus
Asesora Juridica CPS-1548-2024

Ref.: CONTRATO No. 2134 DEL 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 N° DEL PROCESO SASI-006-2024

FECHA DEL ACTA	8	10	2024
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BORDHER S.A.S. Representante legal: HERNAN EDUARDO CUBIDES MONJE
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: 900824037-3 / 1121871463

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JEISSON ARLEY JARA GUEVARA
No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 1121840286 de Villavicencio
NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A
No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR: N.A
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS: AGENTES DE TRÁNSITO, COMANDANTES DE TRÁNSITO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE VILLAVICENCIO Y TRABAJADORES OFICIALES DEL AÑO 2024.

LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

TERMINO DE EJECUCIÓN: HASTA AGOTAR PRESUPUESTO Y/O 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:			
	8	10	2024
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:			
	31	12	2024

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS: $ 861,048,000,oo M.C.
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MDA

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°: 4801 Fecha de Expedición: 04/10/2024

2) *Garantías: 1) Póliza de Cumplimiento. 2) Poliza de Pago de salarios,prestaciones sociales legales e indemnizacioón laboral. 3) Póliza de calidad del servicio. 4) Póliza de calidad y correcto funcionamiento de los bienes PÓLIZA No. 30-44-1010599327, con fecha de aprobación: 07/10/2024.

3) Afiliación a ARL: NO APLICA

4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta:
https://villavicencio.gov.co/empleados/induccion-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/. N.A

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato N/A
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.
- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social. N/A

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

BORDHER S.A.S. Representante legal: HERNAN EDUARDO CUBIDES MONJE
NOMBRE CONTRATISTA

JEISSON ARLEY JARA GUEVARA

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nota: El Acta de inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, asi mismo debe ser públicada en la SECOP en los terminos del decreto 1082/2015.

Villavicencio, 23 de diciembre de 2024

Doctor(a):
ALBA AURORA COLINA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN
Alcaldía Municipal de Villavicencio.
Ciudad.

Ref.: CONTRATO N°. 2134 DE 2024, SASI-006-2024
PERIODO No. 1. Del 08 de octubre de 2024 al 23 de diciembre de 2024.

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	Contrato No. 2134 SASI-006-2024		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II __X__		
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	BORDHER S.A.S. Representante legal: HERNAN EDUARDO CUBIDES MONJE		
No. DE IDENTIFICACIÓN	900824037-3 / 1121871463		
OBJETO:	SUMINISTRO PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS: AGENTES DE TRÁNSITO, COMANDANTES DE TRÁNSITO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE VILLAVICENCIO Y TRABAJADORES OFICIALES DEL AÑO 2024.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	JEISSON ARLEY JARA GUEVARA C.C. 1121840286		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	8 de octubre de 2024		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (letras y número):	OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M.CTE **($ 861.048.000 oo)**		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO Y/O 31 DE DICIEMBRE DE 2024.		
FECHA DE INICIO:	8/10/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO Y/O 31 DE DICIEMBRE DE 2024.		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA	N/A

		:	
VALOR DE ADICIÓN:	N/A	FECHA :	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	N/A		
PRORROGA Y MODIFICATORIA	N/A	FECHA	N/A
FECHA			
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N/A		
SUSPENSIONES	N/A		
REINICIOS:	MESES O N. A.	FECHA:	
PRORROGA Y MODIFICATORIA	N/A	FECHA	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	**OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M.CTE. ($861,048,000,).**		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 8/10/2024, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO** 1. **Del 8 al 23 de diciembre de 2024,** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

   Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del **32.74%,** para un cumplimiento total del **32.74%** del contrato.

   DESARROLLO DEL CONTRATO:

   En atención a lo establecido en las obligaciones contenidas en el contrato me permito informar el avance al **PERIODO 1. Del 8 de octubre al 23 de diciembre de 2024**, dando cumplimiento a la CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA así:

1) Confeccionar las prendas de acuerdo a las especificaciones técnicas.

El contratista BORDHER S.A.S, dio cumplimiento a lo establecido en la obligación, entregando lo correspondiente a la primera dotación 2024 de trabajadores oficiales y agentes de tránsito y novedades administrativas adicionales solicitadas.

2) Las tallas y medidas deben ser las existentes en el mercado, diversos tipos, modelos y colores de acuerdo con el sexo. Para la dotación de trabajadores oficiales, en caso de no ser posible la obtención o existir el tallaje del servidor público deberá confecconarsele la dotación correspondiente tomando las medidas y ofreciéndole mínimo 5 estilos con distintos colores para que sea seleccionado por el servidor público, el cual deberá ser entregada en los tiempos que se designe por el Supervisor.

El contratista BORDHER S.A.S dió cumplimiento a la obligación para el desarrollo del objeto del contrato, donde verificamos la variedad de prendas con colores de moda y distinción de sexo acatando las condiciones técnicas exigidas en el contrato suscrito.

3) El CONTRATISTA para cada entrega deberá solicitar al supervisor el listado actualizado de los funcionarios que tienen derecho a la dotación, ya que pueden presentarse novedades administrativas del personal durante el proceso de contratación y de ejecución del mismo, tales como renuncias, salir a pensión, licencias no remuneradas, fallecimiento, reintegros, entre otros. Una vez reciba el listado esas serán las cantidades que deberá entregar en el respectivo periodo y al liquidarse el contrato se debe tener en cuenta estas modificaciones.

El contratista BORDHER S.A.S solicitó el listado y fue remitido, con base de datos e información, con la cual organizaron las prendas para los beneficiarios y así mismo fueron entregadas las dotaciones con las especificaciones de acuerdo al listado entregado por la entidad

4) El contratista para cada entrega deberá allegar al Almacén Municipal para el componente de Agentes de Tránsito paquetes individuales, en bolsa transparente, con rótulos en los que se puede leer nombre completo del funcionario, tallas, cantidades y elementos contenidos en dicho paquete.

El contratista BORDHER S.A.S, dió cumplimiento a la obligación establecida, diligenciando los correspondientes listados y documentos soporte de las entregas realizadas, teniendo en cuenta que el personal que ha asistido a los establecimientos seleccionan la dotación ajustada a las especificaciones técnicas para posteriormente realizar el ingreso Almacén Municipal, así mismo para los uniformes de los agentes de tránsito que ingresan directamente al Almacén Municipal ha entregado la documentación correspondiente.

5) Realizar la entrega conforme al listado que entregará el Supervisor del contrato con los datos tales como: Nombres y apellidos, número de identificación y talla de los beneficiarios de los funcionarios y/o trabajadores oficiales. Una vez reciba el listado serán las cantidades que deberá entregar.

El contratista BORDHER S.A.S, dió cumplimiento y realizó la toma de medidas a los funcionarios Agentes de Tránsito y recibió el tallaje de los trabajadores oficiales.

Anexo 3. evidencias de toma de tallajes y entregas

6) Garantizar el TALLAJE atendiendo jornadas de toma de talla a través de patrones estándares de tallas existentes en el mercado, contar con muestras de camisas y pantalones desde la talla en camisa XS hasta la XXXL y en pantalones desde la talla 6 hasta la talla 46 de los servidores públicos beneficiarios del componente "AGENTES DE TRÁNSITO". El funcionario que no asista a la jornada de TALLAJE, se le hará entrega de dotación estándar conforme a la talla que determine el Municipio de Villavicencio sin posibilidad de cambio o ajuste toda vez que es responsabilidad del funcionario asistir a la misma en los días establecidos, evitando así demoras y traumatismos en la entrega conforme a los plazos establecidos en el contrato.

El contratista BORDHER S.A.S, dió cumplimiento toda vez que se hicieron jornadas de toma de tallaje. (evidencias fotográficas informe del contratista).

7) Entregar a dos (2) funcionarios sus dotaciones completas en las cuales se reemplace la palabra AGENTE DE TRÁNSITO por COMANDANTE DE TRÁNSITO, información que le será suministrada una vez se entreguen los listados correspondientes en donde se señalará los funcionarios que estén ejerciendo como comandantes y se indique en qué prendas se debe ubicar dicha mención, así como las insignias.

El contratista BORDHER S.A.S dió cumplimiento a esta obligación y entregó a un (1) funcionario sus dotaciones en las cuales se reemplazó la palabra agente de tránsito por comandante de tránsito, ya que en esta vigencia el otro comandante se posesionó el 1 de noviembre de 2024 por lo cual no cumplía con el requisito de recibir dotación.

8) Reemplazar a expensas del contratista y a entera satisfacción de la Alcaldía de Villavicencio, sin costo alguno para éste, el cambio de confección de los elementos que no reúnan las características o especificaciones detalladas en la propuesta, así como los que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, o que no correspondan a las tallas de los servidores públicos dentro del término indicado por el Supervisor.

El contratista BORDHER S.A.S dió cumplimiento a esta obligación y estuvo atento a los requerimientos exigidos. No hubo requerimiento alguno.

9) Establecer en el establecimiento de comercio y fabrica solicitados, un horario para la atención exclusiva para los funcionarios correspondientes al componente de trabajadores oficiales, agentes de tránsito y comandantes de tránsito, durante el cronograma establecido con el Supervisor, en caso que un funcionario no asista en los dias y horarios indicados se hará entrega de dotación estandar al Almacen Municipal conforme a la talla que determine el Municipio de Villavicencio sin posibilidad de cambio o ajuste toda vez que es responsabilidad del funcionario asistir en los dias establecidos entre el supervisor y el contratista mediante cronograma, evitando asi demoras y traumatismos en la entrega conforme a los plazos establecidos en el contrato.

El contratista BORDHER S.A.S dio cumplimiento a esta obligación estableciendo horario de atención exclusiva para los trabajadores oficiales, agentes de tránsito y comandantes de tránsito.

10) Las dotaciones correspondientes a los Agentes de Tránsito y comandantes de Tránsito serán recibidas por el supervisor en el Almacén Municipal.

El contratista BORDHER S.A.S dio cumplimiento a esta obligación haciéndome entrega de las dotaciones mencionadas en el Almacén Municipal.

11) Realizar entrega de la dotación en el Almacén Municipal, una vez el personal de trabajadores oficiales realicen la selección de sus prendas, se harán las entregas en la dependencia del Almacén Municipal conforme a cronograma.

El contratista BORDHER S.A.S dio cumplimiento a esta obligación haciendo entrega de las dotaciones mencionadas de los trabajadores oficiales en el Almacén Municipal.

12) Atender diligente y oportunamente todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por la Entidad durante la ejecución del contrato.

El contratista BORDHER S.A.S dio cumplimiento a esta obligación en cuanto a requerimientos de la supervisión durante la ejecución de este período.

13) El contratista deberá asignar una persona con dedicación completa, exclusiva con capacidad resolutiva que apoye todas las etapas de ejecución del contrato, apoyo en Almacén Municipal y en general que atienda los requerimientos de la Supervisión relacionados con el contrato.

El contratista BORDHER S.A.S dio cumplimiento a esta obligación en cuanto a asignar una persona empleado de su empresa, HERNAN EDUARDO CUBIDES MONJE con cedula de ciudadanía 1.121.871.463 de Villavicencio, con dedicación completa, con capacidad resolutiva que apoyó la etapa de ejecución del contrato.

14) Las demas que se genere propias del contrato y la Ley.

El contratista BORDHER S.A.S a través de certificación que se encuentran al día en seguridad social.

El ingreso al Almacén municipal de las dotaciones entregadas a los trabajadores oficiales y agentes de tránsito se hizo a través del acta de entrada número 424 de fecha 23 de diciembre de 2024. **Anexo 5**

A continuación se relaciona el avance de cada uno de los ítems que componen el contrato cuyo porcentaje de **avance es del 32,74%:** correspondiente a la entrega de la primera dotación trabajadores oficiales y agentes de tránsito.

Correspondiente al valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 281.895.000).

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	TRABAJADORES OFICIALES (Decreto Ley 70 de 1988 y su decreto reglamentario No. 1978 de 1989)				
1	CAMISA PARA HOMBRE Y/O MUJER, CONFECCIONADA EN COMBINACION ALGODÓN Y POLIÉSTER MANGA CORTA, SILUETA CLÁSICA SPORT, CUELLO TORONTO, TAPA DE CUELLO COMPLETO, PESPUNTADA, BANDA COMPLETA CON MORA PESPUNTADA PECHERA DERECHA COMPLETA CON BOTONES, PECHERÁ IZQUIERDA ENCARTERADA CON OJALES VERTICALES, CON O SIN BOLSILLO IZQUIERDO, EN ESPALDA TABLA CENTRAL CON ALMILLA, DE DIFERENTES MODELOS COLORES.SURTIDOS. LAS TALLAS SON SUMINISTRADAS POR LOS TRABAJADORES OFICIALES AL MUNICIPIO Y VALIDADAS POR EL SUPERVISOR PARA REMITIR POSTERIORMENTE AL CONTRATISTA (CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENCIA 2024-2027) ART. 32 DOTACIONES DE PRENDAS - MARCA RECONOCIDA).	UND.	173	140.000,00	24.220.000
2	PANTALÓN PARA HOMBRE Y/O MUJER BLUE JEAN MODELO CLÁSICO Y/O MODERNO, JEAN ALGODON CON O SIN COMBINACION CON POLIESTER, COLOR AZUL DE DIFERENTES TONOS, CREMALLERA METALICA EN COBRE, REFUERZO (REMACHE) BOCA BOLSILLO, BOTÓN METÁLICO INOXIDABLE.LAS TALLAS SON SUMINISTRADAS POR LOSTRABAJADORES OFICIALES AL MUNICIPIO Y VALIDADAS POR EL SUPERVISOR PARA REMITIR	UND.	173	131.000,00	22.663.000

	POSTERIORMENTE AL CONTRATISTA.((CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENCIA 2024-2027) ART. 32 DOTACIONES DE PRENDAS - MARCA RECONOCIDA).				
3	BOTA EN CUERO NAPA MATE CALIBRE 18, LONA HURACAN SUELA: BIDENSIDAD CAUCHO EN POLIURETANO, CON SISTEMA DE CONSTRUCCION CENTROMONTADO ANTIDESLIZANTE VULCANIZADA Y COSIDA INYECCION DIRECTA AL CORTE CON PUNTO DE ABSORCION QUE MINIMIZA CHOQUES DIRECTOS A LA PLANTA DEL PIE.RESISTENCIA AL IMPACTO Y COMPRESIÓN, RESISTENCIA AL CHOQUE ELECTRICO, RESISTENCIA A HIDROCARBUROS Y A FLUIDOS CORPORALES.PLANTILLA: DE CONFORT CON ABSORCION DE ENERGIA PRE-FORMADA. PUNTERA Y CONTRA FUERTE EN FIBRA PLANTILLA VULCAR, EL INTERIOR EN LONA TERMOADHERIBLE CALIBRE 1.5 DOBLE CARA. OJALETE Y GANCHO: PLÁSTICO. CORDONES 100% POLIESTER DE 1MM, CUELLO ANATOMICO ELABORADO EN LONA P.U. CON EXPANSION EN EL INTERIOR, FUELLE EN LONA CALIBRE 1.5 ABULLONADA PARA MAYOR CONFORT, ALTURA DEL CUELLO DE 6 PULGADAS PARA CADA ENTREGA DIFERENTES COLORES. LAS TALLAS SON SUMINISTRADAS POR LOS TRABAJADORES OFICIALES MUNICIPIO Y VALIDADAS POR EL SUPERVISOR PARA REMITIR POSTERIORMENTE AL CONTRATISTA. PARA CADA ENTREGA DIFERENTES COLORES (TOTAL 2 COLORES). LAS TALLAS SON SUMINISTRADAS POR LOS TRABAJADORES OFICIALES MUNICIPIO Y VALIDADAS POR EL SUPERVISOR PARA REMITIR POSTERIORMENTE AL CONTRATISTA.(CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENCIA 2024-2027) ART. 32 DOTACIONES DE PRENDAS - MARCA RECONOCIDA).	PAR	173	414.000,00	71.622.000
4	IMPERMEABLE: COMPUESTO POR CAMISA Y PANTALÓN. ESTÁ DISEÑADO PARA OFRECER UNA PROTECCIÓN COMPLETA CONTRA LA LLUVIA Y CONDICIONES HÚMEDAS. FABRICADO EN MATERIAL POLIÉSTER CON RECUBRIMIENTO EN PVC, ESTE CONJUNTO INCLUYE UNA CHAQUETA Y UN PANTALÓN QUE GARANTIZAN LA MÁXIMA IMPERMEABILIDAD Y DURABILIDAD. LA CHAQUETA CUENTA CON CAPOTA, REFLECTIVOS EN MANGAS Y ESPALDA, CIERRE DE VELCRO Y CREMALLERA, MIENTRAS QUE EL PANTALÓN TIENE CINTURA ELÁSTICA CON REFUERZO EN EL TIRO Y REFLECTIVOS DE PVC DE 2" Y 1" PULGADAS. LOS ZAPATONES CUBRE PIES CON SUELA. LAS TALLAS SON SUMINISTRADAS POR LOS TRABAJADORES OFICIALES AL MUNICIPIO Y VALIDADAS POR EL SUPERVISOR PARA REMITIRPOSTERIORMENTE AL CONTRATISTA.(CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENCIA 2024-2027) ART. 32 DOTACIONES DE PRENDAS).	UND.	173	100.000,00	17.300.000

	TOTAL TRABAJADORES OFICIALES			785.000	135.805.000
	AGENTES DE TRANSITO (Ley 1310 de 2009-Decreto 2885 de 2013).				
5	**GORRA:** EN MATERIAL FLEX IMPORTADO, CON DOS PANELES DELANTEROS UNIDOS Y REFORZADOS A DOBLE COSTURA EN EL MEDIO MINIMO DE 3,33MM POR COSTURA, DE COLOR AZUL OSCURO CON VISERA DE 6 COSTURAS MINIMO DE 5 MM POR COSTURA Y MALLA EN LA PARTE DE ATRÁS CON CIERRE PLASTICO CON 7 NIVELES DE GRADUACION. EN EL FRENTE LLEVARÁ BORDADA LA PALABRA TRÁNSITO CON FINA PUNTADA PLUMETIS Y REFUERZO DE CONTORNO INTERNO PARA FIRMEZA DEL BORDADO, EL CUAL SERÁ DE COLOR DEL HILO VERDE NEON .	UND.	70	57.000	3.990.000
6	**GORRA:** EN MATERIAL FLEX IMPORTADO, CON DOS PANELES DELANTEROS UNIDOS Y REFORZADOS A DOBLE COSTURA EN EL MEDIO MINIMO DE 3,33MM POR COSTURA, DE COLOR AZUL OSCURO CON VISERA DE 6 COSTURAS MINIMO DE 5 MM POR COSTURA Y MALLA EN LA PARTE DE ATRÁS CON CIERRE PLASTICO CON 7 NIVELES DE GRADUACION. EN EL FRENTE LLEVARÁ BORDADA LA PALABRA TRÁNSITO CON FINA PUNTADA PLUMETIS Y REFUERZO DE CONTORNO INTERNO PARA FIRMEZA DEL BORDADO, EL CUAL SERÁ DEL MISMO COLOR DEL CAMIBUSO DEL ITEM 35.	UND.	0	57.000	0
7	**KEPIS.** COLOR AZUL TURQUI, OCHO (8) CENTIMETROS DE ALTO, ESCUDO BORDADO CENTRADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, CORDÓN DE MANDO BLANCO EN LA PARTE DELANTERA, VISERA COLOR NEGRO DE SEIS (6) CENTIMETROS. (REQUIERE CONFECCIÓN).	UND.	70	95.000	6.650.000
8	**PANTALÓN PARA HOMBRE**: COLOR AZUL TURQUI DEBE USARSE CON CORREA COLOR NEGRO. (NO INCLUYE CORREA) MATERIAL 100% POLIÉSTER, SIN PRENSES CON 4 BOLSILLOS BOTA RECTA Y CIERRE EN CREMALLERA. (REQUIERE CONFECCIÓN).	UND.	48	131.000	6.288.000
9	**PANTALON PARA MUJER**: COLOR AZUL TURQUI DEBE USARSE CON CORREA COLOR NEGRO. (NO INCLUYE CORREA) MATERIAL LICRADO 91% POLIESTER Y 9% LYCRA, CON 2 BOLSILLOS DELANTEROS, SIN BOLSILLOS ATRAS Y CORTE PARA DAMA, BOTA RECTA Y CIERRE EN CREMALLERA. (REQUIERE CONFECCIÓN).	UND.	22	131.000	2.882.000
10	**PANTALÓN PARA HOMBRE:** COLOR AZUL OSCURO, EN TELA RIPSTOP. DEBE USARSE CON CORREA COLOR NEGRO (NO INCLUYE CORREA). TIPO CAMUFLADO. DISEÑO ANEXO. (REQUIERE CONFECCIÓN).	UND.	0	124.000	0
11	**PANTALON PARA MUJER**: COLOR AZUL OSCURO, EN TELA RIPSTOP.DEBE USARSE CON CORREA COLOR NEGRO (NO INCLUYE CORREA). TIPO CAMUFLADO. DISEÑO ANEXO. (REQUIERE CONFECCIÓN).	UND.	0	124.000	0

12	**CAMISA PARA CABALLERO:** COLOR AZUL CELESTE, DOS BOLSILLOS DELANTEROS CON TAPA Y BOTON, CUELLO CON BOTON, PASADORES PARA PRESILLAS (ESTAS DEBEN SER DEL COLOR DEL PANTALON E INDICARAN EL GRADO DEL AGENTE DE TRÁNSITO) REFUERZO INTERNO EN PUÑOS Y CUELLO ESTOS EN EL COLOR DEL PANTALON, CON MANGA LARGA Y CUELLO PARA CORBATA, MATERIAL COMBINACION ENTRE POLIESTERY ALGODON. (REQUIERE CONFECCIÓN).	UND.	48	89.000	4.272.000
13	**CAMISA PARA DAMA:** COLOR AZUL CELESTE, DOS BOLSILLOS DELANTEROS CON TAPA Y BOTON, CUELLO CON BOTON, PASADORES PARA PRESILLAS (ESTAS DEBEN SER DEL COLOR DEL PANTALON E INDICARAN EL GRADO DEL AGENTE DE TRÁNSITO) REFUERZO INTERNO EN PUÑOS Y CUELLO ESTOS EN EL COLOR DEL PANTALON. CON MANGA LARGA Y CUELLO PARA CORBATA, MATERIAL COMBINACION ENTRE POLIESTERY ALGODON (REQUIERE CONFECCIÓN).	UND.	22	89.000	1.958.000
14	**CORBATA**: COLOR AZUL TURQUI DEL MISMO COLOR DEL PANTALON. PARA CABALLERO EN SATIN RIGIDO. (REQUIERE CONFECCIÓN).	UND.	48	29.000	1.392.000
15	**CORBATA**: TIPO CORBATIN COLOR AZUL TURQUI DEL MISMO COLOR DEL PANTALON. PARA DAMA EN SATÍN RÍGIDO. DISEÑO ANEXO. (REQUIERE CONFECCIÓN).	UND.	22	29.000	638.000
16	**IMPERMEABLE** O EQUIPO DE LLUVIA: COLOR AZUL TURQUI, EN LA PARTE DELANTERA EL LOGO Y NOMBRE DEL ORGANISMO DE TRANSITO, EN LA PARTE POSTERIOR EL CODIGO DEL AGENTE CON LA PALABRA AGENTE DE TRANSITO, CON DOS BANDAS LATERALES A LA ALTURA DE LAS MUÑECAS CON REFLECTIVO COLOR AMARILLO DE MINIMO 1500 CANDELAS DE TRES CENTIMETROS (3 cm) DE ANCHO, EL PANTALON CON DOS BANDAS LATERALES A LA ALTURA DE LOS TOBILLOS EN REFLECTIVO COLOR AZUL DE MINIMO 1500 CANDELAS, CON CIERRE Y ADHESIVO. VELCRO. TRAJE IMPERMEABLE DOS PIEZAS CHAQUETA Y PANTALÓN. DE ALTA VISIBILIDAD, EN TELA VINILICA DE PVC DE ALTA DENSIDAD, FLEXIBLE, REFORZADO, RED INTERIOR DE POLYESTER ADHERIDO AL PVC. COSTURAS ELECTRICAMENTE UNIDAS PARA MÁXIMA RESISTENCIA. CHAQUETA CON CAPUCHA, DISEÑO DE CORTE ANATOMICO SUELTO, DE ESPALDAR ENTERIZO, CON MANGA RAGLÁN EN T PARA GARANTIZAR LIBERTAD DE MOVIMIENTOS. LLEVA DOS (2) CINTAS REFLECTIVAS VERDE LIMON:UBICADAS EN SENTIDO HORIZONTAL EN TODO EL CONTORNO DEL IMPERMEABLE (DELANTEROS Y POSTERIORES); LA PRIMERA CINTA REFLECTIVA ESTÁ UBICADA ABAJO DE LA SISA. CIERRE: CON CREMALLERA EN MATERIAL SINTÉTICO, ANCHO DESLIZADOR DE 6 MM + 0.2 MM Y CIERRE DE CONTACTO (VELCRO) A LO LARGO DE	UND.	70	189.000	13.230.000

	LOS DELANTEROS, PROTEGIDOS POR UNA ALETILLA EN EL MISMO MATERIAL DE 60 MM $ 2 MM, EL COLOR DE LOS DOS TIPOS DE CIERRE DEBE SER AZUL TURQUÍ. SON NECESARIAS MÍNIMO 7 PUNTADAS POR CADA 2.54 CM., LAS COSTURAS DEBEN ESTAR REMATADAS Y GARANTIZAR LA IMPERMEABILIDAD INTERIOR. TALLAS XS, S,M,L,XL,XXL,XXXL.				
17	**ROPA EQUIPO INDIVIDUAL** E INSIGNIAS MONTANTE DE ESCUDO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO EN LA PARTE SUPERIOR HORIZONTAL DIRÁ AGENTE SEGUIDO DE SECRETARIA DE MOVILIDAD Y ESCUDO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, CON CONTORNO DORADO.	PAR	70	14.000	980.000
18	**ROPA EQUIPO INDIVIDUAL** E INSIGNIAS (CUCARDAS SEMÁFOROS PARA CUELLO DE CAMISA Y CHAQUETA).	PAR	70	49.000	3.430.000
19	**ROPA, EQUIPO INDIVIDUA**L E INSIGNIAS CUATRO PARES DE PRESILLAS CARACTERÍSTICOS BORDADAS DE COLORES: AZUL, VERDE Y ROJO,DE LA BANDERA DE VILLAVICENCIO ANCHO DE 4,5 CM SERA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA ENCARGADA DE REALIZAR LA SOLICITUD AL CONTRATISTA DE LA CANTIDAD DE BARRAS QUE SE DEBAN COLOCAR EN LAS PRESILLAS EN ATENCIÓN A LA ANTIGUEDAD DE LOS AGENTES DE TRANSITO EL ACUERDO 48 DE LA RESOLUCIÓN 1000-24/15449 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2020.	PAR	70	28.000	1.960.000
20	**ROPA EQUIPO INDIVIDUAL** E INSIGNIAS (BANDERA BORDADA DE COLOMBIA CON ENTORNO BORDADO EN DORADO BRAZO PARA CAMISA Y CHAQUETA.	UND.	70	9.000	630.000
21	**PLACA METALICA**: LLEVARA EL NOMBRE, APELLIDO Y CODIGO DEL AGENTE Y SE UBICA SOBRE EL BOLSILLO DERECHO. EN ALEACION DE ZAMAK FUNDIDO, TROQUELADA Y CON FOTOGRABADO: LLEVARA EL NOMBRE, APELLIDO Y CODIGO DEL AGENTE Y SE UBICA SOBRE EL BOLSILLO DERECHO. DE BAJO RELIEVE DE IDENTIFICACIÓN DORADA CON CAPA RESINADA - LABRADA DE LEYENDA; SECRETARÍA DE MOVILIDAD - SIGUIENTE EL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - TAMANO 5 CM DE ANCHO X 8 CM DE LARGO. TORNILLO CON TUERCA PARA SER ASEGURADA, CON PORTA PLACA.	UND.	70	96.000	6.720.000

22	**PAR DE BOTAS** : EN CUERO COLOR NEGRO PARA DESPLAZARSE EN MOTOCICLETA SUELA DE GOMA, CON CIERRE LATERAL INTERNO QUE CRUZA TODA LA BOTA.PAR DE BOTAS: EN CUERO, CAÑA MEDIA, PARA SER UTILIZADA EN CONDICIONES DE TRABAJO QUE TENGAN RIESGOS DE IMPACTO Y COMPRESIÓN EN LA PUNTERA SUELA CON LABRADO, BAJA ABSORCIÓN, ANTIDESLIZANTE. CUERO: GRASO HIDROFUGADO RESISTENTE AL AGUA. CALIBRE 2.0-2.2 MM, NTC-1077 "CALIBRE EN MM", BS-3144 MÉTODO 13 "RESISTENCIA A LA, FLEXIÓN EN EQUIPO BALLY EN CICLOS", ISO-11640 "RESISTENCIA DEL COLOR AL FROTE CON EQUIPO VESLIC", NTC-1042 "DISTENCIÓN DE LA CAPA DE FLOR EN MM MÍNIMO", NTC-1049 "RESISTENCIA A LA TENSIÓN EN MP A MÍNIMO", NTC- 1040 "HUMEDAD", NTC-3376 "RESISTENCIA MÍNIMA A LA TRACCIÓN", NTC-4575 "RESISTENCIA MÍNIMA AL DESGARRE". COLORES: CAFÉ/NEGRO. FORRO: NATURALES TERMINADO DE CUERO DE 0.8-1.0 MM. DE ESPESOR, SATRA PM 31/93 "SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE". TEXTIL: DE RÁPIDA DISPERSIÓN DE LA TRANSPIRACIÓN, 60 $430.000 $25.800.000 FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN ACELERA EL TRANSPORTE DE LA HUMEDAD, COMPLETAMENTE TRANSPIRABLE, MANEJA LA TEMPERATURA DEL PIE, TOQUE SUAVE Y CONFORTABLE, RESISTENCIA SUPERIOR A LA ABRASIÓN, RESISTENTE AL MAL OLOR Y MOHO, SECADO RÁPIDO, ECOLÓGICO Y RECICLABLE. CONTRAFUERTE: LAMINA TERMOPLÁSTICA DE ALTA RIGIDEZ. CALIBRE 1.5 – 2.0, SUMINISTRA ALTA PROTECCIÓN AL TALÓN. SOBREPLANTILLA: EVA FORRADA EN TEXTIL, PREFORMADA ANATÓMICAMENTE CON REBOTE EN EL TALÓN PARA MAYOR CONFORT. CALIBRE 2.0 – 3.0 MM. SUELA: POLIURETANO TIPO POLIÉSTER DE ALTA DENSIDAD, RESISTENTE A ACEITES E HIDROCARBUROS, NTC 456 "DENSIDAD RELATIVA", NTC 467 "DUREZA", NTC-632 "RESISTENCIA A LA FLEXIÓN", NTC 4811 (DIN 53516) " ABRASIÓN". ENTRESUELA: CAUCHO-EVA: DE BAJA DENSIDAD, SUMINISTRA EFECTO DOBLE DENSIDAD A LA SUELA APORTANDO CONFORT AL ABSORBER PARTE DEL IMPACTO DURANTE EL USO. PEGADA Y COSIDA A LA CAPELLADA, SELLA LA PARTE INFERIOR DEL CALZADO HACIÉNDOLA IMPERMEABLE. PLANTILLA ESTRUCTURAL: POLÍMERO NO TEJIDO DE ALTA PERMEABILIDAD Y FLEXIBILIDAD, REFORZADA EN EL TALÓN CON CARTÓN PIEDRA DE ALTA RESISTENCIA Y CON CAMBRIÓN METÁLICO EL CUAL SUMINISTRA ERGONOMÍA Y SOPORTE. PUNTERA: EN ACERO DIN EN 12568/98 "RESISTENCIA AL IMPACTO" Y "RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN". HILOS: NYLON 100% EN MULTIFILAMENTO	PAR	70	214.000	14.980.000

	CONTINUO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y ABRASIÓN CON ELASTICIDAD REGULADA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES: UNE-EN-ISO-20345:2004 RESISTENCIA AL IMPACTO, DIN 12568 IMPACTO EN LA PUNTERA, ASTM-2413-05 RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN. ,LAS TALLAS SON SUMINISTRADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL MUNICIPIO Y VALIDADAS POR EL SUPERVISOR PARA REMITIR POSTERIORMENTE AL CONTRATISTA.				
23	**PAR DE BOTAS:** EN CUERO COLOR NEGRO PARA DESPLAZARSE EN MOTOCICLETA SUELA DE GOMA, CON CIERRE LATERAL INTERNO QUE CRUZA TODA LA BOTA. PAR DE BOTAS: EN CUERO, CAÑA ALTA, PARA SER UTILIZADA EN CONDICIONES DE TRABAJO QUE TENGAN RIESGOS DE IMPACTO Y COMPRESIÓN EN LA PUNTERA SUELA CON LABRADO, BAJA ABSORCIÓN, ANTIDESLIZANTE. CUERO: GRASO HIDROFUGADO RESISTENTE AL AGUA. CALIBRE 2.0-2.2 MM, NTC-1077 "CALIBRE EN MM", BS-3144 MÉTODO 13 "RESISTENCIA A LA, FLEXIÓN EN EQUIPO BALLY EN CICLOS", ISO-11640 "RESISTENCIA DEL COLOR AL FROTE CON EQUIPO VESLIC", NTC-1042 "DISTENCIÓN DE LA CAPA DE FLOR EN MM MÍNIMO", NTC-1049 "RESISTENCIA A LA TENSIÓN EN MP A MÍNIMO", NTC- 1040 "HUMEDAD", NTC-3376 "RESISTENCIA MÍNIMA A LA TRACCIÓN", NTC-4575 "RESISTENCIA MÍNIMA AL DESGARRE". COLORES: CAFÉ/NEGRO. FORRO: NATURALES TERMINADO DE CUERO DE 0.8-1.0 MM. DE ESPESOR, SATRA PM 31/93 "SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE". TEXTIL: DE RÁPIDA DISPERSIÓN DE LA TRANSPIRACIÓN, 60 $430.000 $25.800.000 FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN ACELERA EL TRANSPORTE DE LA HUMEDAD, COMPLETAMENTE TRANSPIRABLE, MANEJA LA TEMPERATURA DEL PIE, TOQUE SUAVE Y CONFORTABLE, RESISTENCIA SUPERIOR A LA ABRASIÓN, RESISTENTE AL MAL OLOR Y MOHO, SECADO RÁPIDO, ECOLÓGICO Y RECICLABLE. CONTRAFUERTE: LAMINA TERMOPLÁSTICA DE ALTA RIGIDEZ. CALIBRE 1.5 – 2.0, SUMINISTRA ALTA PROTECCIÓN AL TALÓN. SOBREPLANTILLA: EVA FORRADA EN TEXTIL, PREFORMADA ANATÓMICAMENTE CON REBOTE EN EL TALÓN PARA MAYOR CONFORT. CALIBRE 2.0 – 3.0 MM. SUELA: POLIURETANO TIPO POLIÉSTER DE ALTA DENSIDAD, RESISTENTE A ACEITES E HIDROCARBUROS, NTC 456 "DENSIDAD RELATIVA", NTC 467 "DUREZA", NTC-632 "RESISTENCIA A LA FLEXIÓN", NTC 4811 (DIN 53516) " ABRASIÓN". ENTRESUELA: CAUCHO-EVA: DE BAJA DENSIDAD, SUMINISTRA EFECTO DOBLE DENSIDAD A LA SUELA APORTANDO CONFORT AL ABSORBER PARTE DEL IMPACTO	PAR	0	430.000	0

	DURANTE EL USO. PEGADA Y COSIDA A LA CAPELLADA, SELLA LA PARTE INFERIOR DEL CALZADO HACIÉNDOLA IMPERMEABLE. PLANTILLA ESTRUCTURAL: POLÍMERO NO TEJIDO DE ALTA PERMEABILIDAD Y FLEXIBILIDAD, REFORZADA EN EL TALÓN CON CARTÓN PIEDRA DE ALTA RESISTENCIA Y CON CAMBRIÓN METÁLICO EL CUAL SUMINISTRA ERGONOMÍA Y SOPORTE. PUNTERA: EN ACERO DIN EN 12568/98 "RESISTENCIA AL IMPACTO" Y "RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN". HILOS: NYLON 100% EN MULTIFILAMENTO CONTINUO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y ABRASIÓN CON ELASTICIDAD REGULADA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES: UNE-EN-ISO-20345:2004 RESISTENCIA AL IMPACTO, DIN 12568 IMPACTO EN LA PUNTERA, ASTM-2413-05 RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN. ,LAS TALLAS SON SUMINISTRADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL MUNICIPIO Y VALIDADAS POR EL SUPERVISOR PARA REMITIR POSTERIORMENTE AL CONTRATISTA.				
24	**COMPARENDERA**: NEGRA EN CUERO QUE PERMITA EL PORTE DE MANOS LIBRES E IMPERMEABLE DE LA COMPARENDERA. IMPERMEABLE CON CREMALLERA ANTIFLUIDO, CON 18 CMS DE ANCHO X 30 CMS DE ALTO, CON 5 CMS DE PROFUNDIDAD, CON REATA CON HEBILLA EXPANDIBLE PARA COLGAR.	UND.	70	145.000	10.150.000
25	**CHALECO**: EN PVC, COLOR AZUL DE 1.500 CANDELAS, FONDO COLOR AZUL, RIBETES LATERALES CON REFLECTIVO COLOR AMARILLO LIMÓN DE 1.500 CANDELAS, EN LA PARTE DELANTERA EL LOGO Y NOMBRE DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO, EN LA PARTE POSTERIOR EL CÓDIGO DEL AGENTE CON LA PALABRA AGENTE DE TRÁNSITO, CIERRE O BROCHE LATERALCHALECO EN PVC A DOBLE MALLA : COLOR AZUL OSCURO, FONDO COLOR AZUL OSCURO, RIBETES LATERALES Y EN CONTORNO CON CINTA FALLA CERTIFICADA DE COLOR AMARILLO LIMON, EN LA PARTE DELANTERA A LA ALTURA DEL PECHO IZQUIERDO EL LOGO Y NOMBRE DEL ORGANISMO DE TRANSITO, CON APLIQUE EN REFLECTIVO NACIONAL TROQUELADO COCIDO CON COSTURA DE CORRIDO TRIPLE INDUSTRIAL, Y SELLADO CON BORDADO CON REFUERZO DE CONTORNO PARA LA BASE Y PARA CUBRIR FINA PUNTADA EN PLUMETIS CON 5MM DE ANCHO COLOR AZUL OSCURO, A LA ALTURA DEL MEDIO LA PALABRA TRANSITO DIVIDIDA POR LA CREMALLERA, LA PARTE TRAN EN EL FRENTE IZQUIERDO Y LA PARTE SITO EN EL FRENTE DERECHO, LAS LETRAS EN MATERIAL REFLECTIVO CON MINIMO DE ALTURA DE 8 CENTIMETRO TROQUELADAS Y COCIDAS CON PUNTADA CORRIDO TRIPLE Y ASEGURADAS POR PUNTADA PLUMETIS CON UN ESPACIADO MAXIMO DE 1.30 MM .DOS CINTAS REFLECTIVAS DE 5 CM EN EL FRENTE Y POR DETRAS A LA MISMA ALTURA SEPARADAS CON ESPACIO DE 10 CM COCIDAS CON PUNTA DE 2 MM PARA MEJOR RESISTENCIA. EN LA PARTE	UND.	70	195.000	13.650.000

	POSTERIOR EL CODIGO DEL AGENTE CON LA PALABRA AGENTE DE TRANSITO, LETRAS REFLECTIVAS DE LA MEJOR CALIDAD NACIONAL DE MINIMO 400 CANDELAS DE MINIMO 8 CM DE ALTO, TROQUELADAS Y COCIDAS EN MAQUINA INDUSTRIAL CON UN ESPACIADO MAXIMO DE 1.30 MM. CIERRE LATERAL Y CENTRAL EN CREMALLERA DE NYLON NACIONAL. EN LA PARTE INFERIOR DELANTERA CONTARA CON DOS BOLSILLOS UNO A CADA LADO CON CIERRES DE 22 CM FORRADOS EN MATERIAL IMPERMEABLE 100% FILAMENTO DE POLIESTER QUE EVITA EL PASO DE SALPICADURAS ACCIDENTALES, LA CUAL PERMANCE A TRAVES DE LOS LAVADOS, ACTUANDO COMO ESCUDO PROTECTOR DE LA PIEL, CON BASE CERTIFICADA POR OEKO-TEX STD 100 CON TECNOLOGIA QUE PERMITE MAYOR PROTECCION DEL COLOR AL SE EXPUESTO AL CLORO Y TECNOLOGIA QUE EVITA EL PASO DE LOS RAYOS UV, RESISTENCIA Y PERMANENCIA DEL COLOR FRENTE A LA EXPOSICION DE LA LUZ SOLAR. CHARRETERAS EN LOS HOMBROS DEL MISMO MATERIAL DE LOS BOLSILLOS CON CIERRE BROCHE EN ACERO INOXIDABLE. BOLSILLOS SECRETOS DE COLOR AZUL OSCURO. (REQUIERE CONFECCIÓN).				
26	**CHAQUETA:** MANGA LARGA EN COLOR AZUL TURQUÍ PARA EL TRABAJO NOCTURNO Y TEMPORADA DE INVIERNO, CON DOS BANDAS LATERALES A LA ALTURA DE LAS MUÑECAS CON REFLECTIVO COLOR AZUL DE 1500 CANDELAS, EN LA PARTE DELANTERA EL LOGO Y NOMBRE DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO, EN LA PARTE POSTERIOR EL CÓDIGO DEL AGENTE CON LA PALABRA AGENTE DE TRÁNSITO, CON DOS BANDAS LATERALES INCLUYE EL DORSO CON REFLECTIVO COLOR AZUL DE 1.500 CANDELAS, CUELLO ALTO, CON CIERRE Y ADHESIVO. CHAQUETA MANGA LARGA EN COLOR AZUL TURQUI PARA EL TRABAJO NOCTURNO Y TEMPORADA DE INVIERNO, EN MATERIAL IMPERMEABLE 100% FILAMENTO DE POLIESTER QUE EVITA EL PASO DE SALPICADURAS ACCIDENTALES, LA CUAL PERMANCE A TRAVES DE LOS LAVADOS, ACTUANDO COMO ESCUDO PROTECTOR DE LA PIEL, CON BASE CERTIFICADA POR OEKO-TEX STD 100 CON TECNOLOGIA QUE PERMITE MAYOR PROTECCION DEL COLOR AL SE EXPUESTO AL CLORO Y TECNOLOGIA QUE EVITA EL PASO DE LOS RAYOS UV, RESISTENCIA Y PERMANENCIA DEL COLOR FRENTE A LA EXPOSICION DE LA LUZ SOLAR. CHARRETERAS EN LOS HOMBROS DEL MISMO MATERIAL DE LOS BOLSILLOS CON CIERRE BROCHE EN ACERO INOXIDABLE. CON DOS BANDAS LATERALES A LA ALTURA DE ANTEBRAZOS Y CODOS CON REFLECTIVO COLOR GRIS PLATEADO DE 1500 CANDELAS CON BASE EN CINTA FALLA CERTIFICADA NACIONÁL COLOR GRIS PLATEADO, EN LA PARTE DELANTERA EL LOGO Y NOMBRE DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO BORDADO,EN	UND.	70	300.000	21.000.000

	LA PARTE POSTERIOR EL CÓDIGO DEL AGENTE CON LA PALABRA AGENTE DE TRÁNSITO BORDADO EN PUNTADA TATAMI RELLENO,ANTES DE ARMAR LA PRENDA PARA EVITAR ARRUGAS, CON DOS BANDAS LATERALES INCLUYE EL DORSO CON REFLECTIVO COLOR GRIS PLATEADO DE 1.500 CANDELAS CON BASE EN CINTA FALLA CERTIFICADA NACIAONAL COLOR VERDE GRIS PLATEADO, CUELLO ALTO, CON CIERRE Y ADHESIVO, CREMALLERA ANTIFLUIDO INVISIBLE ENCAUCHETADA QUE EVITA FILTRACIONES DE AGUA. (REQUIERE CONFECCIÓN).				
27	**PITO:** DE COLOR NEGRO Y CADENA METALICA PLATEADA PUESTO EN LADO IZQUIERDO ABOTONADO DE LA PRESILLA IZQUIERDA:MATERIAL PLÁSTICO POLIOXIMETILENO, POLIACETAL NO RECICLADO, HOMOGÉNEO EN COLOR OPACIDAD Y DENSIDAD, PESO APROXIMADO 15 GRAMOS, DIMENSIONES LONGITUD TOTAL 40MM MAS O MENOS 1MM, DIÁMETRO DE 20MM MAS O MENOS 1 MM, ORIFICIO 15MM MAS O MENOS 1MM, ANCHO 8 MM MÁS O MENOS 1 MM, BALÍN MATERIAL CORCHO.	UND.	70	38.000	2.660.000
28	**REATA Y CHAPUZA:** COLOR NEGRO EN LONA, ACOMPANADA DE PORTA METRO, CON HEBILLA, ANCHO DE CORREA DE CINCO (5) CENTIMETROS, CHAPUZA DE VEINTIDÓS (22) POR DIECISIETE (17) CENTIMETROS Y SIETE (7) CENTIMETROS DE FONDO CON DOBLE PASADOR (SE USA PARA PORTAR LIBRETA DE COMPARENDOS Y OTROS DOCUMENTOS).	UND.	70	90.000	6.300.000
29	**ESCUDO DE COLOMBIA:** PUESTO EN EL HOMBRO IZQUIERDO DE LA CAMISA: HILO 100% POLIÉSTER, EL BLASÓN TIENE FORMA SUIZA, EN PROPORCIÓN A LA CAMISA, DIVIDIDO EN TRES FRANJAS IGUALES.EN LA FRANJA SUPERIOR, SOBRE CAMPO AZUL VA EN EL CENTRO UNA GRANADA COLOR ORO CON TALLOS Y HOJAS DEL MISMO COLOR, ABIERTA Y EN SU CENTRO GRANEADA DE ROJO, A LOS DOS LADOS SE HALLAN DOS CORNUCOPIAS: LA DE LA DERECHA CON MONEDAS DE ORO, Y LA DE LA IZQUIERDA CON FRUTOS TROPICALES. LA FRANJA DEL MEDIO, SOBRE CAMPO DE COLOR PLATINO, VA UN GORRO FRIGIO ROJO ENASTADO EN UNA LANZA, EN LA FRANJA INFERIOR VA EL ISTMO DE PANAMÁ RODEADO DE AGUAS MARINAS, SOBRE LAS CUALES SE UBICAN DOS BUQUES CON LAS VELAS DESPLEGADAS, APARECEN UNO EN CADA OCÉANO: EL PACÍFICO Y EL ATLÁNTICO.LAS VELAS DESPLEGADAS SIGNIFICAN EL COMERCIO DE COLOMBIA CON LOS DEMÁS PAÍSES DEL MUNDO, SOBRE EL JEFE DEL ESCUDO SE UBICA EL CÓNDOR, ESTÁ REPRESENTADO DE FRENTE, CON LAS ALAS EXTENDIDAS Y MIRANDO HACIA LA DERECHA; DE SU PICO PENDE UNA CORONA DE LAURELES DE COLOR VERDE Y UNA CINTA ONDEANTE DE COLOR ORO ASIDA AL ESCUDO Y ENTRELAZADA EN LA CORONA, EN LA CUAL APARECEN, EN LETRAS NEGRAS, LAS PALABRAS LIBERTAD Y ORDEN, • EL ESCUDO REPOSA SOBRE CUATRO	UND.	70	12.000	840.000

	BANDERAS DIVERGENTES DE LA BASE, DE LAS CUALES LAS DOS INFERIORES FORMAN UN ÁNGULO DE 90 GRADOS, Y LAS DOS SUPERIORES VAN SEPARADAS DE LAS PRIMERAS EN ÁNGULOS DE 15 GRADOS. ESTAS BANDERAS VAN RECOGIDAS HACIA EL VÉRTICE DEL ESCUDO..				
30	**TAPA OIDOS:** ELEMENTO DE PROTECCION AUDITIVA DE MANOS LIBRES QUE SE ENCARGUE DE BLOQUEAR RUIDO: ELEMENTO DE PROTECCIÓN AUDITIVA ERGONÓMICOS LOS TAPONES AUDITIVOS 3M 1270 (SIN CAJA) ESTÁN DISEÑADOS PARA SER INSERTADOS EN EL CANAL AUDITIVO Y AYUDAR A REDUCIR LA EXPOSICIÓN A NIVELES DAÑINOS DE RUIDO Y SONIDOS ALTOS. UN ÚNICO TAMAÑO QUE CUBRE UN AMPLIO RANGO DE TALLAS. • NRR = 24 DB • MATERIAL SUAVE Y DE GRAN COMODIDAD AL CONTACTO CON EL CANAL AUDITIVO. • LIVIANO Y SIN MANTENIMIENTO. • LA BASE DEL TAPÓN PERMITE SUJETARLO MEJOR E INTRODUCIRLO MÁS FÁCILMENTE EN EL CANAL AUDITIVO. • LA ALETA EXTERIOR, AL SER MÁS GRANDE, FACILITA EL AJUSTE Y MEJORA LA COMODIDAD. • CON CORDÓN DE POLIÉSTER O EN PVC: AYUDA A EVITAR PÉRDIDAS Y ASEGURA QUE ESTÉ DISPONIBLE CUANDO SE NECESITA.. (CAJA POR 5 PARES).	CAJA	70	63.000	4.410.000
31	GAFAS: ELEMENTO DE PROTECCION VISUAL DE MANOS LIBRES, QUE SE ENCARGUE DE BLOQUEAR EL VIENTO Y LOS RAYOS DEL SOL. GAFA VIRTUAL LENTE ANTIEMPAÑANTE, CON CUBRIMIENTO LATERAL PARA MAYOR VISIBILIDAD, OFRECE PROTECCIÓN FRENTE A IMPACTO DE PARTÍCULAS DE ALTA VELOCIDAD, CONSTRUCCIÓN LIVIANA, LENTES EN POLICARBONATO CON TRATAMIENTO ANTI-RAYADURA, CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS FÍSICOS Y OPTICOS DE LA NORMA ANSI Z-87.1. COMO PROTECTOR DE ALTO IMPACTO.	UND.	70	38.000	2.660.000
32	**GUANTES:** ELEMENTO DE PROTECCION MANUAL EN MEZCLAS DE CUERO Y SINTETICO DE CAÑA MEDIA CON AJUSTE EN LA MUÑECA COMPUESTOS POR MATERIALES GRUESOS Y MEMBRANA IMPERMEABLE. ESTÁN CONFECCIONADOS EN DOS PIEZAS, UNA SUPERIOR (DORSO) Y OTRA INFERIOR (PALMA) EL LARGO VA HASTA CUBRIR TOTALMENTE LA MUÑECA, EL LARGO Y ANCHO DE ACUERDO CON LA TALLA. ET-PN-074 A2 GUANTES TIPO MOTOCICLISTA (CON REFLECTIVO) LOS GUANTES LLEVAN UN ELÁSTICO O CINTA VELCRO A LA ALTURA DE LA MUÑECA PARA ENTALLAR, UNIDO CON COSTURA EN ZIGZAG. LOS GUANTES EN LA PARTE INTERNA LLEVAN ABOLLONADOS CON ESPUMA DE BAJA DENSIDAD Y FORRADOS COMPLETAMENTE. LA PORCIÓN DE LOS DEDOS DEL GUANTE ESTÁ FORMADA POR DOS PIEZAS CON FUELLE EN EL CONTORNO DE LOS DEDOS. LA PALMA, LOS DEDOS ÍNDICE Y CORAZÓN LLEVAN UNA CAPA DE REFUERZO ANTIDESLIZANTE PARA MAYOR AGARRE Y DURABILIDAD. CON	PAR	70	57.000	3.990.000

	SISTEMA ACOLCHADO O PROTECCIONES EN FIBRA EN NUDILLOS, MUÑECA Y DORSO DE LA MANO QUE BRINDEN MAYOR PROTECCIÓN Y CONFORT. LOS GUANTES DEBEN LLEVAR DOS CINTAS REFLECTIVAS DE COLOR PLATEADO UBICADAS SOBRE LA PARTE CENTRAL DEL DORSO, PERMITIENDO ASÍ VISIBILIDAD AL USUARIO ESPECIALMENTE EN HORAS NOCTURNAS. LOS GUANTES DEBEN LLEVAR TANTO EN LA PALMA COMO EN LOS DEDOS ÍNDICE Y CORAZÓN UN REFUERZO ANTIDESLIZANTE, EN SU PARTE FINAL DEBEN ESTAR DOBLADILLADOS. LOS GUANTES EN SU PARTE FINAL DEBEN ESTAR DOBLADILLADOS O RIBETEADOSCON PROTECTORES EN NUDILLOS.				
33	**ZAPATOS EN CHAROL:** COLOR NEGRO PARA LAS CEREMONIAS Y CRUCES DE REGULACION FIJA O DE CORDONES.ZAPATO PARA MUJER EN CHAROL ORIGINAL TIPO MOCASÍN-MAFALDA, FORRO EN BADANA, SUELA EN CAUCHO. LAS TALLAS SON SUMINISTRADAS POR LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPIO Y VALIDADAS POR EL SUPERVISOR PARA REMITIR POSTERIORMENTE AL CONTRATISTA.	PAR	22	124.000	2.728.000
34	**ZAPATOS EN CHAROL**:COLOR NEGRO PARA LAS CEREMONIAS Y CRUCES DE REGULACION FIJA O DE CORDONES. ZAPATO PARA HOMBRE EN CHAROL ORIGINAL, FORRO EN BADANA, SUELA EN CAUCHO. DE AMARRAR, COCIDOS, LAS TALLAS SON SUMINISTRADAS POR LOS SERVIDORES PUBLICOS AL MUNICIPIO Y VALIDADAS POR EL SUPERVISOR PARA REMITIR POSTERIORMENTE AL CONTRATISTA.	PAR	48	124.000	5.952.000
35	**ESCUDO DE LOS AGENTES DE TRANSITO**: FONDO AZUL CON LETRAS QUE DICEN AGENTE DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y DEBAJO EL NOMBRE DEL ORGANISMO DE TRANSITO, LETRAS EN COLOR PLATA Y EN EL CENTRO LA IMAGEN DEL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. VA EN EL HOMBRO DERECHO DE LA CAMISA. EL ORGANISMO DE TRANSITO ES SECRETARIA DE MOVILIDAD Y EN EL CENTRO LA IMAGEN DEL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. .(REQUIERE CONFECCIÓN).	UND.	70	25.000	1.750.000
36	**CAMIBUSO:** MANGA LARGA EN TELA COMPUESTA POR ALGODON Y POLIESTER TIPO POLO COLOR AZUL SEGUN MUESTRA FOTOGRÁFICA, CON CINTA REFLECTIVA DE COLOR GRIS CERTIFICADA TEXTIL COCIDA DE COMO MINIMO 400 CANDELAS DE4 CM DE ANCHO. FILETEADO CON PUNTADA DE SEGURIDAD PARA UNIR CORTES Y CON UN PROMEDIO DE 15 PUNTADAS POR PULGADA DE MÁQUINA PLANA PARA ASEGURAR COSTURA. LETRAS DE AGENTE DE TRANSITO, CON PRESILLA Y DOS LOGOS FRONTALES BORDADOS. EL CAMIBUSO TIPO POLO CON ESCUDOS DEBE SER ELABORADO TENIENDO EN CUENTA LA CONTEXTURA Y ERGONOMÍA TANTO MASCULINA COMO FEMENINA, CONFECCIONADA EN COLOR AZUL, MANGA LARGA CON PUÑO, LAS	UND.	0	155.000	0

	COSTURAS DE UNIÓN DE HOMBROS EN LA PARTE INTERNA VAN RECUBIERTAS POR UNA CINTA SESGO DE COLOR AZUL A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL Y EN LA PARTE EXTERNA CON PESPUNTE DOBLE. ADEMÁS, DEBE INCLUIR SOBRE LOS HOMBROS PORTA-PRESILLAS. CUELLO: TIPO CAMISERO, CONFECCIONADO CON DOBLE TELA COLOR AZUL, CON ENTRETELA FUSIÓN SENCILLA EN SU INTERIOR. EN CONTORNO DEBE LLEVAR COSTURA DE PESPUNTE. LA COSTURA DE UNIÓN ENTRE CUELLO Y CUERPO EN LA PARTE INTERNA DEBE ESTAR REMATADA MEDIANTE UNA CINTA ELABORADA CON EL MISMO MATERIAL PRINCIPAL COLOR AZUL. OJALES: LA CAMISETA TIPO DEBE LLEVAR DOS OJALES UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: UNO EN EL BORDE SUPERIOR EN SENTIDO HORIZONTAL; Y UNO EN LA PARTE CENTRAL DE LA ABERTURA EN SENTIDO VERTICAL, CON COSTURA DE PESPUNTE EN CONTORNO Y COSTURA DE PRESILLA EN LOS EXTREMOS CON HILO COLOR AZUL TURQUÍ A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL. BOTONES: LOS BOTONES EMPLEADOS PARA LA CAMISETA TIPO POLO DEBEN SER MATERIAL SINTÉTICO, TORNEADOS CON CUATRO ORIFICIOS, TEÑIDOS EN MASA, RESISTENTES Y ESTAR EXENTOS DE REBABAS, COLOR AZUL, TONO A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL., DE 11 MM ± 1 MM DE DIÁMETRO, ASEGURADOS CON HILO COLOR AZUL A TONO CON EL COLOR DE ESTOS, DISTRIBUIDOS ASÍ: - DOS (2) UBICADOS SIMÉTRICAMENTE A LOS OJALES DE LA ABERTURA FRONTAL - UNO (1) EN CADA PORTA-PRESILLA. MANGAS: LAS MANGAS DE LA CAMISETA DEBEN SER LARGAS, CONFECCIONADAS EN DOS COLORES: AZUL UBICADO EN LA PARTE INFERIOR Y AZUL REY EL RESTO HASTA DONDE INICIA EL HOMBRO. DEBE LLEVAR UN PUÑO ELABORADO EN MATERIAL TEJIDO DE PUNTO, CONFECCIONADO CON DOBLE TELA, COLOR AZUL A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL. EN CADA MANGA EN CONTORNO, DEBE LLEVAR DOS CINTAS REFLECTIVAS EN MICROESFERAS, COLOR PLATA, TERMOADHERIDA. RUEDO: DEBE TENER UN DOBLADILLO ELABORADO EN EL MISMO MATERIAL PRINCIPAL, NO RESORTADO. LA CAMISETA A LA ALTURA DEL PECHO LADO DERECHO E INICIANDO SOBRE EL BORDE (LADO SISA) DE LA CINTA REFLECTIVA, CONSERVANDO LA HORIZONTALIDAD CON EL ESCUDO LLEVA UN REFUERZO NO VISIBLE (PARTE INTERNA DE LA TELA). PORTA PRESILLAS: LA CAMISETA TIPO POLO CON ESCUDOS DEBE LLEVAR EN CADA HOMBRO UNA PORTA- PRESILLA CONFECCIONADA CON DOBLE TELA EN EL MATERIAL PRINCIPAL, CON ENTRETELA FUSIÓN SENCILLA, TERMINADAS EN PUNTA Y ASEGURADAS CON BOTONES Y OJALES. HILOS: LOS HILOS UTILIZADOS EN LAS COSTURAS DEBEN SER TONO A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL..(REQUIERE CONFECCIÓN).				

37	**UNIFORME DE GALA MASCULINO:** COMPUESTO DE CHAQUETA DE GALA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA GALA DE LOS UNIFORMES •DIMENSIONES. 1) AJUSTADA A TALLAS: XS-S- M- L- XL-XXL- XXXL A) NÚMEROS DE LOS BOLSILLOS: 3. B) DELANTEROS: 3,TELA TIPO GABARDINA CUYA COMPOSICIÓN ES 20% LANA Y 80% POLIÉSTER Y CON UN LIGAMENTO, SARGA 2/1 GABARDINA AZUL TURQUI LA CHAQUETA DE CUELLO CLÁSICO, CON SOLAPA. CON VISTA AL FRENTE DE 3,5 CM DE ANCHO. 2) DEBE CERRAR DE IZQUIERDA A DERECHA LLEVANDO 3 BOTONES, O LLEVA 2 BOLSILLOS INFERIORES DE 15.5 DE ANCHO CON TAPA. 3) UN BOLSILLO TIPO OJAL DE 11 CM DE LARGO Y 2.5 DE ANCHO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDO 4) LLEVA 2 PINZAS FRONTALES QUE VAN DESDE EL BOLSILLO, HASTA LA PARTE SUPERIOR. EL BORDE DELANTERO INFERIOR ES DE FORMA CURVA. LA PARTE POSTERIOR ESTA UNIDA A LA PARTE DELANTERA CON UN SUPLEMENTO QUE MIDE EN LA PARTE SUPERIOR (DEBAJO DE LA AXILA) 12 CM Y EN LA PARTE INFERIOR 21.5 CMS. 5). EN LA PARTE POSTERIOR 2 ABERTURAS DE 22 CM, SEPARADOS UNA DE LA OTRA POR 40 CM. 6) LA PARTE INTERNA ESTARÁ FORRADA CON 4 BOLSILLOS TIPO OJAL UNO AL LADO DERECHO DE 3.5 DE ANCHO DOBLE VISTA DE 0,5 CM C/U, Y OTRO 8,5 CM Y AL LADO IZQUIERDO 3 BOLSILLOS DE 13,5 CM Y DOS BOLSILLOS DE 8,5 CM. 7) ACCESORIOS BOTÓN DORADO O PLATA PASTA DE 5 CM. DE DIÁMETRO COLOR SIMILAR A LA TELA Y CON 4 HUECOS HILO CALIBRE40-2 . PANTALON DE GALA DIMENSIONES 1 .AJUSTADA A TALLAS: 28-30-32-34-36-38-40-42-44-46-48. ANCHO DE PRETINA (CM): 4B.NÚMERO DE PASANTES: 6 CM ANCHO DE PASANTE (CM.): 0.8 D.LARGO DEL PASANTE (CM.): 2 EL LARGO DEL CIERRE: 15 TELA GABARDINA CUYA COMPOSICIÓN ES 20% LANA Y 80% POLIÉSTER Y CON UN LIGAMENTO, SARGA 2/1 GABARDINA AZUL TURQUI, EL PANTALON LLEVA DOS (2) BOLSILLOS DELANTEROS DE 18 CM, EN FORMA DIAGONAL Y POSTERIORES (2), HORIZONTALES Y DE 14 CM. DE ANCHO, EN EL BOLSILLO IZQUIERDO LLEVA UN TRABILLA DE 1 CM. DE ANCHO QUE SERVIRÁ DE OJAL. 2. LOS PASANTES SEIS (6) SERAN DISTRIBUIDOS SEGÚN LAS TALLAS. 3. EN LA PRETINA SE COLOCARA UN BROCHE DE METAL PARA CERRAR. 4. UNA EXTENSIÓN DE PRETINA QUE SOBRE SALE DE 5.5 CM CON UN OJAL. 5. UNA SOLAPA INTERNA DE 6.5 ARRIBA Y ABAJO 4.5 CM, 4 TACHONES DOS EN CADA PIERNA CON UNA SEPA-RACIÓN DE LA COSTURA LATERAL DE 9 CM DE SEPARACIÓN ENTRE PINZAS DE 4.5 CMS ANCHO DE BOTA. .(REQUIERE CONFECCIÓN).	UND.	0	800.000	0

38	**UNIFORME DE GALA FEMENINO:** COMPUESTO DE CHAQUETA DE GALA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA GALA DE LOS UNIFORMES •DIMENSIONES. 1) AJUSTADA A TALLAS: xs-S- M- L- XL-XXL- XXXL A) NÚMEROS DE LOS BOLSILLOS: 3. B) DELANTEROS: 3,TELA TIPO GABARDINA CUYA COMPOSICIÓN ES 20% LANA Y 80% POLIÉSTER Y CON UN LIGAMENTO, SARGA 2/1 GABARDINA AZUL TURQUI LA CHAQUETA DE CUELLO CLÁSICO, CON SOLAPA. CON VISTA AL FRENTE DE 3,5 CM DE ANCHO. 2) DEBE CERRAR DE IZQUIERDA A DERECHA LLEVANDO 3 BOTONES, O LLEVA 2 BOLSILLOS INFERIORES DE 15.5 DE ANCHO CON TAPA. 3) UN BOLSILLO TIPO OJAL DE 11 CM DE LARGO Y 2.5 DE ANCHO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDO 4) LLEVA 2 PINZAS FRONTALES QUE VAN DESDE EL BOLSILLO, HASTA LA PARTE SUPERIOR. EL BORDE DELANTERO INFERIOR ES DE FORMA CURVA. LA PARTE POSTERIOR ESTA UNIDA A LA PARTE DELANTERA CON UN SUPLEMENTO QUE MIDE EN LA PARTE SUPERIOR (DEBAJO DE LA AXILA) 12 CM Y EN LA PARTE INFERIOR 21.5 CMS. 5) EN LA PARTE POSTERIOR 2 ABERTURAS DE 22 CM, SEPARADOS UNA DE LA OTRA POR 40 CM. 6) LA PARTE INTERNA ESTARÁ FORRADA CON 4 BOLSILLOS TIPO OJAL UNO AL LADO DERECHO DE 3.5 DE ANCHO DOBLE VISTA DE 0,5 CM C/U, Y OTRO 8,5 CM Y AL LADO IZQUIERDO 3 BOLSILLOS DE 13,5 CM Y DOS BOLSILLOS DE 8,5 CM. 7) ACCESORIOS BOTÓN DORADO O PLATA PASTA DE 5 CM. DE DIÁMETRO COLOR SIMILAR A LA TELA Y CON 4 HUECOS HILO CALIBRE40-2. FALDA: LA FALDA AJUSTADA A TALLAS xs-S-M-L-XL-XXL-XXXL, DEBE SER CONFECCIONADA EN UN DELANTERO Y DOS POSTERIORES Y DEBE LLEVAR 4 PINZAS, UNA PINZA A CADA LADO DE LA PRETINA HACIA ABAJO EN EL DELANTERO Y UNA A CADA LADO DE LOS POSTERIORES. - PRETINA: EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA ENTERIZA FORRADA EN EL MISMO PAÑO INTERNAMENTE FUSIONADA CON ENTRETELA LIVIANA NO TEJIDA, DEBE LLEVAR EN SU CONTORNO SEIS PASADORES, UNO ALINEANDO CON CADA PINZA Y UNO EN CADA COSTURA DE UNIÓN DEL DELANTERO CON EL TRASERO, ESTOS DEBEN IR ASEGURADOS CON COSTURA DE PRESILLA O COSTURA DE REFUERZO. PARA EL CIERRE DE LA PRETINA DEBE LLEVAR OJAL Y BOTÓN SINTÉTICO. - FORRO. LA PARTE INTERNA DE LA FALDA DEBE IR TOTALMENTE FORRADA CON TELA POLIÉSTER DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL FORRO DE LA CHAQUETA, DEBE IR ASEGURADO A LA PRETINA CON COSTURA PLANA, A SU VEZ TAMBIEN DEBE LLEVAR LAS PINZAS DELANTERAS Y POSTERIORES, DEBE LLEVAR UN DOBLADILLO EN COSTURA PLANA. - CINTAS PARA COLGAR. DEBE LLEVAR UNA CINTA A LADO Y LADO PARA COLGAR UBICADAS EN EL BORDE INFERIOR INTERIOR DE LA PRETINA. - DOBLADILLO. DEBE LLEVAR EN EL BORDE	UND.	0	800.000	0

	INFERIOR UN DOBLADILLO, ESTE DEBE IR FIJADO CON COSTURA INVISIBLE. - BRAGUETA: UBICADA EN LA PARTE CENTRAL POSTERIOR CON ALETILLA INTERNA Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADO AL LADO DERECHO Y EN SU BASE DEBE LLEVAR UNA COSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO. - ABERTURA. LA FALDA DEBE LLEVAR UNA ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA UNIÓN DE LOS POSTERIORES QUE LA SOLAPA DE ESTA DEBE MONTAR DE DERECHA A IZQUIERDA.(REQUIERE CONFECCIÓN).				
	TOTAL AGENTES DE TRÁNSITO				**146.090.000**
				VR. TOTAL, INCLUYE IVA	**281.895.000**

RELACIÓN DE TRABAJADORES OFICIALES CON DERECHO A LA PRIMERA DOTACIÓN.

TRABAJADORES OFICIALES MASCULINO QUE TIENEN DERECHO A LA PRIMERA DOTACIÓN		
ITEM	**NIT**	**PRIMERA DOTACIÓN**
1	7213777	ACEVEDO RAMIREZ JESUS
2	86063328	ACEVEDO SANABRIA LUIS EMILIANO
3	17316219	AGUDELO BAUTISTA LUIS ORLANDO
4	17328569	ALBARRACIN GUTIERREZ ARCADIO
5	17321234	ALONSO ANZOLA JOSE YERLY
6	86061841	ARIAS HERNANDEZ JESUS EMILIO
7	86059814	AVILA MORALES HELBERT ERNESTO
8	479805	BAQUERO BELTRAN WILLIAM
9	93084793	BARRANTES YATE JOSE RENEG
10	17328301	BARRERA CRISTIANO PEDRO
11	7827527	BEJARANO FUENTES JOSE GABRIEL
12	17335650	BEJARANO REY OSCAR ENRIQUE
13	79484342	BELTRAN MARTIN JOSE CRISPIN
14	17317113	BENAVIDES DIAZGRANADOS OSCAR

15	12118633	BERMEO CRUZ JESUS ANTONIO
16	79340111	BERMUDEZ PADILLA HENRY
17	17337272	BERNAL ROMERO WILSON ALBERTO
18	86051135	BETANCOURT BOBADILLA JOSE EXNEYDER
19	3099831	BONILLA EDUAR ANDREY
20	79279666	BONILLA GARZON OMAR HERNAN
21	1121956104	BRAVO HERNANDEZ HAROLD FRANCISCO
22	1121851992	BRAVO HERNANDEZ JAVIER AUGUSTO
23	79492453	CAICEDO RAMIREZ JAIME
24	16709776	CALDERON CORREA JUAN PABLO
25	17336950	CALDERON LOPEZ HECTOR ALFONSO
26	17325267	CARRILLO CASTRO FREDY
27	80365279	CARVAJAL CARLOS MANUEL
28	17320810	CASTRO MARTINEZ MIGUEL ANTONIO
29	86058771	CASTRO VARGAS HERMAN
30	17322842	CELEITA PARRADO LUIS ALFONSO
31	19317542	COBO RICO JOSE RAUL
32	17338664	CONDE ROMERO NECTALI
33	17325129	CONTRERAS MARTINEZ PASCUAL JOSE
34	17338613	CORREA RESTREPO ALBERTO
35	479897	CRUZ CARDENAS FABIO
36	17326908	CRUZ SANTIAGO JOHN ALIRIO
37	5887344	DUCUARA HEBER
38	17330609	DUQUE CABRERA JAIME
39	19299746	ESCOBAR BARON RAMIRO
40	1121878951	FLOREZ REY CHRISTIAN ENRIQUE
41	478975	FORERO MARTINEZ PEDRO ANASTACIO

42	17309213	GARCIA DIAZ REGULO
43	4527297	GIRALDO VALENCIA JOSE OMAR
44	3276362	GOMEZ NOVOA FRANCINETH
45	17317516	GOMEZ ORTIZ JOSE AUGUSTO
46	86063005	GOMEZ RISCANEVO WALTER
47	4251840	GOMEZ VILLASMIL HERNANDO
48	17338193	GONZALEZ PERDOMO JUAN RICARDO
49	1611693	GORDO ALVARO
50	17328926	GRANADOS LADINO ALEXANDER
51	17335902	GUEVARA ROJAS JOSE ALBERTO
52	17326017	GUTIERREZ GARCIA MIGUEL ANGEL
53	1121907752	GUTIERREZ GARCIA OLMAN
54	17334391	GUTIERREZ ROMERO WILLIAM
55	1121944703	HERNANDEZ CESPEDES HECTOR DANIEL
56	86084483	HERNANDEZ MORENO JHON EDINSON
57	17341051	HERNANDEZ QUEVEDO HERNAN
58	17445121	HERNANDEZ SIERRA JAIME
59	17343963	HERRERA HERNANDEZ JOSE GONZALO
60	1121899001	JARA LEON ELKIN DARIO
61	17322498	JARAMILLO SAAKAN DUMAR
62	479272	JIMENEZ ALEXANDER
63	86039389	LOPEZ GARCIA SAMUEL ANTONIO
64	74846585	LOZANO FERNANDO
65	1121832316	LOZANO VERA DIEGO FERNANDO
66	8190641	MACHADO MANCHAY MIGUEL ANTONIO
67	17338592	MACIAS MUÑOZ NELSON MANUEL
68	79261122	MANTILLA RODRIGUEZ ELKIN

69	3276573	MARTINEZ MELGAREJO JESUS OLMEDO
70	3273067	MARTINEZ VERGARA SALUSTIANO
71	17323808	MATIAS SABOGAL LUIS ALVARO
72	2746754	MEJIA PERDOMO HUMBERTO
73	19399831	MOJICA GARZON EUDORO
74	17413169	MOLINA VARGAS JOSE LISIMACO
75	10167065	MONTERO HERRERA ILDEBRANDO
76	86062274	MORALES VELASQUEZ EDILSON ARTURO
77	17327564	MORENO AGUILAR MARCO TULIO
78	1121841110	MORENO BAICUE OMAR ALEXANDER
79	86042981	MORENO DIAZ JHON HENRY
80	17310109	MORENO GUTIERREZ JOSE NICANOR
81	17338866	NEUTA CABALLERO JESUS ARMEL
82	17323565	NIÑO SUA RUBEN
83	479262	NOVOA RUIZ PEDRO VICENTE
84	86086304	OCHOA PRIETO HERNANDO ARTURO
85	19426565	OLIVARES FLOREZ JOSE GERMAN
86	86073280	ORTIZ ALVAREZ YENSIS EDAIMER
87	3275538	ORTIZ MURCIA HERNANDO
88	3275870	ORTIZ ORTEGA JORGE DANIEL
89	86040539	PALACIO MOLINA DARIO
90	86046185	PARDO RODRIGUEZ PEDRO ALEJANDRO
91	17334967	PARRA CASTRO GERARDO
92	479990	PARRA CASTRO NESTOR ARMANDO
93	8704926	PARRA LOPEZ EPIFANIO
94	17332331	PEÑUELA CAICEDO PEDRO ANTONIO
95	17344496	PEREZ MONCALEANO ERASMO

96	17329473	PINZON DIAZ WILSON
97	86043154	PINZON ORTIZ JUAN CARLOS
98	17333746	PINZON ORTIZ OSCAR HUMBERTO
99	17349092	POLANCO CORTEZ GUILLERMO
100	17309826	POVEDA CHAVEZ ALONSO
101	17323489	QUEVEDO CASTRO JAIRO HUMBERTO
102	17285721	QUIMBAY CUBILLOS JOSE DOMINGO
103	17334790	RAMIREZ CIFUENTES JOSE ANTONIO
104	86071492	RAMIREZ PATIÑO CARLOS FERNANDO
105	17345539	RAMIREZ PEÑA JAMES JAVIER
106	86041675	RAMIREZ PEÑA URIEL ARCANGEL
107	479945	REY HENRY
108	479428	RINCON RINCON LUIS ARIALDO
109	17309189	RODRIGUEZ CONTRERAS HERIBERTO
110	86060447	RODRIGUEZ HERRERA CARLOS ANDRES
111	86039860	RODRIGUEZ NELSON FERNEY
112	13439238	RODRIGUEZ REYES DAGOBERTO
113	86073007	RODRIGUEZ SANCHEZ JOHN EDISON
114	17331151	ROJAS ALVAREZ AVELINO
115	17314744	ROJAS BAUTISTA HERNANDO
116	1121907712	ROJAS GARCIA JHON FRANKLIN
117	17315147	ROJAS GARZON JORGE RAUL
118	80440757	ROJAS MURCIA GERMAN
119	86043451	RUIZ RINCON DANNY YESID
120	17325874	RUIZ VIDAL GONZALO
121	17321006	SABOGAL RIOS MANUEL GUILLERMO
122	17308890	SABOGAL RIOS VICTOR MANUEL

123	479255	SABOYA ORTEGA ORLANDO
124	17335970	SALAMANCA BUSTACARA ROBERTO
125	1121916775	SANCLEMENTE CARDONA BRAYAN MIGUEL
126	93409452	SANDOVAL HERRERA JORGE EDUARDO
127	17328373	SARAY GUEVARA DANIEL ARTURO
128	86042580	SEPULVEDA BOHORQUEZ JAVIER HERNANDO
129	17322762	SUAREZ ROJAS CARLOS ALIRIO
130	17334142	TAMAYO VELASQUEZ LUIS ALFREDO
131	79360450	TORRES BAQUERO POLIDORO
132	3219983	TORRES HERNANDEZ RODRIGO
133	3275522	TOVAR ROMERO JOSE ESTEBAN
134	17329303	TRASLAVIÑA MATEUS DIEGO FERNANDO
135	17339722	URREGO CORREAL NILSON
136	11305959	URUEÑA BARRERO GABRIEL
137	17316075	VELA VELA ADRIANO
138	3275554	VELASQUEZ POSADA JOSE HERNANDO
139	17328319	VELEZ AGUDELO JOHN JAIBER
140	17329992	VIGOYA BENAVIDES NESTOR IVAN
141	17411390	VILLALOBOS REYES HECTOR FABIO

TRABAJADORES OFICIALES FEMENINO QUE TIENEN DERECHO A LA PRIMERA DOTACIÓN		
1	65696751	BARREIRO MOLINA MYRIAM
2	28686519	CARDONA TELLEZ SONIA
3	40379951	CARRILLO HERRERA MARIA ESPERANZA
4	40392343	CASTELLANOS JULIETA
5	40325059	CHARA CHITIVA PAUBLA ANDREA

6	40401896	CHARA MORENO ISABEL
7	40386169	CORTES VANEGAS BLANCA NELLY
8	21181177	CUBILLOS CHITIVA EDNA RUTH
9	40374652	DAZA ORLANDA
10	40373191	FERNANDEZ HERNANDEZ MARIA NIDIA
11	42090507	GONZALEZ GALLEGO DORALBA
12	40389897	GUERRERO UBAQUE ALBA LUCIA
13	1121896098	GUTIERREZ LOMBANA YESSICA ESPERANZA
14	40395836	HERNANDEZ CASTRILLON SANDRA PATRICIA
17	1121930950	MONTOYA FULA YESIKA ALEXANDRA
18	52622677	NIÑO ERCILIA
19	1120354598	OLIVEROS GONZALEZ LILIANA JINETH
20	40381355	ORTIZ ORTIZ CIELO ELENA
21	40369304	PARRA MARTINEZ ASTRID
22	40215379	PINEDA JARA YACQUELINE
23	1121821111	QUINTERO HERNANDEZ PAOLA ANDREA
24	20816750	QUINTIN BAQUERO OLGA LUCIA
25	40437549	RIAÑO RODRIGUEZ LIDI YADIRA
26	40444530	RIAÑO SUAREZ SORAIDA
27	40402244	RODRIGUEZ BALANTA NEDY CONCEPCION
28	40386359	RODRIGUEZ HERRERA ELIZABETH
29	40402000	ROJAS GUTIERREZ CLAUDIA YOLANDA
30	53088172	ROMERO VILLALOBOS LEIDY BIBIANA
31	1121871997	USECHE ROJAS MONICA TATIANA
32	51775353	VILLAMIL BEJARANO MARIA CRISTINA
33	40330343	VIVAS CANO YORLADYS

34	21238556	YEPES CARDONA ELICENIA

TOTAL HOMBRES Y MUJERES 173

RELACIÓN PERSONAL MASCULINO AGENTES DE TRÁNSITO CON DERECHO A LA PRIMERA DOTACIÓN VIGENCIA 2024		
Item	**NIT**	**Primera dotación**
1	86087010	AGUILERA CRUZ ARLEY GIOVANNY
2	1020740189	AGUILERA GOMEZ SAMUEL DAVID
3	17588338	ALVAREZ HIDALGO MILTON JAVIER
4	79512739	AVILA RODRIGUEZ IVAN
5	17339034	BAQUERO JIMENEZ ROBERT EDUARDO
6	17417315	BAQUERO QUINTIN JOSE SIMON
7	17334292	BOLIVAR NIÑO WILLIAM
8	17343524	CANDELA GUTIERREZ EFRAIN
9	15905797	CASTRO MARTINEZ JAIRO ANTONIO
10	86075440	CEPEDA VILLARREAL LEONARDO ALBERTO
11	17329365	CIFUENTES MARTINEZ MIGUEL ANTONIO
12	79649229	CUEVAS SIERRA OMAR
13	86062288	FRANCO LONDOÑO ABNER ANDRES
14	479491	GARAVITO REY HECTOR JULIO
15	86063414	GARCIA DIDIER FABIAN
16	86086126	GIRALDO GARZON JONATHAN STEVEN
17	1121842866	GOMEZ ROJAS MICHELL IGNACIO
18	86062108	GRIMALDO DIAZ JHON JAIRO
19	17327856	GUERRERO FRANCO JUAN CARLOS
20	86047344	LOPEZ VILLALOBOS OSCAR RICARDO
21	9174314	LORA VEGA HERNANDO RAFAEL
22	17344154	LOZANO RODRIGUEZ JAVIER FERNANDO
23	17338225	MARTINEZ RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO
24	80029752	MENDEZ LEGUIZAMON AURELIO ANDRES
25	3277008	MONTENEGRO MANCERA ROBINSON ALEXIS
26	86043625	MORENO MENDEZ ROBERT ALFONSO
27	86061009	MUÑOZ AGUDELO RAMON ALONSO
28	3275694	NOVOA RUIZ HENRY
29	86047783	ORJUELA RODRIGUEZ RODOLFO
30	86049601	ORTIZ GOMEZ WILTON HERNAN
31	17325279	ORTIZ VELASQUEZ SIGIFREDO

32	17331234	PADILLA ROJAS OSCAR ARMANDO
33	17420942	PARRADO HERNANDEZ HECTOR JULIO
34	17343055	PINZON PINTO WILLIAM RICARDO
35	86054958	PULIDO PARRADO JUAN CARLOS
36	86069018	RODRIGUEZ CORONADO JAIME LEONARDO
37	17336469	RODRIGUEZ HERRERA JOSE MARIA
38	17347337	ROJAS OSPINA JAVIER
39	86072561	ROJAS SILVA WILSON ANDRES
40	17311888	ROMERO PAEZ HENRY
41	86044533	SASTOQUE CORONADO FREDY OSWALT
42	17324201	SUTA LADINO ANSERMO
43	86083687	TAMAYO BAQUERO LUIS ARTURO
44	86040792	VALENCIA CUELLAR JARMAC
45	17329374	VANEGAS BARRAGAN LUIS EDUARDO
46	79563712	VANEGAS LOZANO NESTOR OSWALDO
47	79124147	VELANDIA MUTIS GERMAN
48	17343975	VILLALOBOS AGUDELO EDGAR

RELACIÓN PERSONAL FEMENINO AGENTES DE TRÁNSITO CON DERECHO A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN VIGENCIA 2024

Item	NIT	Nombre
1	40379609	ANGEL DEVIA MARIA DEL PILAR
2	40385861	BERNAL ROMERO SIRLEY
3	40185825	DURAN CARDENAS ROSA EMILIA
4	40431676	GARCIA CUBIDES HEIDI
5	41785437	GARZON PARAMO GLADYS
6	30081507	GOMEZ LEON CLAUDIA BIBIANA
7	40395592	GUARIN VARGAS ROSA EMMA
8	40362231	LOAIZA SOTO MARIA DEL CARMEN
9	40398695	MALAVER RODRIGUEZ GLORIA
10	30082153	MARTINEZ HERNANDEZ LINDA LIZ DEL ROCIO
11	40372777	MURILLO GONZALEZ BLANCA ELZER
12	20532104	PARDO PEÑA LUZ MARINA
13	30983075	PERDOMO BLANCA NUBIA
14	40436670	PINILLA DAZA MAGNOLIA MILENA
15	40431283	QUEVEDO MANRIQUE YEIDY
16	1121838532	RAMIREZ BERNAL YURLEY MARCELA
17	40430328	RAMIREZ PAEZ NIDIAN ALICIA

18	22455839	SIERRA REDONDO VERA JUDITH
19	40217805	SILVA RODRIGUEZ SANDRA MILENA
20	40316999	TORRES JENNY LORENA
21	30946467	TORRES ORTIZ LISETH YANINA
22	40377430	VESGA GUTIERREZ NORITA

TOTAL HOMBRES Y MUERES 70

3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA: N/A

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

4. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

   Certificado expedido por contador sobre pago de seguridad social y planillas adjuntas (ANEXO).

5. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA**: Certifico que el contratista hizo entrega en medio físico de los soportes como listados y formatos firmados por los funcionarios que reciben la dotación, documentación manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	N/A
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	N/A
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	N/A
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	N/A
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	N/A
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	CUMPLIÓ
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	N/A
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	CUMPLIO

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO		0		
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	**281.895.000**	0	08/10/2024 al 23/12/2024	32.74%

SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	579.153.000	0	24/12/2024 al 31/12/2024	67.26%
VALOR FINAL TOTAL DEL CONTRATO	861.048.000		08/10/2024 al 31/12/2024	100,00%

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO No. 1** comprendido entre el **8 de octubre al 23 de diciembre de 2024,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral, y en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M.CTE ($ 281.895.000).**

ANEXOS:

1. **Anexo 3**. evidencias de toma de tallajes y entregas
2. **Anexo 5.** Acta de entrada No. 424 de fecha 23 de diciembre de 2024.
3. **Anexo 6.** Soportes de pago seguridad social o certificación de revisor fiscal.

JEISSON ARLEY JARA GUEVARA
DIRECTORA DE PERSONAL
SUPERVISOR
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3116395239

BORDHER S.A.S.

NIT: 900.824.037-3

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2

Yo LEIDY YULIER GUERRERO BURGOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.841.088 , en mi calidad de CONTADOR de la empresa BORDHER S.A.S con NIT No. 900824037-3 manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-

Que, para todos los efectos de lo aquí afirmado, procedo a firmar el presente certificado el día 30 del mes de DICIEMBRE del año 2024.

Atentamente,

LEIDY YULIER GUERRERO BURGOS
Contador Público BORDHER S.A.S
C.C. No. 1.121.841.088

Calle 38 N° 33a - 14 Brr Centro
311 816 77 92 - 322 362 40 51
bordhercolombia@gmail.com
Villavicencio - Meta


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.121.841.088
GUERRERO BURGOS
APELLIDOS
LEIDY YULIER
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 24-MAY-1988
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
08-JUN-2006 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
P-5200100-69153541-F-1121841088-20060120
0271106321A 02 212343283

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A8BFC31857ZDBB63

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY YULIER GUERRERO BURGOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121841088 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 189036-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

189036-T



LEIDY YULISA
GUERRERO BURGOS
C.C. 1121841088
RESOLUCION INSCRIPCION 218 FECHA 11/04/2014
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 200965

189036

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900824037	3	BORDHER SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	1392	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
50-1	CL 38 33 A 14 BRR CENTRO		1234567			BORDHERCOLOMBIA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-11	2024-12	31885990	E	2024-12-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	638.300	700	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	31885990	2024-12-10	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES													DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Col.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 1121871463	CUBIDES MONJE HERNAN EDUARDO	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	52.000	COFREM-CCF34	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	1141001
2	CC 1121888506	GONZALEZ LOPEZ DEISY YULIANA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.300.000	52.000	COFREM-CCF34	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	1141001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900824037	3	BORDHER SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	1392	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
50-1	CL 38 33 A 14 BRR CENTRO		1234567			BORDHERCOLOMBIA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-11	2024-12	31885990	E	2024-12-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	638.300	700	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	31885990	2024-12-10	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.600.000	2.600.000	2.600.000	2.600.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				2	416.000	0	300	0	416.300
PORVENIR	230301	800224808	8	2	416.000	0	300	0	416.300
EPS(Administradoras: 2)				2	104.000	0	200	0	104.200
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	52.000	0	100	0	52.100
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	52.000	0	100	0	52.100
ARP(Administradoras: 1)				2	13.600	0	100	0	13.700
ARL SURA	14-11	890903790	5	2	13.600	0	100	0	13.700
CCF(Administradoras: 1)				2	104.000	0	100	0	104.100
COFREM	CCF34	892000146	3	2	104.000	0	100	0	104.100

Gran Total	637.600	0	700	0	638.300

ASOPAGOS s.a.

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900824037	3	BORDHER SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	1392	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
50-1	CL 38 33 A 14 BRR CENTRO		1234567			BORDHERCOLOMBIA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-10	2024-11	31588100	E	2024-11-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	638.700	1.100	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	31588100	2024-11-13	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 1121871463	CUBIDES MONJE HERNAN EDUARDO	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	52.000	COFREM-CCF34	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	1141001
2	CC 1121888506	GONZALEZ LOPEZ DEISY YULIANA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.300.000	52.000	COFREM-CCF34	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	1141001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900824037	3	BORDHER SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	1392	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
50-1	CL 38 33 A 14 BRR CENTRO		1234567			BORDHERCOLOMBIA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-10	2024-11	31588100	E	2024-11-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	638.700	1.100	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	31588100	2024-11-13	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.600.000	2.600.000	2.600.000	2.600.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				2	416.000	0	600	0	416.600
PORVENIR	230301	800224808	8	2	416.000	0	600	0	416.600
EPS(Administradoras: 2)				2	104.000	0	200	0	104.200
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	52.000	0	100	0	52.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	52.000	0	100	0	52.100
ARP(Administradoras: 1)				2	13.600	0	100	0	13.700
ARL SURA	14-11	890903790	5	2	13.600	0	100	0	13.700
CCF(Administradoras: 1)				2	104.000	0	200	0	104.200
COFREM	CCF34	892000146	3	2	104.000	0	200	0	104.200

Gran Total	637.600	0	1.100	0	638.700

ASOPAGOS s.a.

PAGADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141145221605

(415)7707212489984(8020) 000014114522160 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 4 0 3 7	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BORDHER SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 38 33 A 14 BRR CENTRO

42. Correo electrónico bordhercolombia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 3 6 2 4 0 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 3 9 2	2 0 1 5 0 2 2 3	1 4 1 0	2 0 1 5 0 2 2 3	4 6 4 5	4 7 7 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CUBIDES MONJE HERNAN EDUARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145221605

(415)7707212489984(8020) 000014114522160 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 4 0 3 7	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 5 0 2 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 2 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 7 5 5 4 5	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 2 1 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 0 2 2 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145221605

(415)7707212489984(8020) **000014114522160 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 4 0 3 7	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 2 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 8 7 1 4 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUBIDES	MONJE	HERNAN	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141145221605

(415)7707212489984(8020) 000014114522160 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 4 0 3 7	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 4 1 0 8 8		1 8 9 0 3 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUERRERO	BURGOS	LEIDY	YULIER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 1 1 0 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ACTA DE RECIBO DE SUMINISTRO DEL CONTRATO No 2134 DE 2024

En la ciudad de Villavicencio, a los 23 dias del mes de diciembre de 2024 se reunen **BORDHER S.A.S. Representante legal: HERNAN EDUARDO CUBIDES MONJE** como contratista y **JEISSON ARLEY JARA GUEVARA** como supervisor en representacion del Municipio de Villavicencio con el fin de hacer entrega formal al municipio del suministro objeto del contrato, se verificaran cantidades, descripciones, unidades de medida y valores de los elementos entregados.

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS: AGENTES DE TRÁNSITO, COMANDANTES DE TRÁNSITO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE VILLAVICENCIO Y TRABAJADORES OFICIALES DEL AÑO 2024.

DESCRIPCION OBJETO DEL CONTRATO					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
0	**TRABAJADORES OFICIALES (Decreto Ley 70 de 1988 y su decreto reglamentario No. 1978 de 1989)**	0			
1	CAMISA PARA HOMBRE Y/O MUJER, CONFECCIONADA EN COMBINACION ALGODÓN Y POLIÉSTER MANGA CORTA, SILUETA CLÁSICA SPORT, CUELLO TORONTO , TAPA DE CUELLO COMPLETO, PESPUNTADA, BANDA COMPLETA CON MORA PESPUNTADA. PECHERA DERECHA COMPLETA CON BOTONES , PECHERA IZQUIERDA ENCARTERADA CON OJALES VERTICALES, CON O SIN BOLSILLO IZQUIERDO, EN ESPALDA TABLA CENTRAL CON ALMILLA, DE DIFERENTES MODELOS COLORES.SURTIDOS. LAS TALLAS SON SUMINISTRADAS POR LOS TRABAJADORES OFICIALES AL MUNICIPIO Y VALIDADAS POR EL SUPERVISOR PARA REMITIR POSTERIORMENTE AL CONTRATISTA (CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENCIA 2024-2027; ART. 32 DOTACIONES DE PRENDAS - MARCA RECONOCIDA).	UND.	173	$ 140.000,00	$ 24.220.000,00
2	PANTALÓN PARA HOMBRE Y/O MUJER BLUE JEAN MODELO CLÁSICO Y/O MODERNO, JEAN ALGODON CON O SIN COMBINACION CON POLIESTER, COLOR AZUL DE DIFERENTES TONOS, CREMALLERA METALICA EN COBRE, REFUERZO (REMACHE) BOCA BOLSILLO, BOTÓN METÁLICO INOXIDABLE.LAS TALLAS SON SUMINISTRADAS POR LOSTRABAJADORES OFICIALES AL MUNICIPIO Y VALIDADAS POR EL SUPERVISOR PARA REMITIR POSTERIORMENTE AL CONTRATISTA.((CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENCIA 2024-2027) ART. 32 DOTACIONES DE PRENDAS - MARCA RECONOCIDA).	UND.	173	$ 131.000,00	$ 22.663.000,00
3	BOTA EN CUERO NAPA MATE CALIBRE 18, LONA HURACAN SUELA: BIDENSIDAD CAUCHO EN POLIURETANO, CON SISTEMA DE CONSTRUCCION CENTROMONTADO ANTIDESLIZANTE VULCANIZADA Y COSIDA INYECCION DIRECTA AL CORTE CON PUNTO DE ABSORCION QUE MINIMIZA CHOQUES DIRECTOS A LA PLANTA DEL PIE.RESISTENCIA AL IMPACTO Y COMPRESIÓN, RESISTENCIA AL CHOQUE ELECTRICO, RESISTENCIA A HIDROCARBUROS Y A FLUIDOS CORPORALES.PLANTILLA: DE CONFORT CON ABSORCION DE ENERGIA PRE-FORMADA. PUNTERA Y CONTRA FUERTE EN FIBRA PLANTILLA VULCAR, EL INTERIOR EN LONA TERMOADHERIBLE CALIBRE 1.5 DOBLE CARA. OJALETE Y GANCHO: PLÁSTICO. CORDONES 100% POLIESTER DE 1MM. CUELLO ANATOMICO ELABORADO EN LONA P.U. CON EXPANSION EN EL INTERIOR FUELLE EN LONA CALIBRE 1.5 ABULLONADA PARA MAYOR CONFORT, ALTURA DEL CUELLO DE 6 PULGADAS PARA CADA ENTREGA DIFERENTES COLORES. LAS TALLAS SON SUMINISTRADAS POR LOS TRABAJADORES OFICIALES MUNICIPIO Y VALIDADAS POR EL SUPERVISOR PARA REMITIR POSTERIORMENTE AL CONTRATISTA. PARA CADA ENTREGA DIFERENTES COLORES (TOTAL 2 COLORES). LAS TALLAS SON SUMINISTRADAS POR LOS TRABAJADORES OFICIALES MUNICIPIO Y VALIDADAS POR EL SUPERVISOR PARA REMITIR POSTERIORMENTE AL CONTRATISTA.(CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENCIA 2024-2027; ART. 32 DOTACIONES DE PRENDAS - MARCA RECONOCIDA).	PAR	173	$ 414.000,00	$ 71.622.000,00
4	IMPERMEABLE: COMPUESTO POR CAMISA Y PANTALÓN. ESTÁ DISEÑADO PARA OFRECER UNA PROTECCIÓN COMPLETA CONTRA LA LLUVIA Y CONDICIONES HÚMEDAS. FABRICADO EN MATERIAL POLIÉSTER CON RECUBRIMIENTO EN PVC. ESTE CONJUNTO INCLUYE UNA CHAQUETA Y UN PANTALÓN QUE GARANTIZAN LA MÁXIMA IMPERMEABILIDAD Y DURABILIDAD. LA CHAQUETA CUENTA CON CAPUCHA, REFLECTIVOS EN MANGAS Y ESPALDA, CIERRE DE VELCRO Y CREMALLERA, MIENTRAS QUE EL PANTALÓN TIENE CINTURA ELÁSTICA CON REFUERZO EN EL TIRO Y REFLECTIVOS DE PVC DE 2" Y 1" PULGADAS. LOS ZAPATONES CUBRE PIES CON SUELA. LAS TALLAS SON SUMINISTRADAS POR LOS TRABAJADORES OFICIALES AL MUNICIPIO Y VALIDADAS POR EL SUPERVISOR PARA REMITIRPOSTERIORMENTE AL CONTRATISTA.(CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENCIA 2024-2027) ART. 32 DOTACIONES DE PRENDAS).	UND.	173	$ 100.000,00	$ 17.300.000,00
0	TOTAL TRABAJADORES OFICIALES			$ 785.000,00	$ 135.805.000,00
0	AGENTES DE TRANSITO (Ley 1310 de 2009-Decreto 2885 de 2013).				

5	GORRA EN MATERIAL FLEX IMPORTADO, CON DOS PANELES DELANTEROS UNIDOS Y REFORZADOS A DOBLE COSTURA EN EL MEDIO MINIMO DE 3,33MM POR COSTURA, DE COLOR AZUL OSCURO CON VISERA DE 6 COSTURAS MINIMO DE 5 MM POR COSTURA Y MALLA EN LA PARTE DE ATRÁS CON CIERRE PLASTICO CON 7 NIVELES DE GRADUACION. EN EL FRENTE LLEVARA BORDADA LA PALABRA TRÁNSITO CON FINA PUNTADA PLUMETIS Y REFUERZO DE CONTORNO INTERNO PARA FIRMEZA DEL BORDADO, EL CUAL SERÁ DE COLOR DEL HILO VERDE NEON .	UND.	70	$ 57.000,00	$ 3.990.000,00
6	GORRA EN MATERIAL FLEX IMPORTADO, CON DOS PANELES DELANTEROS UNIDOS Y REFORZADOS A DOBLE COSTURA EN EL MEDIO MINIMO DE 3,33MM POR COSTURA, DE COLOR AZUL OSCURO CON VISERA DE 6 COSTURAS MINIMO DE 5 MM POR COSTURA Y MALLA EN LA PARTE DE ATRÁS CON CIERRE PLASTICO CON 7 NIVELES DE GRADUACION. EN EL FRENTE LLEVARA BORDADA LA PALABRA TRÁNSITO CON FINA PUNTADA PLUMETIS Y REFUERZO DE CONTORNO INTERNO PARA FIRMEZA DEL BORDADO, EL CUAL SERÁ DEL MISMO COLOR DEL CAMIBUSO DEL ITEM 35.	UND.	0	$ 57.000,00	$ 0,00
7	KEPIS COLOR AZUL TURQUI, OCHO (8) CENTIMETROS DE ALTO, ESCUDO BORDADO CENTRADO DEL MUNICIRIO DE VILLAVICENCIO, CORDÓN DE MANDO BLANCO EN LA PARTE DELANTERA, VISERA COLOR NEGRO DE SEIS (6) CENTIMETROS. (REQUIERE CONFECCIÓN).	UND.	70	$ 95.000,00	$ 6.650.000,00
8	PANTALÓN PARA HOMBRE, COLOR AZUL TURQUI DEBE USARSE CON CORREA COLOR NEGRO. (NO INCLUYE CORREA) MATERÍAL 100% POLIÉSTER, SIN PRENSES CON 4 BOLSILLOS BOTA RECTA Y CIERRE EN CREMALLERA. (REQUIERE CONFECCIÓN).	UND.	48	$ 131.000,00	$ 6.288.000,00
9	PANTALON PARA MUJER: COLOR AZUL TURQUI DEBE USARSE CON CORREA COLOR NEGRO. (NO INCLUYE CORREA) MATERIAL LICRADO 91% POLIESTER Y 9% LYCRA, CON 2 BOLSILLOS DELANTEROS, SIN BOLSILLOS ATRAS Y CORTE PARA DAMA, BOTA RECTA Y CIERRE EN CREMALLERA. (REQUIERE CONFECCIÓN).	UND.	22	$ 131.000,00	$ 2.882.000,00
10	PANTALÓN PARA HOMBRE: COLOR AZUL OSCURO, EN TELA RIPSTOP. DEBE USARSE CON CORREA COLOR NEGRO (NO INCLUYE CORREA). TIPO CAMUFLADO. DISEÑO ANEXO. (REQUIERE CONFECCIÓN).	UND.	0	$ 124.000,00	$ 0,00
11	PANTALON PARA MUJER: COLOR AZUL OSCURO, EN TELA RIPSTOP,DEBE USARSE CON CORREA COLOR NEGRO (NO INCLUYE CORREA). TIPO CAMUFLADO. DISEÑO ANEXO. (REQUIERE CONFECCIÓN).	UND.	0	$ 124.000,00	$ 0,00
12	CAMISA PARA CABALLERO: COLOR AZUL CELESTE, DOS BOLSILLOS DELANTEROS CON TAPA Y BOTON, CUELLO CON BOTON, PASADORES PARA PRESILLAS (ESTAS DEBEN SER DEL COLOR DEL PANTALON E INDICARAN EL GRADO DEL AGENTE DE TRÁNSITO) REFUERZO INTERNO EN PUÑOS Y CUELLO ESTOS EN EL COLOR DEL PANTALON, CON MANGA LARGA Y CUELLO PARA CORBATA, MATERIAL COMBINACION ENTRE POLIESTERY ALGODON. (REQUIERE CONFECCIÓN).	UND.	48	$ 89.000,00	$ 4.272.000,00
13	CAMISA PARA DAMA: COLOR AZUL CELESTE, DOS BOLSILLOS DELANTEROS CON TAPA Y BOTON, CUELLO CON BOTON, PASADORES PARA PRESILLAS (ESTAS DEBEN SER DEL COLOR DEL PANTALON E INDICARAN EL GRADO DEL AGENTE DE TRÁNSITO) REFUERZO INTERNO EN PUÑOS Y CUELLO ESTOS EN EL COLOR DEL PANTALON, CON MANGA LARGA Y CUELLO PARA CORBATA, MATERIAL COMBINACION ENTRE POLIESTERY ALGODON (REQUIERE CONFECCIÓN).	UND.	22	$ 89.000,00	$ 1.958.000,00
14	CORBATA: COLOR AZUL TURQUI DEL MISMO COLOR DEL PANTALON, PARA CABALLERO EN SATIN RIGIDO. (REQUIERE CONFECCIÓN).	UND.	48	$ 29.000,00	$ 1.392.000,00
15	CORBATA: TIPO CORBATIN COLOR AZUL TURQUI DEL MISMO COLOR DEL PANTALON, PARA DAMA EN SATÍN RÍGIDO. DISEÑO ANEXO (REQUIERE CONFECCIÓN).	UND.	22	$ 29.000,00	$ 638.000,00
16	IMPERMEABLE O EQUIPO DE LLUVIA: COLOR AZUL TURQUI, EN LA PARTE DELANTERA EL LOGO Y NOMBRE DEL ORGANISMO DE TRANSITO, EN LA PARTE POSTERIOR EL CODIGO DEL AGENTE CON LA PALABRA AGENTE DE TRANSITO, CON DOS BANDAS LATERALES A LA ALTURA DE LAS MUÑECAS CON REFLECTIVO COLOR AMARILLO DE MINIMO 1500 CANDELAS DE TRES CENTIMETROS (3 cm) DE ANCHO, EL PANTALON CON DOS BANDAS LATERALES A LA ALTURA DE LOS TOBILLOS EN REFLECTIVO COLOR AZUL DE MINIMO 1500 CANDELAS, CON CIERRE Y ADHESIVO. VELCRO. TRAJE IMPERMEABLE DOS PIEZAS CHAQUETA Y PANTALÓN. DE ALTA VISIBILIDAD, EN TELA VINILICA DE PVC DE ALTA DENSIDAD, FLEXIBLE, REFORZADO, RED INTERIOR DE POLYESTER ADHERIDO AL PVC. COSTURAS ELECTRICAMENTE UNIDAS PARA MÁXIMA RESISTENCIA. CHAQUETA CON CAPUCHA, DISEÑO DE CORTE ANATOMICO SUELTO, DE ESPALDAR ENTERIZO, CON MANGA RAGLÁN EN T PARA GARANTIZAR LIBERTAD DE MOVIMIENTOS. LLEVA DOS (2) CINTAS REFLÉCTIVAS VERDE LIMON UBICADAS EN SENTIDO HORIZONTAL EN TODO EL CONTORNO DEL IMPERMEABLE (DELANTEROS Y POSTERIORES); LA PRIMERA CINTA REFLECTIVA ESTÁ UBICADA ABAJO DE LA SISA. CIERRE: CON CREMALLERA EN MATERIAL SINTÉTICO, ANCHO DESLIZADOR DE 6 MM + 0.2 MM Y CIERRE DE CONTACTO (VELCRO) A LO LARGO DE LOS DELANTEROS, PROTEGIDOS POR UNA ALETILLA EN EL MISMO MATERIAL DE 60 MM $ 2 MM. EL COLOR DE LOS DOS TIPOS DE CIERRE DEBE SER AZUL TURQUI. SON NECESARIAS MÍNIMO 7 PUNTADAS POR CADA 2.54 CM.. LAS COSTURAS DEBEN ESTAR REMATADAS Y GARANTIZAR LA IMPERMEABILIDAD INTERIOR. TALLAS XS, S,M,L,XL,XXL,XXXL.	UND.	70	$ 189.000,00	$ 13.230.000,00
17	ROPA EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS MONTANTE DE ESCUDO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO EN LA PARTE SUPERIOR HORIZONTAL DIRÁ AGENTE SEGUIDO DE SECRETARIA DE MOVILIDAD Y ESCUDO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, CON CONTORNO DORADO.	PAR	70	$ 14.000,00	$ 980.000,00

18	ROPA EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS (CUCARDAS SEMÁFOROS PARA CUELLO DE CAMISA Y CHAQUETA).	PAR	70	$ 49.000,00	$ 3.430.000,00
19	ROPA, EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS CUATRO PARES DE PRESILLAS CARACTERÍSTICOS BORDADAS DE COLORES: AZUL, VERDE Y ROJO,DE LA BANDERA DE VILLAVICENCIO ANCHO DE 4,5 CM SERA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA ENCARGADA DE REALIZAR LA SOLICITUD AL CONTRATISTA DE LA CANTIDAD DE BARRAS QUE SE DEBAN COLOCAR EN LAS PRESILLAS EN ATENCIÓN A LA ANTIGUEDAD DE LOS AGENTES DE TRANSITO EL ACUERDO 48 DE LA RESOLUCIÓN 1000-24/15449 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2020.	PAR	70	$ 28.000,00	$ 1.960.000,00
20	ROPA EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS ;BANDERA BORDADA DE COLOMBIA CON ENTORNO BORDADO EN DORADO BRAZO PARA CAMISA Y CHAQUETA.	UND.	70	$ 9.000,00	$ 630.000,00
21	PLACA METALICA: LLEVARA EL NOMBRE, APELLIDO Y CODIGO DEL AGENTE Y SE UBICA SOBRE EL BOLSILLO DERECHO. EN ALEACION DE ZAMAK FUNDIDO, TROQUELADA Y CON FOTOGRABADO: LLEVARA EL NOMBRE, APELLIDO Y CODIGO DEL AGENTE Y SE UBICA SOBRE EL BOLSILLO DERECHO. DE BAJO RELIEVE DE IDENTIFICACIÓN DORADA CON CAPA RESINADA - LABRADA DE LEYENDA; SECRETARÍA DE MOVILIDAD - SIGUIENTE EL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - TAMANO 5 CM DE ANCHO X 8 CM DE LARGO. TORNILLO CON TUERCA PARA SER ASEGURADA, CON PORTA PLACA.	UND.	70	$ 96.000,00	$ 6.720.000,00
22	PAR DE BOTAS : EN CUERO COLOR NEGRO PARA DESPLAZARSE EN MOTOCICLETA SUELA DE GOMA, CON CIERRE LATERAL INTERNO QUE CRUZA TODA LA BOTA.PAR DE BOTAS: EN CUERO, CAÑA MEDIA, PARA SER UTILIZADA EN CONDICIONES DE TRABAJO QUE TENGAN RIESGOS DE IMPACTO Y COMPRESIÓN EN LA PUNTERA SUELA CON LABRADO, BAJA ABSORCIÓN, ANTIDESLIZANTE. CUERO: GRASO HIDROFUGADO RESISTENTE AL AGUA, CALIBRE 2.0-2.2 MM, NTC 1077 "CALIBRE EN MM", BS-3144 MÉTODO 13 "RESISTENCIA A LA, FLEXIÓN EN EQUIPO BALLY EN CICLOS", ISO-11640 "RESISTENCIA DEL COLOR AL FROTE CON EQUIPO VESLIC", NTC-1042 "DISTENCIÓN DE LA CAPA DE FLOR EN MM MÍNIMO", NTC-1049 "RESISTENCIA A LA TENSIÓN EN MP A MÍNIMO", NTC-1040 "HUMEDAD", NTC-3376 "RESISTENCIA MÍNIMA A LA TRACCIÓN", NTC-4575 "RESISTENCIA MÍNIMA AL DESGARRE". COLORES: CAFÉ/NEGRO. FORRO: NATURALES TERMINADO DE CUERO DE 0.8-1.0 MM. DE ESPESOR, SATRA PM 31/93 "SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE". TEXTIL: DE RÁPIDA DISPERSIÓN DE LA TRANSPIRACIÓN, 60 $430.000 $25.800.000 FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN ACELERA EL TRANSPORTE DE LA HUMEDAD, COMPLETAMENTE TRANSPIRABLE, MANEJA LA TEMPERATURA DEL PIE, TOQUE SUAVE Y CONFORTABLE, RESISTENCIA SUPERIOR A LA ABRASIÓN, RESISTENTE AL MAL OLOR Y MOHO, SECADO RÁPIDO, ECOLÓGICO Y RECICLABLE. CONTRAFUERTE: LAMINA TERMOPLÁSTICA DE ALTA RIGIDEZ. CALIBRE 1.5 – 2.0, SUMINISTRA ALTA PROTECCIÓN AL TALÓN. SOBREPLANTILLA: EVA FORRADA EN TEXTIL, PREFORMADA ANATÓMICAMENTE CON REBOTE EN EL TALÓN PARA MAYOR CONFORT. CALIBRE 2.0 – 3.0 MM. SUELA: POLIURETANO TIPO POLIÉSTER DE ALTA DENSIDAD, RESISTENTE A ACEITES E HIDROCARBUROS, NTC 456 "DENSIDAD RELATIVA", NTC 467 "DUREZA", NTC-632 "RESISTENCIA A LA FLEXIÓN", NTC 4811 (DIN 53516) " ABRASIÓN". ENTRESUELA: CAUCHO-EVA: DE BAJA DENSIDAD, SUMINISTRA EFECTO DOBLE DENSIDAD A LA SUELA APORTANDO CONFORT AL ABSORBER PARTE DEL IMPACTO DURANTE EL USO. PEGADA Y COSIDA A LA CAPELLADA, SELLA LA PARTE INFERIOR DEL CALZADO HACIÉNDOLA	PAR	70	$ 214.000,00	$ 14.980.000,00
23	PAR DE BOTAS: EN CUERO COLOR NEGRO PARA DESPLAZARSE EN MOTOCICLETA SUELA DE GOMA, CON CIERRE LATERAL INTERNO QUE CRUZA TODA LA BOTA. PAR DE BOTAS: EN CUERO, CAÑA ALTA, PARA SER UTILIZADA EN CONDICIONES DE TRABAJO QUE TENGAN RIESGOS DE IMPACTO Y COMPRESIÓN EN LA PUNTERA SUELA CON LABRADO, BAJA ABSORCIÓN, ANTIDESLIZANTE. CUERO: GRASO HIDROFUGADO RESISTENTE AL AGUA, CALIBRE 2.0-2.2 MM, NTC 1077 "CALIBRE EN MM", BS-3144 MÉTODO 13 "RESISTENCIA A LA, FLEXIÓN EN EQUIPO BALLY EN CICLOS", ISO-11640 "RESISTENCIA DEL COLOR AL FROTE CON EQUIPO VESLIC", NTC-1042 "DISTENCIÓN DE LA CAPA DE FLOR EN MM MÍNIMO", NTC-1049 "RESISTENCIA A LA TENSIÓN EN MP A MÍNIMO", NTC-1040 "HUMEDAD", NTC-3376 "RESISTENCIA MÍNIMA A LA TRACCIÓN", NTC-4575 "RESISTENCIA MÍNIMA AL DESGARRE". COLORES: CAFÉ/NEGRO. FORRO: NATURALES TERMINADO DE CUERO DE 0.8-1.0 MM. DE ESPESOR, SATRA PM 31/93 "SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE". TEXTIL: DE RÁPIDA DISPERSIÓN DE LA TRANSPIRACIÓN, 60 $430.000 $25.800.000 FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN ACELERA EL TRANSPORTE DE LA HUMEDAD, COMPLETAMENTE TRANSPIRABLE, MANEJA LA TEMPERATURA DEL PIE, TOQUE SUAVE Y CONFORTABLE, RESISTENCIA SUPERIOR A LA ABRASIÓN, RESISTENTE AL MAL OLOR Y MOHO, SECADO RÁPIDO, ECOLÓGICO Y RECICLABLE. CONTRAFUERTE: LAMINA TERMOPLÁSTICA DE ALTA RIGIDEZ. CALIBRE 1.5 – 2.0, SUMINISTRA ALTA PROTECCIÓN AL TALÓN. SOBREPLANTILLA: EVA FORRADA EN TEXTIL, PREFORMADA ANATÓMICAMENTE CON REBOTE EN EL TALÓN PARA MAYOR CONFORT. CALIBRE 2.0 – 3.0 MM. SUELA: POLIURETANO TIPO POLIÉSTER DE ALTA DENSIDAD, RESISTENTE A ACEITES E HIDROCARBUROS, NTC 456 "DENSIDAD RELATIVA", NTC 467 "DUREZA", NTC-632 "RESISTENCIA A LA FLEXIÓN", NTC 4811 (DIN 53516) " ABRASIÓN". ENTRESUELA: CAUCHO-EVA: DE BAJA DENSIDAD, SUMINISTRA EFECTO DOBLE DENSIDAD A LA SUELA APORTANDO CONFORT AL ABSORBER PARTE DEL IMPACTO DURANTE EL USO. PEGADA Y COSIDA A LA CAPELLADA, SELLA LA PARTE INFERIOR DEL CALZADO HACIÉNDOLA	PAR	0	$ 430.000,00	$ 0,00
24	COMPARENDERA: NEGRA EN CUERO QUE PERMITA EL PORTE DE MANOS LIBRES E IMPERMEABLE DE LA COMPARENDERA, IMPERMEABLE CON CREMALLERA ANTIFLUIDO, CON 18 CMS DE ANCHO X 30 CMS DE ALTO, CON 5 CMS DE PROFUNDIDAD, CON REATA CON HEBILLA EXPANDIBLE PARA COLGAR.	UND.	70	$ 145.000,00	$ 10.150.000,00

25	CHALECO EN PVC, COLOR AZUL DE 1.500 CANDELAS, FONDO COLOR AZUL, RIBETES LATERALES CON REFLECTIVO COLOR AMARILLO LIMÓN DE 1.500 CANDELAS, EN LA PARTE DELANTERA EL LOGO Y NOMBRE DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO, EN LA PARTE POSTERIOR EL CÓDIGO DEL AGENTE CON LA PALABRA AGENTE DE TRÁNSITO, CIERRE O BROCHE LATERALCHALECO EN PVC A DOBLE MALLA : COLOR AZUL OSCURO, FONDO COLOR AZUL OSCURO, RIBETES LATERALES Y EN CONTORNO CON CINTA FALLA CERTIFICADA DE COLOR AMARILLO LIMON, EN LA PARTE DELANTERA A LA ALTURA DEL PECHO IZQUIERDO EL LOGO Y NOMBRE DEL ORGANISMO DE TRANSITO, CON APLIQUE EN REFLECTIVO NACIONAL TROQUELADO COCIDO CON COSTURA DE CORRIDO TRIPLE INDUSTRIAL, Y SELLADO CON BORDADO CON REFUERZO DE CONTORNO PARA LA BASE Y PARA CUBRIR FINA PUNTADA EN PLUMETIS, CON 5MM DE ANCHO COLOR AZUL OSCURO, A LA ALTURA DEL MEDIO LA PALABRA TRANSITO DIVIDIDA POR LA CREMALLERA, LA PARTE TRAN EN EL FRENTE IZQUIERDO Y LA PARTE SITO EN EL FRENTE DERECHO, LAS LETRAS EN MATERIAL REFLECTIVO CON MINIMO DE ALTURA DE 8 CENTIMETRO TROQUELADAS Y COCIDAS CON PUNTADA CORRIDO TRIPLE Y ASEGURADAS POR PUNTADA PLUMETIS CON UN ESPACIADO MAXIMO DE 1.30 MM ,DOS CINTAS REFLECTIVAS DE 5 CM EN EL FRENTE Y POR DETRAS A LA MISMA ALTURA SEPARADAS CON ESPACIO DE 10 CM COCIDAS CON PUNTA DE 2 MM PARA MEJOR RESISTENCIA, EN LA PARTE POSTERIOR EL CODIGO DEL AGENTE CON LA PALABRA AGENTE DE TRANSITO; LETRAS REFLECTIVAS DE LA MEJOR CALIDAD NACIONAL DE MINIMO 400 CANDELAS DE MINIMO 8 CM DE ALTO, TROQUELADAS Y COCIDAS EN MAQUINA INDUSTRIAL CON UN ESPACIADO MAXIMO DE 1:30 MM. CIERRE LATERAL Y CENTRAL EN CREMALLERA DE NYLON NACIONAL, EN LA PARTE INFERIOR DELANTERA CONTARA CON DOS BOLSILLOS UNO A CADA LADO CON CIERRES DE 22 CM FORRADOS EN MATERIAL IMPERMEABLE 100% FILAMENTO DE POLIESTER QUE EVITA EL PASO DE SALPICADURAS ACCIDENTALES, LA CUAL PERMANCE A TRAVES DE LOS LAVADOS, ACTUANDO COMO ESCUDO PROTECTOR DE LA PIEL, CON BASE CERTIFICADA POR OEKO-TEX STD 100 CON TECNOLOGIA QUE PERMITE MAYOR	UND.	70	$ 195.000,00	$ 13.650.000,00
26	CHAQUETA: MANGA LARGA EN COLOR AZUL TURQUI PARA EL TRABAJO NOCTURNO Y TEMPORADA DE INVIERNO, CON DOS BANDAS LATERALES A LA ALTURA DE LAS MUÑECAS CON REFLECTIVO COLOR AZUL DE 1500 CANDELAS, EN LA PARTE DELANTERA EL LOGO Y NOMBRE DEL ORGANISMO DE TRANSITO, EN LA PARTE POSTERIOR EL CÓDIGO DEL AGENTE CON LA PALABRA AGENTE DE TRÁNSITO, CON DOS BANDAS LATERALES INCLUYE EL DORSO CON REFLECTIVO COLOR AZUL DE 1.500 CANDELAS, CUELLO ALTO, CON CIERRE Y ADHESIVO, CHAQUETA MANGA LARGA EN COLOR AZUL TURQUI PARA EL TRABAJO NOCTURNO Y TEMPORADA DE INVIERNO, EN MATERIAL IMPERMEABLE 100% FILAMENTO DE POLIESTER QUE EVITA EL PASO DE SALPICADURAS ACCIDENTALES, LA CUAL PERMANCE A TRAVES DE LOS LAVADOS, ACTUANDO COMO ESCUDO PROTECTOR DE LA PIEL, CON BASE CERTIFICADA POR OEKO-TEX STD 100 CON TECNOLOGIA QUE PERMITE MAYOR PROTECCION DEL COLOR AL SE EXPUESTO AL CLORO Y TECNOLOGIA QUE EVITA EL PASO DE LOS RAYOS UV, RESISTENCIA Y PERMANENCIA DEL COLOR FRENTE A LA EXPOSICION DE LA LUZ SOLAR. CHARRETERAS EN LOS HOMBROS DEL MISMO MATERIAL DE LOS BOLSILLOS CON CIERRE BROCHE EN ACERO INOXIDABLE, CON DOS BANDAS LATERALES A LA ALTURA DE ANTEBRAZOS Y CODOS CON REFLECTIVO COLOR GRIS PLATEADO DE 1500 CANDELAS CON BASE EN CINTA FALLA CERTIFICADA NACIONAL COLOR GRIS PLATEADO, EN LA PARTE DELANTERA EL LOGO Y NOMBRE DEL ORGANISMO DE TRANSITO BORDADO,EN LA PARTE POSTERIOR EL CÓDIGO DEL AGENTE CON LA PALABRA AGENTE DE TRÁNSITO BORDADO EN PUNTADA TATAMI RELLENO,ANTES DE ARMAR LA PRENDA PARA EVITAR ARRUGAS, CON DOS BANDAS LATERALES INCLUYE EL DORSO CON REFLECTIVO COLOR GRIS PLATEADO DE 1.500 CANDELAS CON BASE EN CINTA FALLA CERTIFICADA NACIAONAL, COLOR VERDE GRIS PLATEADO, CUELLO ALTO, CON CIERRE Y ADHESIVO, CREMALLERA ANTIFLUIDO INVISIBLE ENCAUCHETADA QUE EVITA FILTRACIONES DE AGUA. (REQUIERE CONFECCIÓN).	UND.	70	$ 300.000,00	$ 21.000.000,00
27	PITO: DE COLOR NEGRO Y CADENA METALICA PLATEADA PUESTO EN LADO IZQUIERDO ABOTONADO DE LA PRESILLA IZQUIERDA;MATERIAL PLÁSTICO POLIOXIMETILENO, POLIACETAL NO RECICLADO, HOMOGÉNEO EN COLOR OPACIDAD Y DENSIDAD, PESO APROXIMADO 15 GRAMOS, DIMENSIONES LONGITUD TOTAL 40MM MAS O MENOS 1MM, DIÁMETRO DE 20MM MAS O MENOS 1 MM, ORIFICIO 15MM MAS O MENOS 1MM, ANCHO 8 MM MÁS O MENOS 1 MM. BALÍN MATERIAL CORCHO	UND.	70	$ 38.000,00	$ 2.660.000,00
28	REATA Y CHAPUZA: COLOR NEGRO EN LONA, ACOMPAÑADA DE PORTA METRO, CON HEBILLA, ANCHO DE CORREA DE CINCO (5) CENTIMETROS, CHAPUZA DE VEINTIDÓS (22) POR DIECISIETE (17) CENTIMETROS Y SIETE (7) CENTIMETROS DE FONDO CON DOBLE PASADOR (SE USA PARA PORTAR LIBRETA DE COMPARENDOS Y OTROS DOCUMENTOS).	UND.	70	$ 90.000,00	$ 6.300.000,00

29	ESCUDO DE COLOMBIA: PUESTO EN EL HOMBRO IZQUIERDO DE LA CAMISA: HILO 100% POLIÉSTER, EL BLASÓN TIENE FORMA SUIZA, EN PROPORCIÓN A LA CAMISA, DIVIDIDO EN TRES FRANJAS IGUALES.EN LA FRANJA SUPERIOR, SOBRE CAMPO AZUL VA EN EL CENTRO UNA GRANADA COLOR ORO CON TALLOS Y HOJAS DEL MISMO COLOR, ABIERTA Y EN SU CENTRO GRANEADA DE ROJO, A LOS DOS LADOS SE HALLAN DOS CORNUCOPIAS: LA DE LA DERECHA CON MONEDAS DE ORO, Y LA DE LA IZQUIERDA CON FRUTOS TROPICALES. LA FRANJA DEL MEDIO, SOBRE CAMPO DE COLOR PLATINO, VA UN GORRO FRIGIO ROJO ENASTADO EN UNA LANZA, EN LA FRANJA INFERIOR VA EL ISTMO DE PANAMÁ RODEADO DE AGUAS MARINAS, SOBRE LAS CUALES SE UBICAN DOS BUQUES CON LAS VELAS DESPLEGADAS, APARECEN UNO EN CADA OCÉANO; EL PACÍFICO Y EL ATLÁNTICO.LAS VELAS DESPLEGADAS SIGNIFICAN EL COMERCIO DE COLOMBIA CON LOS DEMÁS PAÍSES DEL MUNDO, SOBRE EL JEFE DEL ESCUDO SE UBICA EL CÓNDOR, ESTÁ REPRESENTADO DE FRENTE, CON LAS ALAS EXTENDIDAS Y MIRANDO HACIA LA DERECHA; DE SU PICO PENDE UNA CORONA DE LAURELES DE COLOR VERDE Y UNA CINTA ONDEANTE DE COLOR ORO ASIDA AL ESCUDO Y ENTRELAZADA EN LA CORONA, EN LA CUAL APARECEN, EN LETRAS NEGRAS, LAS PALABRAS LIBERTAD Y ORDEN. • EL ESCUDO REPOSA SOBRE CUATRO BANDERAS DIVERGENTES DE LA BASE, DE LAS CUALES LAS DOS INFERIORES FORMAN UN ÁNGULO DE 90 GRADOS, Y LAS DOS SUPERIORES VAN SEPARADAS DE LAS PRIMERAS EN ÁNGULOS DE 15 GRADOS. ESTAS BANDERAS VAN RECOGIDAS HACIA EL VÉRTICE DEL ESCUDO..	UND.	70	$ 12.000,00	$ 840.000,00
30	TAPA OIDOS: ELEMENTO DE PROTECCIÓN AUDITIVA DE MANOS LIBRES QUE SE ENCARGUE DE BLOQUEAR RUIDO: ELEMENTO DE PROTECCIÓN AUDITIVA ERGONÓMICOS LOS TAPONES AUDITIVOS 3M 1270 (SIN CAJA) ESTÁN DISEÑADOS PARA SER INSERTADOS EN EL CANAL AUDITIVO Y AYUDAR A REDUCIR LA EXPOSICIÓN A NIVELES DAÑINOS DE RUIDO Y SONIDOS ALTOS. UN ÚNICO TAMAÑO QUE CUBRE UN AMPLIO RANGO DE TALLAS. • NRR = 24 DB • MATERIAL SUAVE Y DE GRAN COMODIDAD AL CONTACTO CON EL CANAL AUDITIVO. • LIVIANO Y SIN MANTENIMIENTO. • LA BASE DEL TAPÓN PERMITE SUJETARLO MEJOR E INTRODUCIRLO MÁS FÁCILMENTE EN EL CANAL AUDITIVO. • LA ALETA EXTERIOR, AL SER MÁS GRANDE, FACILITA EL AJUSTE Y MEJORA LA COMODIDAD. • CON CORDÓN DE POLIÉSTER O EN PVC: AYUDA A EVITAR PÉRDIDAS Y ASEGURA QUE ESTÉ DISPONIBLE CUANDO SE NECESITA.. (CAJA POR 5 PARES).	CAJA	70	$ 63.000,00	$ 4.410.000,00
31	GAFAS: ELEMENTO DE PROTECCION VISUAL DE MANOS LIBRES, QUE SE ENCARGUE DE BLOQUEAR EL VIENTO Y LOS RAYOS DEL SOL. GAFA VIRTUAL LENTE ANTIEMPAÑANTE, CON CUBRIMIENTO LATERAL PARA MAYOR VISIBILIDAD, OFRECE PROTECCIÓN FRENTE A IMPACTO DE PARTÍCULAS DE ALTA VELOCIDAD, CONSTRUCCIÓN LIVIANA, LENTES EN POLICARBONATO CON TRATAMIENTO ANTI-RAYADURA, CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS FÍSICOS Y OPTICOS DE LA NORMA ANSI Z- 87.1. COMO PROTECTOR DE ALTO IMPACTO.	UND.	70	$ 38.000,00	$ 2.660.000,00
32	GUANTES: ELEMENTO DE PROTECCION MANUAL EN MEZCLAS DE CUERO Y SINTETICO DE CAÑA MEDIA CON AJUSTE EN LA MUÑECA COMPUESTOS POR MATERIALES GRUESOS Y MEMBRANA IMPERMEABLE. ESTÁN CONFECCIONADOS EN DOS PIEZAS, UNA SUPERIOR (DORSO) Y OTRA INFERIOR (PALMA) EL LARGO VA HASTA CUBRIR TOTALMENTE LA MUÑECA, EL LARGO Y ANCHO DE ACUERDO CON LA TALLA. ET-PN-074 A2 GUANTES TIPO MOTOCICLISTA (CON REFLECTIVO) LOS GUANTES LLEVAN UN ELÁSTICO O CINTA VELCRO A LA ALTURA DE LA MUÑECA PARA ENTALLAR, UNIDO CON COSTURA EN ZIGZAG. LOS GUANTES EN LA PARTE INTERNA LLEVAN ABOLLONADOS CON ESPUMA DE BAJA DENSIDAD Y FORRADOS COMPLETAMENTE. LA PORCIÓN DE LOS DEDOS DEL GUANTE ESTÁ FORMADA POR DOS PIEZAS CON FUELLE EN EL CONTORNO DE LOS DEDOS. LA PALMA, LOS DEDOS ÍNDICE Y CORAZÓN LLEVAN UNA CAPA DE REFUERZO ANTIDESLIZANTE PARA MAYOR AGARRE Y DURABILIDAD. CON SISTEMA ACOLCHADO O PROTECCIONES EN FIBRA EN NUDILLOS, MUÑECA Y DORSO DE LA MANO QUE BRINDEN MAYOR PROTECCIÓN Y CONFORT. LOS GUANTES DEBEN LLEVAR DOS CINTAS REFLECTIVAS DE COLOR PLATEADO UBICADAS SOBRE LA PARTE CENTRAL DEL DORSO, PERMITIENDO ASÍ VISIBILIDAD AL USUARIO ESPECIALMENTE EN HORAS NOCTURNAS. LOS GUANTES DEBEN LLEVAR TANTO EN LA PALMA COMO EN LOS DEDOS ÍNDICE Y CORAZÓN UN REFUERZO ANTIDESLIZANTE, EN SU PARTE FINAL DEBEN ESTAR DOBLADILLADOS. LOS GUANTES EN SU PARTE FINAL DEBEN ESTAR DOBLADILLADOS O RIBETEADOSCON PROTECTORES EN NUDILLOS.	PAR	70	$ 57.000,00	$ 3.990.000,00
33	ZAPATOS EN CHAROL: COLOR NEGRO PARA LAS CEREMONIAS Y CRUCES DE REGULACION FIJA O DE CORDONES.ZAPATO PARA MUJER EN CHAROL ORIGINAL, TIPO MOCASÍN-MAFALDA, FORRO EN BADANA, SUELA EN CAUCHO. LAS TALLAS SON SUMINISTRADAS POR LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPIO Y VALIDADAS POR EL SUPERVISOR PARA REMITIR POSTERIORMENTE AL CONTRATISTA.	PAR	22	$ 124.000,00	$ 2.728.000,00
34	ZAPATOS EN CHAROL:COLOR NEGRO PARA LAS CEREMONIAS Y CRUCES DE REGULACION FIJA O DE CORDONES. ZAPATO PARA HOMBRE EN CHAROL ORIGINAL, FORRO EN BADANA, SUELA EN CAUCHO. DE AMARRAR, COCIDOS, LAS TALLAS SON SUMINISTRADAS POR LOS SERVIDORES PUBLICOS AL MUNICIPIO Y VALIDADAS POR EL SUPERVISOR PARA REMITIR POSTERIORMENTE AL CONTRATISTA.	PAR	48	$ 124.000,00	$ 5.952.000,00
35	ESCUDO DE LOS AGENTES DE TRANSITO: FONDO AZUL CON LETRAS QUE DICEN AGENTE DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y DEBAJO EL NOMBRE DEL ORGANISMO DE TRANSITO, LETRAS EN COLOR PLATA Y EN EL CENTRO LA IMAGEN DEL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. VA EN EL HOMBRO DERECHO DE LA CAMISA. EL ORGANISMO DE TRANSITO ES SECRETARIA DE MOVILIDAD Y EN EL CENTRO LA IMAGEN DEL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. .(REQUIERE CONFECCIÓN).	UND.	70	$ 25.000,00	$ 1.750.000,00

36	CAMIBUSO: MANGA LARGA EN TELA COMPUESTA POR ALGODON Y POLIESTER TIPO POLO COLOR AZUL SEGUN MUESTRA FOTOGRÁFICA, CON CINTA REFLECTIVA DE COLOR GRIS CERTIFICADA TEXTIL COCIDA DE COMO MINIMO 400 CANDELAS DE4 CM DE ANCHO, FILETEADO CON PUNTADA DE SEGURIDAD PARA UNIR CORTES Y CON UN PROMEDIO DE 15 PUNTADAS POR PULGADA DE MÁQUINA PLANA PARA ASEGURAR COSTURA. LETRAS DE AGENTE DE TRANSITO, CON PRESILLA Y DOS LOGOS FRONTALES BORDADOS. EL CAMIBUSO TIPO POLO CON ESCUDOS DEBE SER ELABORADO TENIENDO EN CUENTA LA CONTEXTURA Y ERGONOMÍA TANTO MASCULINA, COMO FEMENINA, CONFECCIONADA EN COLOR AZUL, MANGA LARGA CON PUÑO, LAS COSTURAS DE UNIÓN DE HOMBROS EN LA PARTE INTERNA VAN RECUBIERTAS POR UNA CINTA SESGO DE COLOR AZUL A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL Y EN LA PARTE EXTERNA CON PESPUNTE DOBLE. ADEMÁS, DEBE INCLUIR SOBRE LOS HOMBROS PORTA-PRESILLAS. CUELLO: TIPO CAMISERO, CONFECCIONADO CON DOBLE TELA COLOR AZUL, CON ENTRETELA FUSIÓN SENCILLA EN SU INTERIOR. EN CONTORNO DEBE LLEVAR COSTURA DE PESPUNTE. LA COSTURA DE UNIÓN ENTRE CUELLO Y CUERPO EN LA PARTE INTERNA DEBE ESTAR REMATADA MEDIANTE UNA CINTA ELABORADA CON EL MISMO MATERIAL PRINCIPAL COLOR AZUL. OJALES: LA CAMISETA TIPO DEBE LLEVAR DOS OJALES UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: UNO EN EL BORDE SUPERIOR EN SENTIDO HORIZONTAL, Y UNO EN LA PARTE CENTRAL DE LA ABERTURA EN SENTIDO VERTICAL, CON COSTURA DE PESPUNTE EN CONTORNO Y COSTURA DE PRESILLA EN LOS EXTREMOS CON HILO COLOR AZUL TURQUÍ A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL. BOTONES: LOS BOTONES EMPLEADOS PARA LA CAMISETA TIPO POLO DEBEN SER MATERIAL SINTÉTICO, TORNEADOS CON CUATRO ORIFICIOS, TEÑIDOS EN MASA, RESISTENTES Y ESTAR EXENTOS DE REBABAS, COLOR AZUL, TONO A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL, .DE 11 MM ± 1 MM DE DIÁMETRO, ASEGURADOS CON HILO COLOR AZUL A TONO CON EL COLOR DE ESTOS, DISTRIBUIDOS ASÍ: - DOS (2) UBICADOS SIMÉTRICAMENTE A LOS OJALES DE LA ABERTURA FRONTAL - UNO (1) EN CADA PORTA-PRESILLA. MANGAS: LAS MANGAS DE LA CAMISETA	UND.	0	$ 155.000,00	$ 0,00
37	UNIFORME DE GALA MASCULINO: COMPUESTO DE CHAQUETA DE GALA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA GALA DE LOS UNIFORMES •DIMENSIONES. 1) AJUSTADA A TALLAS: XS-S- M-L- XL-XXL- XXXL A) NÚMEROS DE LOS BOLSILLOS: 3. B) DELANTEROS: 3.TELA TIPO GABARDINA CUYA COMPOSICIÓN ES 20% LANA Y 80% POLIÉSTER Y CON UN LIGAMENTO, SARGA 2/1 GABARDINA AZUL TURQUI LA CHAQUETA DE CUELLO CLÁSICO, CON SOLAPA. CON VISTA AL FRENTE DE 3,5 CM DE ANCHO. 2) DEBE CERRAR DE IZQUIERDA A DERECHA LLEVANDO 3 BOTONES. O LLEVA 2 BOLSILLOS INFERIORES DE 15.5 DE ANCHO CON TAPA. 3) UN BOLSILLO TIPO OJAL DE 11 CM DE LARGO Y 2.5 DE ANCHO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDO 4) LLEVA 2 PINZAS FRONTALES QUE VAN DESDE EL BOLSILLO, HASTA LA PARTE SUPERIOR. EL BORDE DELANTERO INFERIOR ES DE FORMA CURVA. LA PARTE POSTERIOR ESTA UNIDA A LA PARTE DELANTERA CON UN SUPLEMENTO QUE MIDE EN LA PARTE SUPERIOR (DEBAJO DE LA AXILA) 12 CM Y EN LA PARTE INFERIOR 21.5 CMS. 5). EN LA PARTE POSTERIOR 2 ABERTURAS DE 22 CM, SEPARADOS UNA DE LA OTRA POR 40 CM. 6) LA PARTE INTERNA ESTARÁ FORRADA CON 4 BOLSILLOS TIPO OJAL UNO AL LADO DERECHO DE 3.5 DE ANCHO DOBLE VISTA DE 0,5 CM C/U, Y OTRO 8,5 CM Y AL LADO IZQUIERDO 3 BOLSILLOS DE 13,5 CM Y DOS BOLSILLOS DE 8,5 CM. 7) ACCESORIOS BOTÓN DORADO O PLATA PASTA DE 5 CM. DE DIÁMETRO COLOR SIMILAR A LA TELA Y CON 4 HUECOS HILO CALIBRE40-2 . PANTALON DE GALA DIMENSIONES 1 .AJUSTADA A TALLAS: 28-30-32-34-36-38-40-42-44-46-48. ANCHO DE PRETINA (CM): 4B.NÚMERO DE PASANTES: 6 CM ANCHO DE PASANTE (CM.): 0.8 D.LARGO DEL PASANTE (CM.): 2 EL LARGO DEL CIERRE: 15 TELA GABARDINA CUYA COMPOSICIÓN ES 20% LANA Y 80% POLIÉSTER Y CON UN LIGAMENTO, SARGA 2/1 GABARDINA AZUL TURQUI. EL PANTALON LLEVA DOS (2) BOLSILLOS DELANTEROS DE 18 CM, EN FORMA DIAGONAL Y POSTERIORES (2), HORIZONTALES Y DE 14 CM. DE ANCHO, EN EL BOLSILLO IZQUIERDO LLEVA UN TRABILLA DE 1 CM. DE ANCHO QUE SERVIRÁ DE OJAL. 2. LOS PASANTES SEIS (6) SERAN DISTRIBUIDOS SEGUN LAS TALLAS: 3. EN LA PRETINA SE COLOCARA UN BROCHE DE METAL PARA CERRAR 4. UNA EXTENSIÓN DE PRETINA QUE SOBRE SALE	UND.	0	$ 800.000,00	$ 0,00
38	UNIFORME DE GALA FEMENINO: COMPUESTO DE CHAQUETA DE GALA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA GALA DE LOS UNIFORMES •DIMENSIONES. 1) AJUSTADA A TALLAS: xs-S- M- L XL-XXL- XXXL A) NÚMEROS DE LOS BOLSILLOS: 3. B) DELANTEROS: 3.TELA TIPO GABARDINA CUYA COMPOSICIÓN ES 20% LANA Y 80% POLIÉSTER Y CON UN LIGAMENTO, SARGA 2/1 GABARDINA AZUL TURQUI LA CHAQUETA DE CUELLO CLÁSICO, CON SOLAPA. CON VISTA AL FRENTE DE 3,5 CM DE ANCHO. 2) DEBE CERRAR DE IZQUIERDA A DERECHA LLEVANDO 3 BOTONES. O LLEVA 2 BOLSILLOS INFERIORES DE 15.5 DE ANCHO CON TAPA. 3) UN BOLSILLO TIPO OJAL DE 11 CM DE LARGO Y 2.5 DE ANCHO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDO 4) LLEVA 2 PINZAS FRONTALES QUE VAN DESDE EL BOLSILLO, HASTA LA PARTE SUPERIOR. EL BORDE DELANTERO INFERIOR ES DE FORMA CURVA. LA PARTE POSTERIOR ESTA UNIDA A LA PARTE DELANTERA CON UN SUPLEMENTO QUE MIDE EN LA PARTE SUPERIOR (DEBAJO DE LA AXILA) 12 CM Y EN LA PARTE INFERIOR 21,5 CMS. 5) EN LA PARTE POSTERIOR 2 ABERTURAS DE 22 CM, SEPARADOS UNA DE LA OTRA POR 40 CM. 6) LA PARTE INTERNA ESTARÁ FORRADA CON 4 BOLSILLOS TIPO OJAL UNO AL LADO DERECHO DE 3.5 DE ANCHO DOBLE VISTA DE 0,5 CM C/U, Y OTRO 8,5 CM Y AL LADO IZQUIERDO 3 BOLSILLOS DE 13,5 CM Y DOS BOLSILLOS DE 8,5 CM. 7) ACCESORIOS BOTÓN DORADO O PLATA PASTA DE 5 CM. DE DIÁMETRO COLOR SIMILAR A LA TELA Y CON 4 HUECOS	UND.	0	$ 800.000,00	$ 0,00
	Total agentes de tránsito				$ 146.090.000,00

VALOR COSTO DIRECTO INCLUYE I.V.A.	281.895.000
I.V.A 19% (si aplica)	45.008.445

La supervisión verificó que los elementos y caracteristicas anteriormente relacionados corresponden a lo contratado, para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintitrés (23) dias del mes de diciembre de 2024

Se informa que se requiere la entrega de los anteriores elementos descritos al almacen municipal, requisito indispensable para adelantar el proceso de liquidacion

NOMBRE DEL CONTRATISTA

JEISSON ARLEY JARA GUEVARA

BORDHER S.A.S.

Representante legal: HERMES EDUARDO CUBIDES MONJE

CONTRATISTA



JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA

SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

SUPERVISOR

INTERVENTOR

ELABORO: Jeisson Arley Jara Guevara

ORIGINAL ARCHIVO, 1era COPIA INTERVENTOR, 2da: COPIA CONTRATISTA

Codificación Anterior del Formato: FR-1090-53-V1

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 23 de diciembre de 2024 **No. 424**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 23/12/2024

Responsable: BORDHER SAS **Nit:** 900824037

U. Ejecutora: ADMINISTRACION CENTRAL

Contrato 2134 03/10/2024 **Remisión** 001 23/12/2024

Comentarios: SE REALIZA ENTRADA PARCIAL AL CONTRATO 2134 DE 2024 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRIMERA SEGUNDA Y TERCERA DOTACION PARA LOS AGENTES DE TRANSITO COMANDANTES DE TRANSITO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE VILLAVICENCIO Y TRABAJADORES OFICIALES

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1114	370	25	CAMISA PARA HOMBRE y/o MUJER confeccionada en combinacion algodón y poliester manga corta silueta sport cuello toronto tapa de cuello completo pespuntada banda completa con mora pespuntada pechera derecha completa con botones pechera izquierda encar	Unidad	173.00	140,000.00	24.220.000,00
	371	44	PANTALON BLUE JEAN MODELO CLASICO Y/O MODERNO JEAN ALGODON CON O SIN COMBINACION CON POLIESTER COLOR AZUL DE DIFERENTES TONOS CREMALLERA METALICA EN COBRE REFUERZO REMACHE BOCA BOLSILLO BOTON METALICO INOXIDABLE LAS TALLAS SON SUMINISTRADAS POR LOS T	Unidad	173.00	131,000.00	22.663.000,00
	372	68	BOTA EN CUERO NAPA O NOVU MATE CALIBRE 18 LONA HURACAN SUELA CAUCHO ANTIDESLIZANTE VULCANIZADA Y COSIDA PLANTILLA PREFORMADA PUNTERAS Y CONTRAS FUERTE EN FIBRA PLANTILLA VULCAR OJALETE Y GANCHO PLASTICO PARA CADA ENTREGAS DIFERENTES COLORES LAS TALLA	Par	173.00	414,000.00	71.622.000,00
1104	714	65	IMPERMEABLE COMPUESTO POR CAMISA Y PANTALON DISEÑADO PARA OFRECER PROTECCION COMPLETA A LA LLUVIA Y CONDICIONES HUMEDAS FABRICADO EN POLIESTER CON RECUBRIMIENTO EN PVC REFLECTIVOS EN MANGAS Y ESPALDA CON ZAPATONES	Unidad	173.00	100,000.00	17.300.000,00
1114	635	2	GORRA EN MATERIAL FLEX IMPORTADO CON DOS PANELES DELANTEROS UNIDOS Y REFORZADOS A DOBLE COSTURA EN EL MEDIO MINIMO DE 3 33 MM POR COTURA COLOR AZUL OSCURO CON VISERA DE 6 COSTURAS Y MALLA EN LA PARTE DE ATRAS	Unidad	70.00	57,000.00	3.990.000,00
1116	388	153	KEPIS. Color azul turquí, ocho (8) centímetros de alto, escudo bordado centrado del municipio donde labora el agente, cordón de mando blanco en la parte delantera, visera color negro de seis (6) centímetros.	Unidad	70.00	95,000.00	6.650.000,00
	388	240	PANTALÓN: COLOR AZUL TURQUI DEBE USARSE SIN CORREA COLOR NEGRO. PARA CABALLERO, MATERIAL100%POLIÉSTER, SIN PRENSES CON 4 BOLSILLOS BOTARECTA Y CIERRE EN CREMALLERA	Unidad	48.00	131,000.00	6.288.000,00

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 23 de diciembre de 2024 **No. 424**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 23/12/2024

Responsable: BORDHER SAS **Nit:** 900824037

U. Ejecutora: ADMINISTRACION CENTRAL

Contrato 2134 03/10/2024 **Remisión** 001 23/12/2024

Comentarios: SE REALIZA ENTRADA PARCIAL AL CONTRATO 2134 DE 2024 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRIMERA SEGUNDA Y TERCERA DOTACION PARA LOS AGENTES DE TRANSITO COMANDANTES DE TRANSITO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE VILLAVICENCIO Y TRABAJADORES OFICIALES

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1116	388	241	PANTALON: COLOR AZUL TURQUI SIN CORREA COLOR NEGRO PARA MUJER, MATERIAL LICRADO91% POLIÉSTER Y 9% LYCRA, CON 2 BOLSILLOSDELANTEROS	Unidad	22.00	131,000.00	2.882.000,00
	388	156	CAMISA: COLOR AZUL CELESTE, DOS BOLSILLOS DELANTEROS CON TAPA Y BOTON, CUELLO CON BOTON, PASADORES PARA PRESILLAS. (ESTAS DEBEN SER DEL COLOR DEL PANTALON E INDICARAN EL GRADO DEL AGENTE DE TRANSITO). Para caballero manga larga y cuello	Unidad	48.00	89,000.00	4.272.000,00
	388	157	CAMISA: COLOR AZUL CELESTE, DOS BOLSILLOS DELANTEROS CON TAPA Y BOTON, CUELLO CON BOTON, PASADORES PARA PRESILLAS. (ESTAS DEBEN SER DEL COLOR DEL PANTALON E INDICARAN EL GRADO DEL AGENTE DE TRANSITO). Para mujer, con corte para dama manga	Unidad	22.00	89,000.00	1.958.000,00
	388	244	CORBATA: COLOR AZUL TURQUI DEL MISMO COLOR DELPANTALON. PARA CABALLERO EN SATÍN RÍGIDO.	Unidad	48.00	29,000.00	1.392.000,00
	388	245	CORBATA: COLOR AZUL TURQUI DEL MISMO COLOR DELPANTALON. PARA DAMA EN SATÍN RÍGIDO	Unidad	22.00	29,000.00	638.000,00
	388	22	IMPERMEABLE O EQUIPO DE LLUVIA: COLOR AZUL TURQUI, EN LA PARTE DELANTERA EL LOGO Y NOMBRE DEL ORGANISMO DE TRANSITO, EN LA PARTE POSTERIOR EL CODIGO DEL AGENTE	Unidad	70.00	189,000.00	13.230.000,00
	388	23	Ropa equipo individual e insignias Montante de escudo de la Ciudad de Villavicencio en la parte superior horizontal dirá AGENTE seguido DE SECRETARIA DE MOVILIDAD y ESCUDO DE LA CIUDAD DE Villavicencio, con contorno dorado.	Unidad	70.00	14,000.00	980.000
	388	248	ROPA EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS (CUCARDAS SEMÁFOROS PARA CUELLO DE CAMISA Y CHAQUETA).	Par	70.00	49,000.00	3.430.000,00
	388	313	ROPA EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS CUATRO PARES DE PRESILLAS CARACTERISTICOS BORDADAS DE COLORES AZUL VERDE Y ROJO DE LA BANDERA DE VILLAVICENCIO	Par	70.00	28,000.00	1.960.000,00
	388	250	ROPA EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS (BANDERA BORDADADE COLOMBIA CON ENTORNO BORDADO EN DORADO BRAZO PARA CAMISA Y CHAQUETA	Unidad	70.00	9,000.00	630.000,00

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 23 de diciembre de 2024 **No.** 424

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 23/12/2024

Responsable: BORDHER SAS **Nit:** 900824037

U. Ejecutora: ADMINISTRACION CENTRAL

Contrato 2134 03/10/2024 **Remisión** 001 23/12/2024

Comentarios: SE REALIZA ENTRADA PARCIAL AL CONTRATO 2134 DE 2024 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRIMERA SEGUNDA Y TERCERA DOTACION PARA LOS AGENTES DE TRANSITO COMANDANTES DE TRANSITO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE VILLAVICENCIO Y TRABAJADORES OFICIALES

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1116	388	251	PLACA METALICA: LLEVARA EL NOMBRE, APELLIDO Y CODIGODEL AGENTE Y SE UBICA SOBRE EL BOLSILLO DERECHO. DEBAJO RELIEVE DE IDENTIFICACIÓN DORADA CON CAPA RESINADA - LABRADA DE LEYENDA; SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Unidad	70.00	96,000.00	6.720.000,00
	388	252	PAR DE BOTAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: EN CUERO COLOR NEGRO PARA DESPLAZARSE EN MOTOCICLETA SUELA DE GOMA, CON CIERRE LATERALINTERNO QUE CRUZA TODA LA BOTA. CAÑA MEDIA, VULCANIZADA CAÑA EN CUERO CON CIERRE LATERAL	Par	70.00	214,000.00	14.980.000,00
	388	178	COMPARENDERA: NEGRA EN CUERO QUE PERMITA EL PORTE DE MANOS LIBRES E IMPERMEABLE DE LA COMPARENDERA. Impermeable con cremallera antifluido, con 18 cms de ancho x 30 cms de alto, con 5 cms de profundidad, con reata con hebilla	Unidad	70.00	145,000.00	10.150.000,00
	388	255	CHALECO EN PVC: COLOR AZUL , FONDO COLOR AZUL,RIBETES LATERALES Y EN CONTORNO CON REFLECTIVOCERTIFICADOS DE COLOR AMARILLO LIMON DE MINIMO 1500 CANDELAS, EN LA PARTE DELANTERA EL LOGO Y NOMBREDEL ORGANISMO DE TRANSITO	Unidad	70.00	195,000.00	13.650.000,00
	388	180	CHAQUETA: MANGA LARGA EN COLOR AZUL TURQUI PARA EL TRABAJO NOCTURNO Y TEMPORADA DE INVIERNO, CON DOS BANDAS LATERALES A LA ALTURA DE LAS MUÑECAS CON RELFECTIVO COLOR AZUL DE 1500 CANDELAS, EN LA PARTE DELANTERA EL LOGO Y NOMBRE DEL ORGANISMO	Unidad	70.00	300,000.00	21.000.000,00
	388	257	PITO DE COLOR NEGRO Y CADENA METALICA PLATEADAPUESTO EN LADO IZQUIERDO ABOTONADO DE LA PRESILLAIZQUIERDA: MATERIAL PLÁSTICO POLIOXIMETILENO	Unidad	70.00	38,000.00	2.660.000,00
	388	258	REATA Y CHAPUZA: COLOR NEGRO EN LONA O CUERO, ACOMPAÑADA DE PORTA METRO, CON HEBILLA, ANCHO DE CORREA DE CINCO (5) CENTÍMETROS, CHAPUZA DEVEINTIDÓS (22) POR DIECISIETE	Unidad	70.00	90,000.00	6.300.000,00

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 23 de diciembre de 2024 **No. 424**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 23/12/2024

Responsable: BORDHER SAS **Nit:** 900824037

U. Ejecutora: ADMINISTRACION CENTRAL

Contrato 2134 03/10/2024 **Remisión** 001 23/12/2024

Comentarios: SE REALIZA ENTRADA PARCIAL AL CONTRATO 2134 DE 2024 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRIMERA SEGUNDA Y TERCERA DOTACION PARA LOS AGENTES DE TRANSITO COMANDANTES DE TRANSITO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE VILLAVICENCIO Y TRABAJADORES OFICIALES

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1116	388	259	ESCUDO DE COLOMBIA: PUESTO EN EL HOMBRO IZQUIERDODE LA CAMISA, HILO 100% POLIÉSTER, EL BLASÓN TIENEFORMA SUIZA, EN PROPORCIÓN A LA CAMISA, DIVIDIDO EN TRES FRANJAS IGUALES. EN LA FAJA SUPERIOR	Unidad	70.00	12,000.00	840.000,00
	388	184	TAPA OIDOS ELEMENTO DE PROTECCION AUDITIVA DE MANOS LIBRES QUE SE ENCARGUE DE BLOQUEAR RUIDO: Elemento de protección auditiva ergonómicos en silicona vulcanizada, la silicona con propiedad de elástico, liviana, durable, suave-flexible	Caja	70.00	63,000.00	4.410.000,0
	388	185	GAFAS ELEMENTO DE PROTECCION VISUAL DE MANOS LIBRES, QUE SE ENCARGUE DE BLOQUEAR EL VIENTO Y LOS RAYOS DEL SOL. Gafa Virtual Lente Gris Antiempañante, con cubrimiento lateral para mayor visibilidad, protección y aceptación del usuario	Unidad	70.00	38,000.00	2.660.000,00
	388	186	GUANTES ELEMENTO DE PROTECCION MANUAL EN MEZCLAS DE CUERO Y SINTETICO DE CAÑA MEDIA CON AJUSTE EN LA MUÑECA COMPUESTOS POR MATERIALES GRUESOS Y MEMBRANA IMPERMEABLE	Par	70.00	57,000.00	3.990.000,00
	388	262	ZAPATOS EN CUERO O CHAROL: COLOR NEGRO PARA LASCEREMONIAS YCRUCES DE REGULACION FIJA O DECORDONES. ZAPATO PARA MUJER EN CHAROL	Par	22.00	124,000.00	2.728.000,00
	388	263	ZAPATOS EN CUERO O CHAROL: COLOR NEGRO PARA LASCEREMONIAS Y CRUCES DE REGULACION FIJA O DECORDONES. ZAPATO PARA HOMBRE EN CHAROL	Par	48.00	124,000.00	5.952.000,00
	388	264	ESCUDO DE LOS AGENTES DE TRANSITO: FONDO AZUL CONLETRAS QUE DICEN AGENTE DE TRANSITO Y TRANSPORTE YDEBAJO EL NOMBRE DEL ORGANISMO DE TRANSITO, LETRASEN COLOR PLATA Y EN EL CENTRO LA IMAGEN DEL ESCUDODEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.	Unidad	70.00	25,000.00	1.750.000

TOTAL ENTRADA **281.895.000,00**

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 23 de diciembre de 2024 **No. 424**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 23/12/2024

PARAMETRIZACION CONTABLE			
Cuenta	**Descripción**	**Vlr. Debito**	**Vlr. Credito**
24010190	Cuenta Puente Almacen Funcionamiento		281,895,000.00
5507050407	Kit Materiales y Suministros	281,895,000.00	
		281,895,000.00	**281,895,000.00**

CHRISTIAN FELIPE CUBIDES RUIZ
Almacenista Municipal

NOMBRE DEL PROVEEDOR

